



ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL,
INCLUSIÓN, VOLUNTARIADO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I Plan Integral de Atención a las Personas Mayores de Tenerife



Un futuro
mejor ya está
en tu mano

Cabildo Insular de Tenerife



**ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL,
INCLUSIÓN, VOLUNTARIADO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

AGRADECIMIENTOS:

Este Plan es resultado del esfuerzo y participación de 1.690 personas de los 31 municipios de Tenerife.

Gracias a la ciudadanía tinerfeña por su implicación. A cada institución pública y privada que ha sumado sus aportaciones a este documento.

Gracias al Personal del Cabildo Insular.

Y muchas gracias a las personas mayores, a la Población Senior de Tenerife, por la confianza e ilusión que han depositado en este proyecto.



INDICE

1. CONTEXTO	6	<i>Línea 1.1. Autonomía Personal</i>	<i>30</i>
2. MARCO DE REFERENCIA DEL PLAN	8	<i>Línea 1.2. Movilidad y Transporte.....</i>	<i>30</i>
3. FUNDAMENTOS DEL PLAN	9	<i>Línea 1.3. Accesibilidad Universal</i>	<i>30</i>
4. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN: PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14	<i>Línea 1.4. Seguridad.....</i>	<i>31</i>
5.1. Indicadores cuantitativos de la participación.....	14	<i>Línea 1.5. Vivienda</i>	<i>31</i>
5.2. Principales conclusiones del proceso participativo.....	17	<i>Línea 1.6. Brecha Digital</i>	<i>31</i>
• Autonomía.	17	<i>Línea 1.7. Relaciones con las Administraciones Públicas</i>	<i>31</i>
• Autonomía. Propuestas y posibles soluciones.....	19	● EJE 2. BIENESTAR	32
• Bienestar.	20	<i>Línea 2.1. Bienestar emocional</i>	<i>32</i>
• Bienestar. Propuestas y posibles soluciones.	21	<i>Línea 2.2. Bienestar físico.....</i>	<i>32</i>
• Entorno Social.	22	<i>Línea 2.4. Soledad no deseada.</i>	<i>33</i>
• Entorno Social. Propuestas y posibles soluciones.	23	<i>Línea 2.5. Violencias de Género</i>	<i>33</i>
• Territorio.....	24	<i>Línea 2.6. Dependencia.</i>	<i>34</i>
• Territorio. Propuestas y posibles soluciones.	25	● EJE 3. ENTORNO SOCIAL	34
• Igualdad.....	26	<i>Línea 3.1. Relaciones Sociales, Familiares e Intergeneracionales</i>	<i>35</i>
• Igualdad. Propuestas y posibles soluciones.....	27	<i>Línea 3.2. Ocio, Cultura, Deporte y Turismo.....</i>	<i>35</i>
5. ESTRUCTURA DEL PLAN.....	29	<i>Línea 3.3. Mujeres mayores</i>	<i>35</i>
6.1 EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN	29	<i>Línea 3.4. Diversidad</i>	<i>36</i>
● EJE 1. AUTONOMÍA	30	<i>Línea 3.5. Participación, Asociacionismo y Voluntariado.....</i>	<i>36</i>
		<i>Línea 3.6. Tenerife y la Población Senior.....</i>	<i>36</i>
		● EJE 4. TERRITORIO.....	37



<i>Línea 4.1. Medio Rural.....</i>	<i>37</i>	Línea 1.6 Brecha Digital	72
<i>Línea 4.2. Cohesión: Zonas Norte y Sur</i>	<i>37</i>	Línea 1.7 Relaciones con las Administraciones Públicas	78
● EJE 5. GESTIÓN.....	37	Eje 2. Bienestar	80
<i>Línea 5.1. Estructura, Coordinación y Evaluación.....</i>	<i>38</i>	Línea 2.1 Bienestar emocional	81
<i>Línea 5.2. Financiación/Subvenciones.....</i>	<i>38</i>	Línea 2.2 Bienestar físico	94
<i>Línea 5.3. Recursos Humanos.....</i>	<i>39</i>	Línea 2.3 Tránsito a la jubilación	99
● EJE 6. SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN.....	39	Línea 2.4 Soledad no deseada	101
<i>Línea 6.1. Acciones Informativas.....</i>	<i>39</i>	Línea 2.5 Violencias de género	103
6.2. OBJETIVOS GENERALES ESPECÍFICOS Y ACCIONES.....	40	Línea 2.6 Dependencia	106
6.2.1 Información general sobre los objetivos generales	42	Eje 3 Entorno Social	119
6.2.2 Principales agentes a los que va dirigido el Plan	42	Línea 3.1. Relaciones sociales, familiares, intergeneracionales	120
6.2.3 Listado de ejes, líneas y objetivos específicos	43	Línea 3.2 Ocio, cultura, deporte y turismo	125
6.2. FICHAS DESCRIPTIVAS DEL CONTENIDO DEL PLAN	47	Línea 3.3 Mujeres Mayores	132
Eje 1. Autonomía	51	Línea 3.4 Diversidad	135
Línea 1.1 Autonomía personal	52	Línea 3.5 Participación, Asociacionismo y Voluntariado	138
Línea 1.2. Movilidad y transporte	54	Línea 3.6 Tenerife y la Población Senior	147
Línea 1.3. Accesibilidad Universal	58	Eje 4. Territorio	151
Línea 1.4 Seguridad	62		
Línea 1.5 Vivienda	68		



Línea 4.1 Medio rural	152
Línea 4.2 Cohesión	155
Eje 5 Gestión	157
Línea 5.1 Estructura, coordinación y evaluación	158
Línea 5.2 Financiación/subvenciones	169
Línea 5.3 recursos Humanos	194
Eje 6 Sensibilización e información	182
Línea 6.1 Sensibilización e información	183
7. PLANIFICACIÓN Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN	182
8. OBJETIVOS A CUMPLIR EN COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	189



ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL,
INCLUSIÓN, VOLUNTARIADO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I Plan Integral de Atención a las Personas Mayores de Tenerife



1. CONTEXTO

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el periodo 2021-2030 como la Década del Envejecimiento Saludable y pidió a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que liderase su puesta en práctica. Se trata de un proyecto de colaboración a escala mundial que pretende aunar los esfuerzos de toda la sociedad para implementar “una acción concertada, catalizadora y colaborativa a lo largo de 10 años orientada a promover vidas más largas y saludables”¹.

Esta acción se apoya en la metodología y planes estratégicos de la OMS, y supone dar cumplimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030) de las Naciones Unidas tiene como objetivo reducir las desigualdades en materia de salud y mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y sus comunidades a través de la acción colectiva en cuatro esferas:

- Cambiar nuestra forma de pensar, sentir y actuar en relación con la edad y el edadismo.

- Desarrollar las comunidades de forma que se fomenten las capacidades de las personas mayores.
- Prestar servicios de atención integrada y atención primaria de salud centrados en la persona, que respondan a las necesidades de las personas mayores.
- Proporcionar acceso a la atención a largo plazo a las personas mayores que la necesiten.

La Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, dispone en su artículo 15 que los poderes públicos canarios “garantizarán a las personas mayores una vida digna e independiente, una atención integral para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo y el derecho a una atención sanitaria, social y asistencial”, al tiempo que incorpora entre los principios rectores de la política de los poderes públicos de Canarias, en el epígrafe 22 del artículo 37, el velar por el derecho de las personas mayores “a llevar una vida digna e independiente”.

En la línea marcada por la OMS, y cumpliendo con sus competencias estatutarias y legales, el Cabildo Insular de Tenerife ha mostrado un férreo compromiso con los derechos de este destacado segmento de la población.

¹ Aprobada en la 73ª Asamblea Mundial de la Salud de la Organización de las Naciones Unidas, 2020.



Del estudio “La situación de las Personas Mayores en la isla de Tenerife. Análisis de fuentes secundarias y estudio de recursos sociales”, de diciembre de 2020, realizado por la Universidad de La Laguna para el Cabildo Insular de Tenerife, se puede obtener una visión inicial de contexto.

Según los datos obrantes en dicho estudio y, de acuerdo con el Padrón municipal, Canarias tiene una población de **2.117.701 habitantes** (1.075.415 hombres y 1.102.286 mujeres). **931.646 personas** (456.403 hombres y 475.243 mujeres) **residen en Tenerife**, el 42,79 % del total de la población canaria².

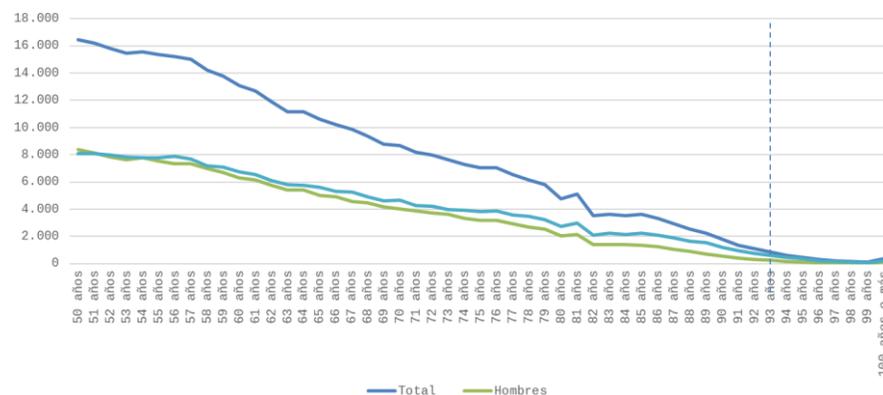
Si bien desde un punto de vista estadístico se considera que las personas mayores son aquellas de edad igual o superior a 65 años, en el contexto de este proyecto va más allá, y tiene en cuenta incluso, a las personas de más de 50 años, toda vez que **la OMS remarca que es a partir de esta edad cuando se debe trabajar en la prevención de la dependencia y en el fomento de la salud y la actividad física.**

En Tenerife residen **376.760 personas de 50 o más años** (176.951 hombres y 199.809 mujeres), lo que supone un 40,44% de la población total de la Isla. La población **mayor de 65 años es de 163.689 habitantes** (72.201 hombres y 91.488 mujeres), el 17,56% del total de residentes en Tenerife.

² Padrón Municipal de Canarias, año 2023.

En la siguiente tabla se puede visualizar una progresiva disminución de la población a medida que aumenta la edad. A partir de los 50 años se aprecia cómo las diferencias de número de población por sexo se acentúan a causa de la mayor esperanza de vida de las mujeres. A edades muy avanzadas esta diferencia se reduce.

Gráfico 1. Población >50 años en Tenerife a 1 de enero de 2023.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC³

Procedemos a continuación a analizar la situación los municipios de Tenerife, con atención en aquellas personas que se sitúan en el tramo de edad expuesto, es decir, la población mayor de 65 años. En **Santa Cruz de Tenerife** residen 41.812 personas en el citado rango, 14.048 más que el

³ Instituto Canario de Estadística: “Población según sexos y edades. Canarias, islas, comarcas y municipios por periodos”



municipio de **San Cristóbal de La Laguna** (27.764). Los porcentajes que este tramo de edad supone en ambos municipios suman el 25,19% y el 26,34%, respectivamente.

Tres localidades del Sur de la Isla, **Arona, Granadilla de Abona y Adeje**, albergan al 21,33% de la población mayor de 65 años, y al 19,82% del total de población de la Isla. Otros tres municipios con una elevada población, **La Orotava, Los Realejos y Puerto de la Cruz**, registran el 13,63% de la población mayor de 65 años.

Por último, son destacables los elevados índices que presentan los municipios de **Guía de Isora, El Rosario, Santiago del Teide, La Victoria de Acentejo, El Sauzal, Buenavista del Norte, Los Silos, Fasnia y Vilaflor**, lo que supone que residen un mayor número de personas mayores con respecto a su población total. Hablamos en alguno de los casos de zonas rurales alejadas de los grandes núcleos.

Como conclusión, si se analizan estos datos a partir del enfoque anteriormente esbozado, que parte incluso de la franja comprendida entre los 50 y los 65 años, el trabajo en pos del envejecimiento saludable desde edades tempranas permite mejorar las condiciones físicas y psíquicas de prácticamente cuatro de cada diez residentes de Tenerife.

No es cuestión menor, además, reseñar un dato: La **población extranjera residente** en Tenerife se encuentra distribuida de manera desigual por todos los municipios.

Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna, municipios de gran población, albergan a residentes de muy diversas nacionalidades, si bien son los municipios de **Adeje, Arona** (con un 56 y 51 por ciento de habitantes no nacidos en España) y, en menor medida, **Granadilla de Abona**, los que albergan una población de personas foráneas más significativa respecto a su censo total. A quienes proceden de Reino Unido, Alemania e Italia, así como de países de Sudamérica (Venezuela, Colombia, Argentina...), se unen en las últimas décadas un destacado porcentaje de población oriunda de diversos puntos de África⁴.

2. MARCO DE REFERENCIA DEL PLAN

Este documento tiene como punto de partida un amplio proceso de consulta a la ciudadanía de Tenerife a través de metodologías participativas con agentes claves de los 31 municipios, en el que se han involucrado activamente 1.690 personas, cuyo resultado se expondrá en el apartado correspondiente. Teniendo en cuenta el volumen de la información

⁴ Fuente: Instituto Nacional de Estadística, año 2023.



recogida, la variedad de ámbitos y temas en los que se considera necesario actuar y el horizonte temporal en que habrán de ser llevadas a cabo las acciones que se proponen, se plantea la elaboración de un Marco Estratégico que recoja y sistematice con carácter previo los ejes y líneas principales sobre los que ir desarrollando diferentes planes.

Con esta perspectiva, el Consejo de Gobierno Insular aprueba el 31 de julio de 2024 el **Marco Estratégico de Atención a las Personas Mayores de Tenerife 2030**, que plantea como objetivo general, la mejora de las condiciones de vida de este segmento tan destacado de la población de la Isla.

El trabajo se ha estructurado de acuerdo con los parámetros que marca Naciones Unidas, que plantea una evolución en la percepción de la sociedad respecto a la que ya es conocida como **Población Senior, que engloba a las personas mayores de 65 años**.

Se llama la atención sobre la necesidad de prever tres escenarios:

- a. Un **desarrollo social que fomente las capacidades** de las personas mayores en pos de un **envejecimiento saludable y activo**.
- b. Mejores **servicios de atención integrada y atención primaria de salud** para las necesidades específicas de las personas mayores.

- c. **Acceso preferente a una mejor atención a largo plazo** para las personas que lo requieran.

Con estas premisas se elabora el **Plan Integral de Atención a las Personas Mayores de Tenerife**, que desarrolla y planifica las acciones que definen las líneas y ejes estratégicos del citado Marco.

3. FUNDAMENTOS DEL PLAN

De acuerdo con lo recogido en el Marco Estratégico, los **fundamentos** de este **I Plan Integral de Atención a las Personas Mayores de Tenerife** son los siguientes:

- 1. Defensa de los derechos de las personas mayores y su autonomía en la toma de decisiones.**

En la realización del Plan Integral se ha garantizado el ejercicio por parte de las personas mayores de su derecho a la autonomía en la toma de decisiones, a través del impulso de diferentes espacios de diálogo dentro de un proceso participativo muy amplio, analizado en el apartado 5, que se ha extendido durante aproximadamente un año, y donde las personas mayores han sido los agentes principales.



2. Bienestar: Dependencia y Promoción de la Salud.

Las dinámicas realizadas en el proceso participativo se han llevado a cabo tratando las labores de prevención y de promoción de la salud en un sentido amplio, como núcleo del fortalecimiento de la persona en sus ámbitos físico, social, cognitivo o emocional, entre otros. Igualmente, se ha abordado la prevención y erradicación de toda forma de abusos, maltrato y violencias que puedan dirigirse hacia las personas mayores.

Todo ello, ante la importancia de contar con un marco de acción que determine una estrategia para fomentar el **envejecimiento activo y saludable** –de acuerdo con la terminología empleada por la OMS-, la vida independiente, la participación social y la educación, con independencia de la edad.

Las medidas propuestas parten de una realidad contrastada: Si bien existen dependientes de todas las edades y con distintas necesidades, merecedoras de políticas y programas que les presten atención adecuada, el colectivo más visible y amplio es el de las **personas mayores que disponen de autonomía** (en muchos casos, plena).

En este sentido, la activación de las medidas adecuadas para la promoción de hábitos saludables contribuirá a mejorar la calidad de vida al alcanzar edades más avanzadas.

3. Proximidad a la ciudadanía.

Las entidades locales se sitúan como la administración pública más cercana a la ciudadanía. Por ello, se ha contado con los 31 ayuntamientos de Tenerife para activar el proyecto y realizar las convocatorias de las personas mayores al proceso participativo.

Los ayuntamientos, como colaboradores estratégicos y esenciales durante todo el proceso, han apoyado al Cabildo Insular de Tenerife, promotor y responsable del proyecto, para su adecuado desarrollo, especialmente en la habilitación de los espacios de trabajo.

Es destacable que los ayuntamientos han participado como agentes clave en los espacios de diálogo, aportando la visión municipal, imprescindible para la elaboración del Marco Estratégico y el diseño posterior del Plan.

4. Equilibrio territorial.

En el proceso de elaboración se ha asegurado el equilibrio territorial, al haberse desarrollado espacios de diálogo en los 31 municipios, sin excepción, además de otros encuentros a escala comarcal e insular.

5. Colaboración entre Administraciones Públicas.

Las Administraciones públicas actúan y se relacionan entre sí de acuerdo con los principios de coordinación, cooperación y colaboración, entendido este último como el deber de actuar para el logro de fines comunes,



respetando el ejercicio legítimo de las competencias que cada una tiene atribuidas, facilitando la información de que se dispone y prestando la asistencia que se requiera.

Así lo entiende la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que llama a las diferentes Administraciones Públicas a actuar y relacionarse, entre otros, conforme a los principios de lealtad institucional, eficiencia en la gestión de los recursos públicos y garantía e igualdad en el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

La implicación decidida en el proceso participativo de todas las entidades integrantes del Sector Público, incluidas la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, o la aportación de instituciones estatutarias de la relevancia de la Diputación del Común o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, han facilitado la interacción y la difusión de información, y han garantizado una visión global de la realidad de la población residente en Tenerife.

6. Transversalidad.

La transversalidad permite una visión integral de las diferentes materias relacionadas con las personas mayores, toda vez que trata de dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar nuevos temas,

⁵ Así lo recogen los Estatutos de Autonomía de segunda y hasta tercera generación. La Ley Orgánica 1/2018 de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias,

visiones o enfoques, a partir de la movilización de diferentes áreas de la Institución insular.

7. Participación Ciudadana.

Tanto en la elaboración del Plan como del Marco Estratégico que le sirve de fundamento, ha sido crucial la participación ciudadana, es decir, **la intervención de la población tinerfeña** –entendida en el sentido más amplio del término- en la toma de decisiones respecto a las acciones que le conciernen. En el proceso de construcción de las políticas públicas, la participación constituye un derecho de la ciudadanía⁵, una responsabilidad de los agentes públicos y un complemento necesario en la toma de decisiones por parte de la representación ciudadana democráticamente elegida.

Este principio inspira la metodología empleada para alumbrar ambos documentos, y regirá las evaluaciones de seguimiento que se hagan del Plan.

En el proceso participativo han tomado parte:

Principales agentes:

- Personas mayores no asociadas.

incorpora en su artículo 31 un listado de derechos en el ámbito de la participación política, que se reconoce “a las personas que ostenten la condición política de canarios”.



- Asociaciones y grupos o colectivos formados por personas mayores.

Otros grupos de interés:

- Administraciones públicas (Estado, Comunidad Autónoma de Canarias, Ayuntamientos y, muy especialmente, el Cabildo Insular de Tenerife y las entidades que integran el Sector Público Insular).
- Entidades que integran el Tercer Sector, entendiendo como tales a aquellos colectivos de ámbito privado y sin ánimo de lucro, implicados en procesos de intervención de índole social, educativa, sanitaria, humanitaria, de cooperación, diversidad, igualdad, discapacidad, entre otros.
- Agentes sociales, entidades jurídicas de toda orden e instituciones académicas (Universidades, fundaciones, colegios profesionales, etc.).
- Población en general.

8. Perspectiva de género.

Dado que existen diferencias sociodemográficas y de salud en el envejecimiento de hombres y mujeres, en el diseño del Plan se ha tenido en cuenta de forma prioritaria la perspectiva de género.

Es reseñable que, entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, el número 5 versa abiertamente sobre “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”⁶. Es muy remarcable la masiva participación de las mujeres en el proceso participativo (casi un 75 por ciento del total de las aportaciones). Se aboga por:

- La plena igualdad de género.
- El uso del lenguaje inclusivo.
- El planteamiento de acciones específicas para las mujeres mayores, con remoción de todas las barreras jurídicas, sociales y económicas que impidan su plena participación y empoderamiento.

9. Diversidad.

La propia OMS señala que el envejecimiento humano es un proceso gradual de tipo biológico, psicológico y social, que experimenta la persona y que es consecuencia de múltiples factores, entre los que se incluyen diversos hitos apreciados en el ciclo vital. Toda vez que este proceso no se presenta de la misma manera en todas las personas, e incluso acontece a edades distintas, las acciones propuestas tratan de atender a las necesidades de una sociedad amplia y muy diversa, con el ánimo de dar respuesta a todas las

⁶ Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, año 2023.



necesidades, eliminar los estereotipos asociados a las personas mayores, atendiendo a los principios de autorrealización y dignidad.

10. Accesibilidad

Se debe garantizar la accesibilidad universal en todas las líneas que componen el I Plan Integral de Atención de las Personas Mayores de Tenerife, en la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y el marco normativo estatal y autonómico en la materia.

La accesibilidad universal garantiza a todas las personas el acceso y uso de entornos, productos y servicios, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas. Debe integrarse como un factor esencial a cumplir desde el momento de la planificación de las acciones, de forma que se cumplan los criterios en los procesos de diseño y posterior ejecución o implantación, con el fin de evitar discriminación.

11. Otros fundamentos

Como se ha indicado, es aspiración del Cabildo Insular de Tenerife el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, por lo que se tienen en cuenta aspectos cruciales que directa o indirectamente están relacionados con el Plan, como:

- Erradicación de la pobreza
- Innovación

- Sostenibilidad, que implica a diversos ODS.
- Educación y calidad
- Instituciones Sólidas.

4. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN: PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El I Plan Integral de Atención a las Personas Mayores de Tenerife parte del mayor proceso participativo de estas características que se ha realizado en la Isla. Se ha desarrollado durante aproximadamente un año, y de él se extraen, de forma sucinta, los siguientes indicadores cuantitativos de participación y conclusiones:

5.1. Indicadores cuantitativos de la participación

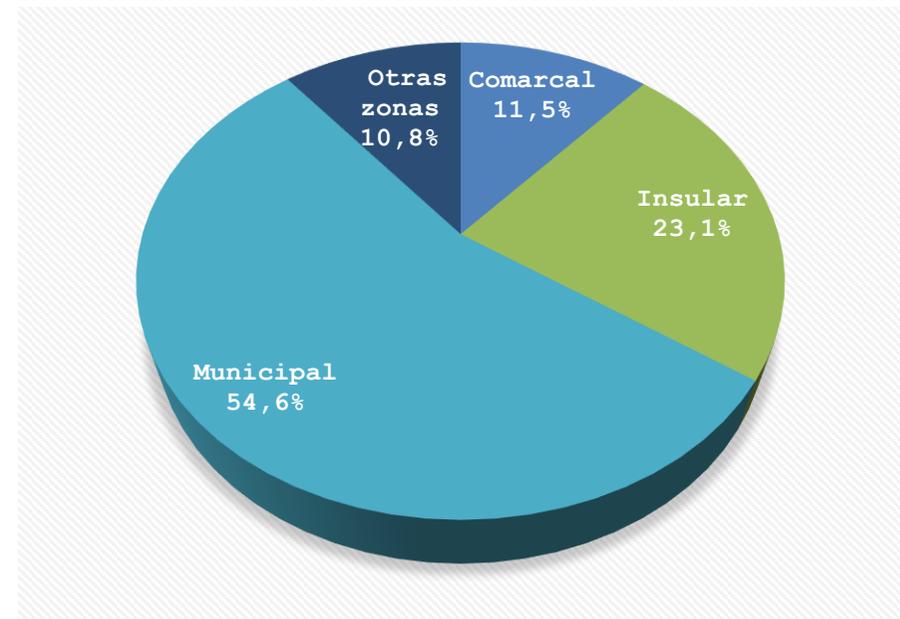
Se han ejecutado **136 espacios de diálogo que incluyen encuentros y entrevistas**, que han sido realizados a través de metodologías participativas encaminadas a propiciar la implicación de la sociedad en el diseño de las acciones y políticas de la Administración pública.

En primer término, los seis encuentros iniciales permitieron diseñar el proceso e identificar los agentes claves que habrían de realizar las aportaciones para la elaboración del Plan. Esto dio como resultado un esquema de trabajo a escala insular que deparó un total de 130 encuentros, reuniones y entrevistas.

Atendiendo al territorio, se han llevado a cabo 71 encuentros **municipales**, 30 de carácter **insular**, 15 espacios de diálogo **comarcales** y 14 encuentros agrupados por **otras zonas territoriales**.

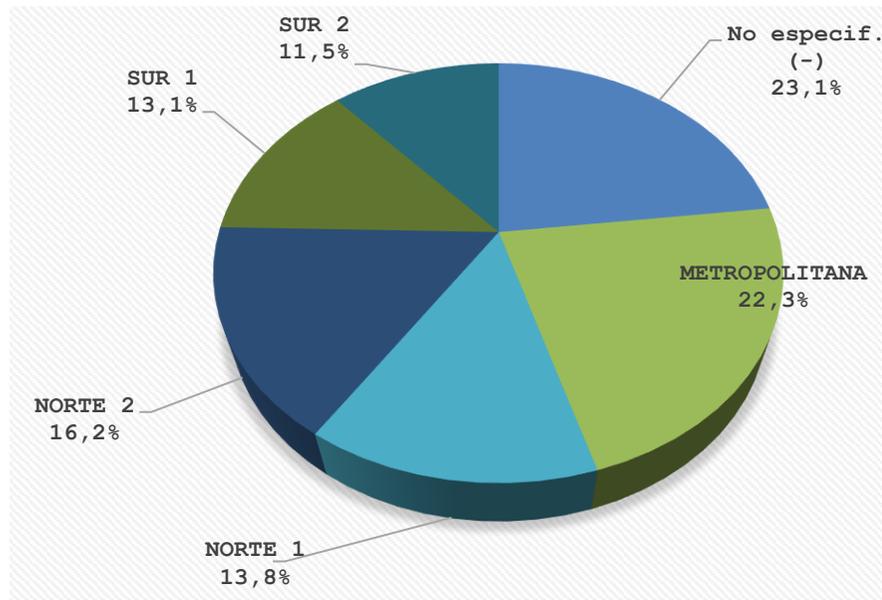
El reparto porcentual es el que se muestra en el gráfico número 2.

Gráfico 2. Encuentros realizados por ámbito territorial.



Teniendo en cuenta la **distribución comarcal**, en el siguiente gráfico se puede apreciar el equilibrio territorial en la ejecución de los espacios de diálogo, entre los que merecen ser destacados aquellos que se efectuaron en el área metropolitana, debido a que concentran a la mayor parte de la población y a que las entidades que han participado en el proceso residen en esta zona de la Isla.

Gráfico 3. Encuentros realizados por comarcas.



El número total de personas participantes ha sido de **1.690**. Es altamente destacable un hecho: En todos los encuentros que facilitaron la recogida de datos se observó una elevada implicación de las mujeres. Un total de **1.309 mujeres** (77,45%) en contraposición al dato de **380 hombres**, (22,49%).

Siguiendo con el análisis, tal y como recoge el siguiente gráfico, se aprecia una estructura de participación similar por comarcas, excepto en la zona metropolitana, en la que se puede apreciar que los encuentros contaron con una intervención muy superior por parte de las mujeres.

Gráfico 4. Personas participantes por sexo y comarca.

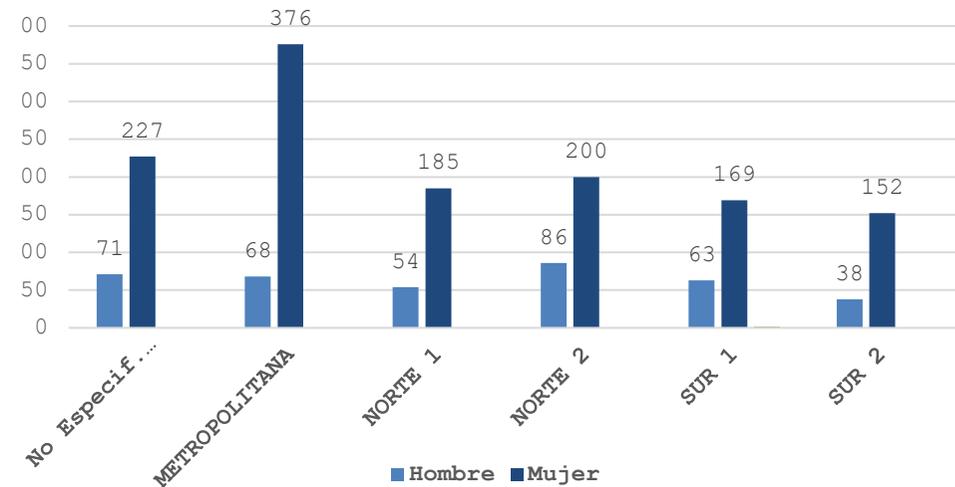
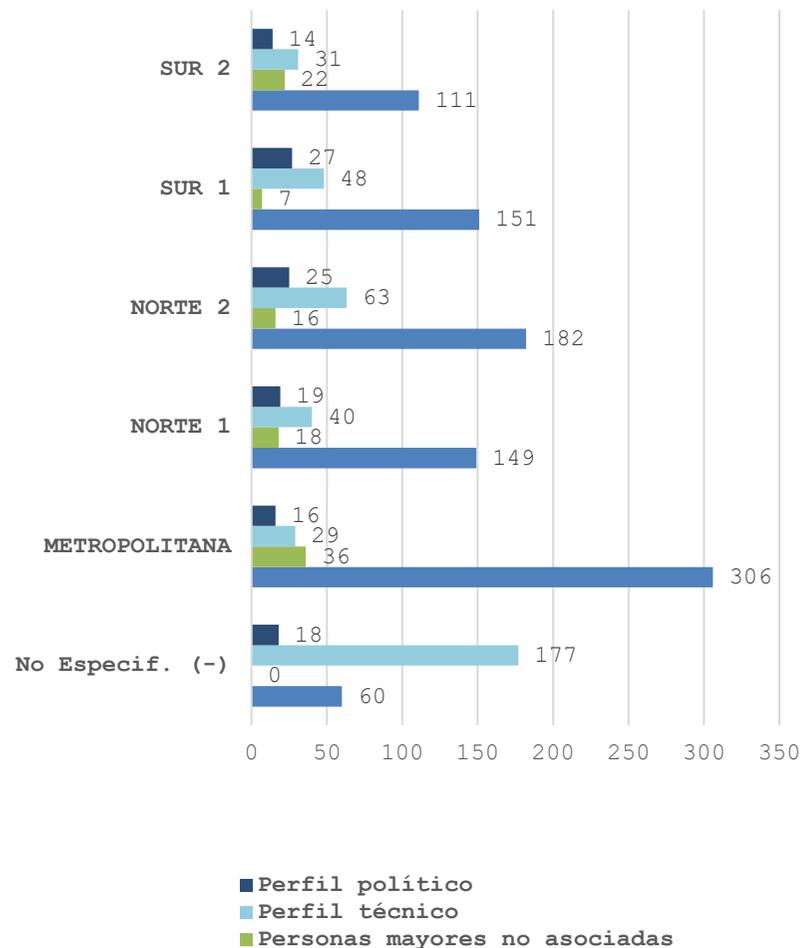


Gráfico 5. Personas participantes por perfil y comarca.



Atendiendo a la clasificación de las personas participantes en los perfiles político, técnico y de personas mayores no asociadas, el **gráfico 5** arroja las siguientes conclusiones:

La mayoría de los encuentros municipales de asociaciones y clubes de mayores se desarrollaron en el área metropolitana, en concreto, en el municipio de San Cristóbal de La Laguna se realizaron 5 encuentros y en Santa Cruz de Tenerife, 7.

En la comarca marcada como Sur 2 fue donde mayor porcentaje (11,6%) de personas **mayores no asociadas** hubo, en gran medida debido al encuentro que se realizó en Arafo junto con personas mayores asociadas.

En el Área Metropolitana, destaca la presencia de **perfiles técnicos**, ya que fue donde se concentraron los encuentros insulares de tipo sectorial, seguido de la zona denominada Norte 2.

La asistencia de **cargos políticos es similar en las 5 comarcas**, aunque destacan la zona Sur 1, con el mayor porcentaje (11,6%) y el Área Metropolitana, con la menor afluencia porcentual (3,6%).

Ha de reseñarse que el número de personas participantes por **tipo o categoría de taller** es de 994 (221 hombres y 773 mujeres) para los encuentros **municipales**. Los encuentros **por zonas** realizados recogen una participación total de 185 personas, 40 hombres, 144 mujeres y 1 persona que declaró su género como "otro". A los talleres **comarcales** asistieron un total de 213 personas, de las cuales 48 fueron hombres y 165 mujeres. Por último, la asistencia a los encuentros insulares se cifra en 71 hombres y 227 mujeres, sumando 298 participantes en total.

La siguiente tabla detalla el número de encuentros y participantes en el proceso de recogida de aportaciones, a los que habría que añadir los seis encuentros iniciales, para un total de **136 espacios de diálogo**.

Tipo de agente	Encuentros	Participantes
Asociaciones y clubes de mayores	41	772
Entidades en las que hay personas	3	39
Personas mayores no asociadas	9	73
Mayores alumnado de distintos niveles	4	71
Grupos de envejecimiento activo	1	7
Entidades de <i>cohousing</i>	1	8
Entidades que hacen proyectos para personas mayores	4	30
Entidades de diversidad LGBTIQA+	1	3
Centros residenciales y centros de día	6	109
Personal técnico de residencias	3	35
Personas cuidadoras familiares	4	56
Empleo	1	1
Salud	7	125
Seguridad y emergencias	1	8
Transporte y movilidad	1	7
Turismo social	1	2
Colegios profesionales	1	7
Profesorado ULL	1	6
Servicio Insular de Atención a Mujeres víctimas de violencia de género (SIAM)	2	13
Servicios municipales de ayuda a	1	8
Ayuntamientos	31	258
Cabildo Insular de Tenerife	5	45
Gobierno de Canarias	1	7
Datos totales	130	1.690

5.2. Principales conclusiones del proceso participativo.

Como nota previa, es muy importante reseñar que en este apartado se presentan las principales conclusiones obtenidas en el proceso participativo, recogen puntos de vista aportados en todo caso por las personas y entidades que tomaron parte en el mismo, y que el equipo recabó a partir de los encuentros y entrevistas que se han realizado. Por otra parte, esta información supone un extracto de lo identificado en los encuentros realizados; los detalles del proceso participativo pueden ser consultados en el documento correspondiente al mismo.

Dichas conclusiones se agrupan por temas, y se acompañan a las mismas las posibles soluciones que las propias personas participantes aportaron a cada una de ellas. Es, en consecuencia, el documento que ha servido de fundamento; en ningún caso se trata del contenido del I Plan de Atención a las Personas Mayores de Tenerife, ni el Marco Estratégico que le sirve de referencia.

- **Autonomía.**

Tecnología y Digitalización

Las personas mayores afrontan serios problemas con el uso de la tecnología, ya que muchos servicios y trámites se han digitalizado, lo que arroja la percepción de que se desplaza a quienes no tienen las habilidades necesarias para manejarlos. Esta situación permite apreciar que la brecha



digital, concepto que hace referencia a la desigualdad en el acceso, uso o impacto de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es significativa en este segmento poblacional. Las personas mayores encuentran dificultades para la realización de trámites administrativos, así como para el acceso de manera efectiva a recursos esenciales como servicios bancarios y programas sociales.

Recursos Económicos

Los recursos económicos para apoyar a las personas mayores son limitados. Afirman que esta situación les afecta tanto en el plano personal, toda vez que muchas de las personas encuestadas afirman que el sistema público de pensiones en España no siempre alcanza para cubrir sus necesidades básicas.

En el ámbito institucional, consideran que los fondos disponibles para programas y servicios dirigidos a personas mayores son insuficientes.

Coordinación

Detectan falta de coordinación de las diferentes Administraciones públicas entre sí y/o con las entidades privadas.

En unos casos, los recursos y servicios consideran que están duplicados y en otros, se encuentran áreas desatendidas. Explican que la falta de coordinación denota una gestión ineficiente de los recursos, lo que da lugar a que muchas personas mayores carezcan del apoyo necesario.

Accesibilidad Universal

Las barreras arquitectónicas en viviendas y entornos urbanos representan un gran obstáculo para la autonomía de las personas mayores.

Indican que muchas viviendas no están adaptadas para quienes tienen movilidad reducida y el entorno urbano no siempre cuenta con la infraestructura necesaria para facilitar el acceso a personas mayores.

Las personas participantes en el estudio han apuntado la existencia de escaleras sin rampas, aceras elevadas sin inclinación adecuada y falta de ascensores en determinados edificios.

Además de las barreras que encuentran en los espacios, señalan dificultades de accesibilidad a la información que les rodea.

Transporte Público

Las personas participantes encuentran que el transporte público en áreas rurales y urbanas es, a menudo, insuficiente para las necesidades de las personas mayores.

Los niveles de conectividad y frecuencia de los servicios de transporte, la distancia entre las paradas y la disposición de intercambiadores, según indican, afectan al acceso a citas médicas, bancos, y otros servicios esenciales.

Basándose en esta percepción del transporte público, las personas participantes entienden que la autonomía de las personas mayores se ve condicionada, y remarcan la necesidad de contar con el apoyo de familiares, vecinos/as y personas allegadas, para sus desplazamientos.



● **Autonomía. Propuestas y posibles soluciones.**

Autonomía en el hogar

La autonomía empieza en el hogar, por lo tanto, deben dotarse los medios, las ayudas y los sistemas de innovación necesarios para que la persona pueda ser lo más autónoma e independiente posible en su entorno.

Tecnología y digitalización

La formación continua en el uso de las TIC a las personas mayores, entre ellas, cursos sobre el uso de teléfonos móviles, de manejo de ordenadores y de acceso a internet.

El diseño de interfaces y aplicaciones más amigables y sencillas de usar.

Recursos Económicos

La aprobación de líneas de financiación específicas que se adapten a la realidad y se destinen a programas que apoyen directamente a las personas mayores para proporcionar los recursos adecuados para mejorar su calidad de vida.

La adopción de medidas que contribuyan a que todas las personas mayores vean cubiertas sus necesidades básicas.

Coordinación

El establecimiento de mecanismos de comunicación y colaboración de las diferentes Administraciones públicas entre sí y/o con las entidades privadas.

La creación de sistemas de supervisión de la implementación de programas y servicios para personas mayores.

Accesibilidad universal

La adaptación de las infraestructuras urbanas y rurales para la eliminación de las barreras arquitectónicas, entre las que se menciona la construcción de rampas, instalación de ascensores y adecuación de aceras para facilitar el acceso de personas con movilidad reducida.

Promover la adaptación de los espacios, los distintos elementos, así como de la información que se suministra.

Revisar la situación de los espacios públicos y, en su caso, adaptarlos para cumplir con los estándares de accesibilidad universal, entendida esta como fuente y forma de participación social efectiva.

Transporte Público

Las personas asistentes proponen mejoras en la dotación de vehículos de transporte público y que estos sean modernos, adaptados y accesibles.

El aumento de la frecuencia de los servicios de transporte y la mejora de las rutas existentes, con la finalidad de cubrir de forma adecuada las necesidades de las personas mayores.



Se pone énfasis en la importancia de seguir avanzando en el transporte adaptado, orientado a que las personas mayores cuenten con los mejores medios para facilitar su movilidad y acceso a servicios esenciales.

- **Bienestar.**

Salud Mental

Se demandan mejoras en materia de salud mental. Detectan la necesidad de contar con más recursos específicos, y agilizar los tiempos tanto en la valoración como en el proceso de derivación.

Muestran su preocupación ante determinadas patologías como la depresión o la ansiedad, y remarcan la necesidad de contar con tratamiento, atención, soporte y acompañamiento.

Las familias destacan que, a menudo, no reciben la información necesaria sobre cómo manejar estas situaciones, lo que acentúa el problema.

Soledad y Aislamiento

Muchas personas mayores señalan como motivo de preocupación que viven solas y carecen de apoyo familiar y social.

La llamada soledad no deseada es un problema frecuente que puede tener un impacto negativo en la salud mental y física.

La ausencia de una red de apoyo puede llevar al aislamiento social, incrementando el riesgo de problemas de salud y disminuyendo la calidad de vida.

Cuidado a domicilio.

Durante el proceso se apunta sobre la necesidad de contar con más personal cualificado para el cuidado a domicilio.

Muchas personas mayores necesitan asistencia diaria, y encuentran que no hay suficientes personas cuidadoras formadas para prestar este servicio.

Consideran que la tramitación administrativa para acceder a estos servicios de cuidado a domicilio es lenta y complicada, lo que dificulta aún más el disponer de la ayuda necesaria.

Servicios de Emergencia y Transporte

En los encuentros se ha destacado que los servicios de emergencia y transporte sanitario son insuficientes. Se hace referencia a que deben ser accesibles y rápidos.

Los centros de salud están lejos de las zonas donde viven muchas personas mayores, y las ambulancias, a menudo, tardan en llegar.

Atención Médica

Se ha señalado en el proceso que se aprecian dificultades para acceder a la atención médica. Se incide en la complejidad de determinados trámites administrativos o la lentitud en la concesión de las ayudas.

Se destaca asimismo que los tiempos de espera para consultas y tratamientos son largos.



También se remarca la necesidad de atender a la heterogeneidad de la Población Mayor, con énfasis en aspectos como el género, edad, patologías concretas o no diagnosticadas.

En los encuentros se reitera la necesidad de contar con más especialistas en los servicios de urgencias y de disponer de zonas específicas para atender a las personas mayores.

- **Bienestar. Propuestas y posibles soluciones.**

Recursos Específicos para la Salud Mental

La ejecución de programas específicos para la salud mental de las personas mayores, que contemplen, entre otros, la creación de centros de atención especializada y la implementación de programas de prevención y tratamiento.

La formación a las familias sobre cómo apoyar a sus miembros mayores con problemas de salud mental.

La coordinación de los recursos y programas sanitarios existentes.

Voluntariado y Acompañamiento

La puesta en funcionamiento de programas de voluntariado para mayores, a través de los cuales se ofrezca acompañamiento y apoyo emocional que combata la soledad no deseada, en los que se involucre tanto a jóvenes como a otras personas mayores, de forma que, en este último caso, se pueda poner al servicio de estas iniciativas solidarias las competencias y habilidades adquiridas a lo largo de toda una vida.

El impulso de proyectos como visitas regulares a personas mayores que viven solas, acompañamiento de voluntarios/as en procesos cotidianos como “ir a la compra” o acudir a una cita médica.

Socialización

La potenciación de acciones e iniciativas que favorezcan la socialización de las personas mayores, mediante la generación de espacios de encuentro y convivencia entre ellos, así como el desarrollo de experiencias en común.

Cuidado a domicilio.

En los encuentros se incide en la necesidad de seguir fomentando la formación/cualificación de las personas cuidadoras.

Se propone, asimismo, adoptar fórmulas como “bolsas de empleo” para perfiles de ayuda a domicilio, con la finalidad de asegurar que haya suficiente personal disponible.

Servicios de Emergencia y Transporte Sanitario

Se aboga por la mejora de la red de servicios de emergencia para asegurar respuestas rápidas y eficaces.

Se pone énfasis en la necesidad de disponer de servicios de urgencias en los centros de salud durante 24 horas.

La mejora continuada del transporte sanitario y su disponibilidad para que las personas mayores puedan acceder fácilmente a consultas y tratamientos.



Terapias Alternativas y Actividades

El fomento de terapias con animales y otras actividades terapéuticas para la mejora de salud mental y física de las personas mayores.

La promoción de programas de actividades que ayuden a mantener, mejorar o recuperar las condiciones generales de salud y, especialmente, la capacidad motora y cognitiva, que principalmente resulta afectada en las personas mayores. Al mismo tiempo, dichas actividades generan espacios de encuentro y socialización entre las personas mayores.

- **Entorno Social.**

Sensibilización

En los encuentros se hace referencia a la necesaria sensibilización por parte de la población general sobre las necesidades específicas de las personas mayores.

Se llama la atención sobre la urgencia de que los programas y planes destinados a este grupo de edad se consideren prioritarios, de manera que contribuyan a su desarrollo integral y bienestar.

Familias

Las personas mayores a menudo enfrentan una sobrecarga de responsabilidades familiares, como el cuidado de nietos y nietas o la convivencia con hijos e hijas y parejas que dependen de ellas. Esta situación puede generarles estrés y agotamiento, impactando negativamente en su salud física y emocional.

Actividades Sociales y Culturales

Las personas mayores perciben que las ofertas de actividades culturales y de ocio específicas o centradas en sus intereses son limitadas tanto en número como en variedad.

Según apuntan, las actividades que se ofrecen en ocasiones no tienen el seguimiento o la continuidad adecuada, o no se adaptan a sus necesidades y preferencias. Consideran que estas circunstancias desincentivan su participación.

Transporte Adaptado

La falta de transporte adaptado y accesible limita la capacidad de las personas mayores para participar en actividades sociales y culturales, por lo que muchas veces se ven obligadas a quedarse en casa. Se considera que es un factor que contribuye a su aislamiento social.

Recursos

Los recursos económicos destinados a programas y actividades para personas mayores son insuficientes, según su percepción. Esta limitación financiera afecta la capacidad de los municipios para organizar eventos y actividades que puedan mejorar su calidad de vida.



● Entorno Social. Propuestas y posibles soluciones.

Sensibilización

La implementación de programas de formación y campañas informativas dirigidas a la población en general que destaquen la importancia de una sociedad inclusiva y solidaria con las personas mayores y que promuevan valores de respeto y apoyo intergeneracional.

Familias

Se considera necesario el incremento de medidas de apoyo a las familias para reducir la sobrecarga de responsabilidades que afrontan las personas mayores. Esto puede incluir la oferta de servicios de cuidado infantil, programas de respiro familiar y asesoramiento sobre la gestión del tiempo y el estrés.

La promoción de la ayuda mutua y el apoyo comunitario.

Actividades Sociales y Culturales

La ampliación y diversificación de la oferta de actividades culturales y de ocio para personas mayores se percibe como una necesidad. Esto incluye, entre otras medidas, la organización de talleres, eventos deportivos, actividades artísticas y excursiones que sean continuas y planificadas.

Se pone énfasis en el fomento de la participación activa de las personas mayores en la planificación y organización de las actividades culturales y de ocio.

Transporte Adaptado

La mejora del transporte público adaptado para facilitar la movilidad de las personas mayores.

El aumento de la frecuencia y de las rutas de los servicios de transporte público, así como del número de vehículos públicos accesibles, se considera un factor que facilitaría a las personas mayores acceder a actividades sociales y culturales.

El establecimiento de servicios de transporte específicos para eventos y actividades.

Recursos

La aprobación de líneas de financiación específicas para programas y actividades dirigidas a personas mayores.

La colaboración de las instituciones públicas con organizaciones privadas para aumentar los fondos disponibles.

La aprobación de líneas de subvención que tengan en cuenta la realidad demográfica y social de cada municipio.

La colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y los municipios de la Isla para implementar una oferta continuada y completa de diferentes actividades como las relativas al ocio, cultura, madurez activa, etc. que puedan estar al alcance de las personas mayores, por ser gratuitos o bien por estar subvencionados.



Voluntariado y Participación Comunitaria

El fomento del voluntariado es una estrategia clave para mejorar la sociabilidad de las personas mayores.

Programas de mecenazgo o “apadrinamiento” y otras iniciativas de voluntariado social pueden proporcionar compañía, confianza y apoyo emocional.

Se insta a promover la participación de las propias personas mayores como voluntarias en actividades comunitarias, lo que les permitirá mantenerse activas y conectadas con su entorno.

Espacios Comunitarios

Se aboga por la creación de espacios comunitarios accesibles, seguros y debidamente equipados con las instalaciones necesarias para realizar actividades diversas y adaptadas, donde las personas mayores puedan reunirse y socializar.

El fomento de la interacción intergeneracional en estos espacios para fortalecer los lazos comunitarios.

- **Territorio.**

Accesibilidad

Muchas personas mayores enfrentan problemas significativos de accesibilidad debido a las características de sus lugares de residencia. Las áreas rurales y dispersas presentan mayores desafíos, como caminos sin

pavimentar, aceras inadecuadas y falta de rampas. Estas circunstancias dificultan el acceso a los servicios comunitarios y limitan la movilidad de las personas mayores.

Transporte

El transporte público, según se destaca en las aportaciones, se percibe que en determinadas zonas es inadecuado para satisfacer las necesidades de las personas mayores.

Las frecuencias de los servicios y las rutas son insuficientes en áreas rurales o están mal conectadas.

La falta de transporte público adecuado dificulta a las personas mayores acceder a citas médicas, bancos, tiendas y actividades sociales.

Servicios

En las áreas rurales, determinados servicios como centros de salud, bancos y oficinas administrativas son escasos o inexistentes. En los encuentros mantenidos se indica que esta circunstancia obliga a la ciudadanía a desplazarse largas distancias para realizar trámites básicos, lo cual es especialmente problemático para aquellas personas con movilidad reducida.

Distribución de Recursos

Se percibe desigualdad en la distribución de recursos entre áreas urbanas y rurales. Las zonas rurales, a menudo, reciben menos atención o requieren



más inversión en infraestructuras y servicios, lo que afecta especialmente a las personas mayores que residen en estos lugares.

En estas circunstancias, las personas mayores destacan una sensación específica de aislamiento. En muchas comunidades rurales, las personas residentes viven lejos unas de otras y la falta de transporte y servicios agrava la soledad y el aislamiento.

La dispersión geográfica también dificulta la creación de redes de apoyo comunitario.

● **Territorio. Propuestas y posibles soluciones.**

Accesibilidad

La adaptación de las infraestructuras urbanas y rurales para eliminar las barreras arquitectónicas, tales como la construcción de rampas, pavimentación de caminos y adecuación de aceras para facilitar el acceso de personas con movilidad reducida.

La revisión de los edificios públicos y privados y, en su caso, las reformas que procedan para dar cumplimiento a los estándares de accesibilidad universal.

Transporte

En los encuentros se pone de manifiesto que es necesario emprender mejoras en el transporte público para satisfacer las necesidades de las personas mayores.

El aumento de las frecuencias de los servicios de transporte y la extensión de las rutas para cubrir mejor las áreas rurales.

El incremento del número de vehículos de transporte público adaptado que puedan favorecer su movilidad y acceso a servicios esenciales.

El desarrollo de proyectos específicos que faciliten el transporte de personas mayores en áreas rurales, como la reserva de transporte a demanda.

La puesta en funcionamiento de programas de transporte comunitario, en los que voluntarios/as locales ofrezcan transporte a personas mayores para asistir a citas médicas, compras y actividades sociales.

Servicios

El incremento de la disponibilidad de servicios de interés para áreas rurales, tales como centros de salud, “banca móvil” y oficinas administrativas itinerantes.

La mejora continuada de programas de atención domiciliaria y telemedicina para ofrecer servicios adaptados a personas mayores en sus hogares.

Distribución de Recursos

Se marca como una necesidad la distribución equitativa de los recursos entre áreas urbanas y rurales.

La inversión en infraestructuras y servicios en zonas rurales, que garantice que las personas mayores que viven en estos lugares tengan acceso a los mismos recursos que en áreas urbanas.



La disposición de programas y líneas de subvención adaptadas a las realidades específicas de cada zona.

La creación de redes de apoyo comunitario frente a la sensación de aislamiento o soledad no deseada.

La implementación de programas de voluntariado, grupos de apoyo y actividades comunitarias que promuevan la interacción social.

El apoyo en el uso de las TIC, como videollamadas, para ayudar a mantener a las personas mayores conectadas con sus familias y comunidades.

Inclusión

La promoción en las áreas rurales de programas que fomenten la participación activa de las personas mayores y favorezcan su inclusión social, que comprendan, por ejemplo, actividades intergeneracionales, talleres y eventos comunitarios.

El desarrollo de iniciativas que valoren y utilicen el conocimiento y la experiencia en la comunidad, para promover la participación e integración de las personas mayores.

- **Igualdad.**

Mujeres Mayores

Las mujeres mayores enfrentan problemas específicos derivados precisamente de su condición de mujer, incluyendo la falta de recursos y apoyo adecuado.

Las violencias de género y la discriminación son objeto de preocupación, y muchas mujeres mayores no cuentan con las herramientas necesarias para enfrentar estas situaciones.

Las mujeres mayores, además, afrontan la acumulación de diversas situaciones de vulnerabilidad, resultado de factores añadidos como residir en un entorno rural, tener algún tipo de discapacidad o, incluso, ser víctima de violencias de género.

Colectivo LGBTIQ+

Las personas mayores del colectivo LGBTIQ+ afrontan situaciones adicionales de discriminación y falta de recursos específicos.

En muchos centros de atención, según indican, no se les permite vivir con sus parejas, y están expuestas a situaciones no deseadas que atentan contra sus derechos y consideración personal.

Se apunta sobre la necesidad de impartir formación específica en estos centros para las personas usuarias y el propio personal.

Estigma y Edadismo

El edadismo, o la discriminación por razón de la edad, es un problema transversal que afecta a las personas mayores. A menudo, se les trata de manera infantil y sus opiniones no son valoradas. Este estigma puede llevar a un menoscabo en su dignidad y autonomía, afectando negativamente a su calidad de vida.



Brecha Digital

Es recurrente en las reuniones las referencias a la brecha digital. En este caso se observa la falta de competencias en este ámbito como obstáculo a la igualdad. La digitalización de servicios públicos y privados puede llegar a ser excluyente para quienes no tienen las habilidades o el acceso necesario para usar las TIC, impedir el acceso a recursos esenciales y aumentar la dependencia de terceras personas.

- **Igualdad. Propuestas y posibles soluciones.**

Recursos Específicos para Mujeres Mayores

En los encuentros se llama la atención sobre la ampliación de los recursos específicos para mujeres mayores que enfrenten violencias de género y discriminación. Se insta a las instituciones a mantener e intensificar el apoyo psicológico, legal y social.

También se apunta la necesidad de favorecer la formación continua y la mejora de las condiciones de las personas trabajadoras que atienden a las víctimas y prestan apoyo a sus familias.

Colectivo LGBTIQ+

Para apoyar a las personas mayores del colectivo LGBTIQ+, se propone establecer servicios específicos donde se les preste atención y se favorezca que puedan vivir con sus parejas. Se debe proporcionar formación al personal sobre sus necesidades y derechos. Además, se considera

oportuno celebrar y visibilizar los días más destacados para el colectivo LGBTIQ+ en estos centros.

Estigma y Edadismo

La realización de campañas de sensibilización y educación que promuevan el respeto y la valoración de las personas mayores.

La escucha y toma en consideración de sus opiniones y deseos en la toma de decisiones de los temas que les afectan.

La implementación y desarrollo de iniciativas que fomenten la socialización, actividades intergeneracionales y el desarrollo de acciones de voluntariado por parte de las personas mayores que fomenten su contribución y participación social.

La inclusión en los programas educativos de información sobre el envejecimiento activo y los derechos de la Población Mayor para fomentar una cultura de respeto y dignidad.

Brecha Digital

En los encuentros mantenidos se considera fundamental ofrecer formación accesible y continua en competencias digitales para personas mayores. Esto incluye cursos sobre el uso de teléfonos móviles, ordenadores e internet. Además, se aboga por el diseño de interfaces y aplicaciones más sencillas de usar para este grupo de edad, asegurando que puedan acceder a servicios digitales con facilidad.



Inclusión

Se incide nuevamente en el desarrollo de programas que promuevan la inclusión de las personas mayores, que comprendan actividades intergeneracionales, talleres y eventos que fomenten la participación activa y su integración en la comunidad.

La creación de entornos donde las personas mayores se sientan valoradas y respetadas, promoviendo una sociedad inclusiva y solidaria.

5. ESTRUCTURA DEL PLAN

6.1 EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

Como se ha esbozado en anteriores apartados, el objetivo general que se ha trazado es mejorar la calidad de vida de la Población Senior de Tenerife.

Como resultado de las conclusiones obtenidas en el diagnóstico y las recomendaciones y observaciones recogidas durante el desarrollo del amplio proceso participativo desplegado, se detallan a continuación las propuestas del I Plan Integral de Atención a las Personas Mayores de Tenerife.

Como se ha indicado, y a modo de punto de partida, se realizó inicialmente un ejercicio de identificación de los principales ejes de actuación que habrán de guiar todas las acciones propuestas. Del análisis de la información obtenida surgen **seis ejes estratégicos** que coinciden con las necesidades apreciadas durante todo el desarrollo del Marco. Estos ejes abarcan los aspectos clave para el desarrollo del colectivo de personas mayores en la isla de Tenerife, siguiendo la senda marcada por la ciudadanía y de acuerdo con la visión de conjunto del Cabildo Insular.

Se expone, a continuación, una breve reseña de las **líneas estratégicas** comprendidas en cada eje, que permiten entender el desarrollo del presente Plan. Por último, cada una de las líneas trazadas se corresponde con una serie de **objetivos específicos** acompañados de una breve descripción, que sientan las bases del planteamiento de **acciones**.

Así se observa en el siguiente esquema:



A continuación, se presentan los seis ejes estratégicos a modo de introducción al desarrollo detallado de las acciones que lo componen, que se abordará en las páginas siguientes. En cada eje se explica su contenido y los objetivos fundamentales perseguidos. Asimismo, se explica en cada eje las líneas estratégicas en las que se subdivide.



● EJE 1. AUTONOMÍA

El primer eje se centra en los aspectos fundamentales que permiten a las personas mayores mantener un nivel de vida independiente y de calidad, abordando una amplia gama de factores que influyen en una vida autónoma y digna.

Además, incluye la accesibilidad cognitiva, la autoprotección, la vivienda y las violencias de género, entre otros asuntos. Se aporta una visión holística y multidimensional de lo que puede conllevar la autonomía para este segmento de la población.

Este eje es crucial en la planificación estratégica para la Población Mayor, ya que la autonomía personal es un pilar esencial para su inclusión y participación activa en la sociedad.

Línea 1.1. Autonomía Personal

Fomentar la autonomía de las personas mayores con programas y servicios diseñados para apoyar las capacidades individuales, fomentando su autonomía e independencia. Las iniciativas incluirán asistencia técnica, formación en habilidades y acceso a recursos adaptados.

Esta primera línea, de vital importancia, está presente a lo largo de todo el Marco Estratégico y se concreta con numerosas acciones, con el fin de contribuir a una mayor integración y participación de las personas mayores en la comunidad.

Línea 1.2. Movilidad y Transporte

La **movilidad** y el **acceso al transporte adecuado** son fundamentales para que las personas mayores puedan participar plenamente en sociedad, acceder a servicios médicos y realizar sus actividades diarias. La planificación del transporte debe considerar las necesidades específicas de este sector poblacional, asegurando **accesibilidad y seguridad**.

Línea 1.3. Accesibilidad Universal

Garantizar la **accesibilidad universal** es clave para permitir que las personas mayores puedan interactuar plenamente en la sociedad, que sus quehaceres diarios se desarrollen con total normalidad y utilicen espacios públicos sin barreras. Esto incluye una visión específica para las personas con cualquier tipo de discapacidad, adaptaciones en **infraestructuras** y en el entorno urbano para facilitar el **acceso y uso de servicios** y espacios públicos.



Línea 1.4. Seguridad

La **seguridad** en todas sus formas (ciudadana, informática, vial, jurídica, alimentaria...) es vital para salvaguardar los derechos y la integridad de las personas mayores. Por ello se requiere la creación de entornos seguros y la provisión de **información** y **recursos** para la **autoprotección**.

Línea 1.5. Vivienda

Se trata de un aspecto básico para que las personas mayores puedan desenvolverse de manera segura y lo más independiente posible.

Como respuesta a una de las principales preocupaciones expresadas, y dentro del marco competencial del Cabildo Insular de Tenerife, se planteará la provisión de **soluciones habitacionales** adecuadas, incluyendo el fomento de proyectos de viviendas comunitarias o “cohousing”, así como el mantenimiento del parque existente.

Se completa con el fomento de hogares más funcionales que respondan a necesidades específicas de las personas mayores, y las necesarias medidas para la protección de personas en riesgo de exclusión residencial

Línea 1.6. Brecha Digital

Superar la llamada **brecha digital**, entendida como la división existente entre las personas que tienen acceso a internet y a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es uno de los grandes desafíos que afronta el conjunto de la sociedad. Esta circunstancia se acentúa en la Población Mayor, e implica ofrecer formación, recursos y acompañamiento para facilitar la utilización de tecnologías que les permitan ganar en **autonomía** y faciliten su **acceso a los servicios**.

Es preciso, asimismo, seguir avanzando en la accesibilidad de portales web, dispositivos y aplicaciones, además de desarrollar guías de asesoramiento en materia digital.

Línea 1.7. Relaciones con las Administraciones Públicas

La simplificación de trámites administrativos es un proceso ya emprendido por la Administración Pública, si bien las múltiples aportaciones recibidas en este sentido ponen énfasis en que todavía es posible profundizar: **Dar a conocer y acercar los servicios del Cabildo de Tenerife a las personas destinatarias del Marco Estratégico y el Plan que lo desarrolla, facilitar asistencia en la gestión de trámites administrativos, y mejorar la eficiencia del sistema de citas previas y atención personalizada.**



● EJE 2. BIENESTAR

Se abordan los diversos aspectos que influyen en el bienestar integral de las personas mayores, tanto en su vertiente física como psicológica. Permitirá desarrollar políticas y programas efectivos que promuevan el envejecimiento saludable y activo, garantizando así una mejor calidad de vida para este sector de la población.

Línea 2.1. Bienestar emocional

El **equilibrio emocional y psicológico** es muy importante para procurar un envejecimiento saludable. Es elemento clave el refuerzo continuado de la Red de Salud Mental de atención a las personas mayores, la atención psicológica de base en el ámbito municipal y la creación de recursos específicos para la salud mental en este tramo de edad. Estas tareas se realizarán intensificando la cooperación con las distintas entidades del Sector Público y la colaboración con el sector privado y el Tercer Sector.

La creación de grupos de apoyo específicos, proveer de información a las familias sobre el cuidado y la gestión de enfermedades de salud mental y dotar de herramientas de toda índole a las personas destinatarias, se encuentran entre las aspiraciones más destacadas.

El trabajo se realiza partiendo del diagnóstico de cada situación, y también prevé la organización de acciones específicas y el acompañamiento para el manejo de situaciones entre las que podemos citar el duelo, la formación en el ámbito afectivo-sexual y de género, cuestiones capitales en este tramo de la trayectoria vital.

Línea 2.2. Bienestar físico

La **promoción del bienestar físico a través de la educación, la divulgación y el desarrollo de proyectos que fomenten hábitos de vida saludables** son factores clave para asegurar que la población alcance las más altas cotas de satisfacción y seguridad en edades más avanzadas.

El Cabildo de Tenerife se compromete a dar traslado a las administraciones competentes de los resultados del proceso participativo en aquellas materias que sean de su competencia, en particular las concernientes al Servicio Canario de la Salud, y a seguir trabajando en la mejora de toda la red asistencial.

La formación es vital en este proceso, tanto en el ámbito nutricional, como cognitivo, afectivo y emocional. Con esta convicción, el I Plan de Atención a las Personas Mayores de Tenerife permitirá poner en marcha programas y actividades de toda índole en centros y asociaciones, así como en



residencias, que tengan como objeto la promoción de la salud y estén adaptados a las condiciones de cada persona.

La recuperación de programas de promoción del deporte a todas las edades y el contacto con la naturaleza serán acciones preferentes, siempre con la participación de las personas destinatarias en la toma de decisiones.

Se fomentará el acceso de las personas mayores a una alimentación adecuada, como medio para mejorar su calidad de vida. Junto a programas específicos para los centros de día, se prestará especial atención a personas en situación de vulnerabilidad.

Línea 2.3. Tránsito a la jubilación.

Se pretende que las personas mayores que se aproximan al periodo de jubilación cuenten con medidas de apoyo encaminadas a la preparación hacia esta nueva situación, que supone un **importante hito vital** y una alteración en su quehacer diario. Dada la importancia que cobró en el proceso participativo, se articula esta línea específica, si bien el Eje 3 del Plan cuenta con múltiples acciones destinadas a fomentar la participación activa de la Población Senior en la sociedad.

Línea 2.4. Soledad no deseada.

Como en el caso anterior este apartado fue ampliamente debatido durante el proceso participativo, por lo que igualmente se le dedica una línea específica. Muchas personas mayores señalan como motivo de preocupación que viven solas y carecen de apoyo familiar y social.

Mucho más allá de incorporar programas de ocio y tiempo libre, las acciones del Eje 3 alimentan un **trabajo comunitario encaminado a la socialización de la Población Mayor**, a la ruptura de barreras intergeneracionales, y el fomento del voluntariado.

Línea 2.5. Violencias de Género

La prevención de todo tipo de **violencias**, y muy especialmente las **violencias de género**, es crucial para proteger a las personas mayores de abusos y garantizar su seguridad, propiciando el acceso rápido y efectivo a todos los servicios de apoyo que ya están a su disposición. La especialización de los servicios para la atención a las mujeres mayores víctimas de violencias de género habrá de conllevar mejoras en la formación del personal y una actualización de los protocolos existentes, así como en los recursos de salud y sociocomunitarios de que disponemos.



Es nuestro objetivo que las personas mayores estén más protegidas gracias a campañas de sensibilización frente a todo tipo de maltrato, acciones y seminarios en todo tipo de centros e instalaciones, para los que se recabará el apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Línea 2.6. Dependencia.

La **atención a las personas mayores dependientes** es otro de los elementos claves del Marco Estratégico, que desarrolla este Plan y supone fortalecer el trabajo que viene realizando el Cabildo Insular de Tenerife en coordinación con las entidades del Sector Público desde hace décadas.

Entre las aspiraciones que podemos destacar se encuentra el aumento de las plazas sociosanitarias residenciales y de centros de día, la ampliación de horarios y la especialización de los recursos de que disponemos. Las personas mayores han de tener acceso a una oferta ampliada y mejorada de plazas, con el fin de incrementar su bienestar y calidad de vida y su integración en la comunidad.

En coordinación con los municipios tinerfeños se potenciará la creación de nuevos centros de día de ámbito local para mayores no dependientes, una iniciativa que ayudará a aliviar a las personas cuidadoras en el seno de la familia, y que ha de fortalecerse con programas de actividades diversas.

Asimismo, se promoverán servicios de apoyo en domicilio para la Población Mayor dependiente y se seguirá trabajando en la teleasistencia, con la aplicación de tecnologías avanzadas. Dada su singular importancia, las personas cuidadoras han de contar con servicios de respiro, programas de apoyo emocional y psicológico, formación continua y redes que proporcionen el soporte necesario y compartir experiencias y recursos.

● **EJE 3. ENTORNO SOCIAL**

Aglutina el sector del programa que influye en la interacción social y la integración de las personas mayores. Se trata de actuaciones que fomentan la participación activa, el bienestar emocional y la inclusión de la Población Senior.

Un elemento relevante del Marco Estratégico, que impregna de forma decisiva el desarrollo del Plan, es la promoción de actividades de ocio, deportivas y culturales que mejoren la situación física, mental y social de la Población Senior, en definitiva, su calidad de vida.

Incluye, además, acciones de voluntariado llamadas a mitigar el aislamiento y la llamada soledad no deseada, y se incorporan tanto la perspectiva de género como la visión del colectivo LGTBIQA+.



Línea 3.1. Relaciones Sociales, Familiares e Intergeneracionales

El fomento de las **relaciones sociales** es capital para el bienestar emocional de las personas mayores. Fomentar conexiones significativas con familiares, amigos y personas de diferentes generaciones es una forma de evitar el aislamiento y promover un sentido de pertenencia y apoyo mutuo.

Se promoverá un amplio programa de **actividades intergeneracionales** de toda índole, en colaboración con centros comunitarios y educativos, universidades y entidades del Tercer Sector, propiciando la participación activa y el asociacionismo. De forma paralela, se dotará de más recursos a las Asociaciones de Mayores, con mayor visibilidad para sus acciones, más formación, mejora de las infraestructuras y nuevas líneas de financiación adaptadas a sus necesidades.

Línea 3.2. Ocio, Cultura, Deporte y Turismo

Otra de las líneas destacadas está relacionada con la recuperación de un programa completo y variado de actividades de **ocio, cultura y turismo**, esenciales para la calidad de vida de las personas mayores. Estas actividades contarán con financiación estable y no solo proporcionan

entretenimiento, sino que también facilitan la socialización, el aprendizaje continuo y el mantenimiento de un estilo de vida activo y saludable.

El Cabildo de Tenerife se implicará con un amplio y diverso programa de actividades y experiencias, que atenderá a la demanda de alternativas de ocio, eventos con la participación de los ayuntamientos y el Tercer Sector, un completo programa cultural y de actividades deportivas, y todo tipo de actos que incluso puedan ser una plataforma para que las personas mayores desarrollen su talento en áreas como la música, la escritura o las artes plásticas.

El **turismo social**, ya recuperado desde el ejercicio 2024, se diseñará específicamente para atender los intereses e inquietudes de sus destinatarios, con oportunidades para viajar y participar en actividades recreativas, promoviendo la salud y el bienestar.

Línea 3.3. Mujeres mayores

La formación continua y la sensibilización sobre temas relevantes, como la igualdad de género y la lucha contra el edadismo, son esenciales para crear una sociedad más inclusiva y respetuosa con las personas mayores.



Las **mujeres mayores** podrán participar en actividades que fomenten su empoderamiento, mejorando su autoestima, autonomía y participación social, con especial atención en aquellas que residen en las zonas rurales

Línea 3.4. Diversidad

Como medida transversal, y de acuerdo con las entidades del Tercer Sector y de los colectivos LGTBIQA+, poniendo en valor la diversidad de la población tinerfeña, el Plan contará con medidas concretas que promuevan la sensibilización y prevención de la *LGTBIfobia*, xenofobia y cualquier tipo de agresión a los derechos de la persona. Estas medidas se promueven con el ánimo de garantizar un entorno social inclusivo y respetuoso. Para ello, se trabajará en la especialización de los distintos servicios y su personal, el diseño de campañas específicas y la acción directa y el intercambio de experiencias con la propia comunidad.

Línea 3.5. Participación, Asociacionismo y Voluntariado

El **asociacionismo** y el **voluntariado** juegan un papel clave en la creación de redes de apoyo y en la promoción de la participación activa de las personas mayores en la comunidad. **Se apuesta firmemente porque esta participación sea bidireccional.** Así, se trabajará en servicios de voluntariado a favor de las personas mayores que permitan afrontar la

soledad no deseada, y proporcionen compañía, apoyo y bienestar emocional a sus destinatarios.

Del mismo modo, es propósito del Plan fomentar el voluntariado entre la propia Población Mayor, de la mano de los propios centros, utilizando las TIC y los cauces que el Cabildo disponga. Ello supone incorporar un propósito para la vida diaria de la persona, un sentimiento de pertenencia, y un beneficio innegable para la sociedad. Se facilitará que puedan involucrarse en el diseño de las acciones que les afectan, garantizando que sus necesidades se reflejen en las políticas y programas implementados.

Línea 3.6. Tenerife y la Población Senior

Este apartado permite trabajar en la sensibilización de la ciudadanía de Tenerife respecto al importante papel de las personas mayores, de la llamada Población Senior.

Junto a las necesarias campañas de comunicación y concienciación, la colaboración con todo tipo de entidades y el trabajo individualizado con los distintos grupos de edad, se plantea la creación de unos Premios de alcance insular y un Congreso Anual destinado exclusivamente a la Población Senior que implique a todas las instituciones y cuente con referentes en la materia.



● EJE 4. TERRITORIO.

Se centra en los diversos aspectos que afectan la distribución y organización de las personas mayores en diferentes entornos geográficos. Es esencial para la planificación estratégica de servicios y recursos destinados a mejorar la calidad de vida de la Población Mayor, adaptándose a las características específicas de cada ámbito territorial.

Las **zonas rurales** presentan desafíos particulares para las personas mayores, incluyendo el **acceso a servicios de salud, transporte y actividades sociales**. Además, la **lejanía de los centros urbanos** puede limitar el acceso a servicios esenciales para las personas mayores.

Línea 4.1. Medio Rural

Es necesario desarrollar soluciones innovadoras que mitiguen el **impacto de la distancia de las zonas rurales respecto a las zonas más pobladas**. Como se puso de relieve en otras líneas del programa, se trabajará en la mejora continuada de la **teleasistencia** y de cuestiones esenciales como el **transporte público** o facilitar los medios para que **los servicios sean más accesibles para la ciudadanía**.

Crear redes en las zonas rurales de forma que la persona mayor pueda ser atendida de una forma multidisciplinar, a través de proyectos de sensibilización en pueblos y barrios de Tenerife.

Línea 4.2. Cohesión: Zonas Norte y Sur

Las personas mayores en el Sur y el Norte de la Isla podrán acceder a más servicios descentralizados, mejorando su calidad de vida y reduciendo la necesidad de desplazamientos.

Una vez identificadas las áreas con **mayor concentración** de personas de este rango de edad, es preciso adaptar las políticas de acuerdo con sus necesidades específicas. Se aboga por ampliar la red de centros de atención y servicios en las zonas Sur y Norte de la Isla, asegurando una cobertura equilibrada, y seguir trabajando en la dotación de sistemas de transporte y logística que faciliten el acceso a servicios.

● EJE 5. GESTIÓN.

Incluye acciones indispensables para la administración y gobernanza efectiva de los servicios y recursos destinados a las personas mayores. Es vital para garantizar que las políticas y programas se implanten de manera



eficiente y coordinada, optimizando el uso de los recursos disponibles y mejorando la calidad de los servicios prestados.

A partir de las necesidades expresadas por la ciudadanía, el foco se sitúa en las Administraciones Públicas, especialmente respecto a cuestiones nucleares –algunas ya expuestas en el desarrollo del Marco Estratégico– como la accesibilidad, bienestar y participación comunitaria de la Población Mayor. Se propone acercar y facilitar los servicios a las personas usuarias y mejorar la capacidad de respuesta que las instituciones ofrecen.

Línea 5.1. Estructura, Coordinación y Evaluación

La **coordinación entre diferentes niveles de administración, entidades ciudadanas y otros agentes** es percibido por la población como algo fundamental para garantizar la coherencia y la complementariedad de las políticas que se emprenden.

Como medidas más destacadas: Coordinar el **seguimiento de las acciones que desarrolla el Cabildo Insular de Tenerife para las personas mayores** a través del presente Plan, seguir favoreciendo la **participación ciudadana** como forma de implicarse en asuntos de interés público de toda índole, e impulsar desde la Corporación Insular **convenios de colaboración entre entidades del Sector Público y/o con entidades privadas**.

Ante la preocupación mostrada en la elaboración del Marco y su desarrollo en este Plan, se aboga por seguir fomentando la acción que desarrollan las **Oficinas de Atención a la Ciudadanía** de acuerdo con la legislación básica en vigor, y trabajando en nuevas líneas de acción, con el fin de atender de forma aún más específica las necesidades de la Población Mayor. Asimismo, se perseverará en la formación que se demanda para **afrontar la ya referida brecha digital**, fundamental para avanzar en la plena implantación de la administración electrónica.

Línea 5.2. Financiación/Subvenciones

La **financiación** adecuada a las líneas prioritarias trazadas y una planificación eficiente de las **subvenciones** son factores vitales para la sostenibilidad de los programas y servicios destinados a las personas mayores. Es necesario **coordinar los esfuerzos entre las distintas entidades del Sector Público** para **asegurar fondos suficientes** que permitan seguir apoyando iniciativas que beneficien a este ámbito poblacional.

Se aboga por incrementar los **fondos destinados a la accesibilidad universal y las plazas concertadas**, así como el presupuesto con que cuentan los distintos colectivos y asociaciones, y la financiación de



proyectos técnicos/científicos centrados en cuestiones específicas de la Población Mayor.

Línea 5.3. Recursos Humanos

Contar con **personal suficiente y cualificado**, que trabaje con la motivación necesaria, es fundamental para la prestación de servicios eficientes y de calidad. Es necesario asegurar condiciones laborales adecuadas, formación continua y una gestión eficiente del valioso capital humano que ha optado por dedicarse profesionalmente al servicio público enfocado en la Población Senior.

La **formación** es crucial para mantener altos estándares de calidad en los servicios prestados. Esto incluye conocimientos y aptitudes en **nuevas tecnologías, métodos de atención y gestión de recursos humanos**.

Asimismo, es preciso aportar la formación necesaria al personal del Cabildo que trabaja con segmentos de población especialmente vulnerables, o con el colectivo LGTBIQA+, de manera que se puedan incorporar las especificidades propias de las personas de edad.

● **EJE 6. SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN.**

El I Plan Integral de Atención a las Personas Mayores de Tenerife cuenta con un eje de carácter transversal, que consta de una línea específica de sensibilización e información. La práctica totalidad de las acciones, con la finalidad de ser conocidas y valoradas por las personas destinatarias y por el conjunto de la sociedad tinerfeña, requerirán de medidas de difusión. Constará de campañas específicas, procesos participativos y acciones de colaboración con la población.

Línea 6.1. Acciones Informativas

Articuladas con la finalidad de que las acciones a implementar puedan ponerse en conocimiento de las personas destinatarias y contar con la participación de los agentes implicados.

6.2. OBJETIVOS GENERALES ESPECÍFICOS Y ACCIONES

6.2.1. Información general sobre los objetivos

Cada línea estratégica del Plan está definida por una serie de **objetivos generales** vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

A su vez, cada línea se compone de una relación de **objetivos específicos** cuyo detalle se esboza en fichas independientes, pero relacionadas, que incluyen una explicación descriptiva de cada uno, las acciones que se llevarán a cabo para conseguirlo, los principales agentes destinatarios, así como otros perfiles implicados e indicadores para su seguimiento y evaluación.

Por otra parte, se recogen en este documento los proyectos que, o bien ya se están llevando a cabo, o bien se ha planteado su ejecución a lo largo de los próximos años y corresponden a las acciones recogidas en el Plan.

No obstante, dada la magnitud de los objetivos y acciones que alcanza este Plan, los proyectos y acciones específicos se irán diseñando anualmente.

En este sentido, es preciso resaltar que una parte muy apreciable de las medidas ya está en funcionamiento, como elementos de la acción desplegada por las distintas Áreas del Cabildo Insular de Tenerife o bien por las distintas entidades que forman parte de su Sector Público institucional. Entre ellas podemos citar el Instituto de Acción Social y Sociosanitaria (IASS), la Sociedad Insular para la Promoción de Personas con Discapacidad (SINPROMI), o el Organismo Autónomo de Museos y Centros de Tenerife (OAMC). Consta el compromiso y el ánimo de seguir trabajando en su mejora, actualización y perfeccionamiento, de acuerdo con las necesidades expuestas en el proceso participativo, que puso de relieve las inquietudes de la Población Senior de la Isla, consciente de su papel como agente social de primer orden.

Por ello, nótese que dicha estimación es susceptible de modificaciones y ajustes, siempre con el propósito de mejorar y permanecer al servicio de las personas destinatarias.

6.2.2. Principales agentes a los que se va dirigido el Plan

Los objetivos recogidos en este Plan van dirigidos principalmente a las personas mayores de Tenerife, pero abarcan también, en función de su propósito, a los diversos agentes sociales relacionados, Administraciones públicas, entidades del Tercer Sector, familiares, ciudadanía en general,



etc., cuya preparación e implicación resultan claves para dar respuesta a las necesidades de la Población Mayor de la Isla.

6.2.3. Listado de Ejes, líneas y objetivos específicos.

Con el fin de mostrar de forma esquemática el contenido del Plan se indica a continuación un listado con **los 6 ejes, las 25 líneas y los 94 objetivos específicos**, antes de pasar al apartado con el detalle de las fichas descriptivas de cada uno de estos objetivos.

ESTRUCTURA DEL I PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE TENERIFE

Objetivo general: Mejorar la calidad de vida de la Población Senior de Tenerife

Eje 1	AUTONOMÍA	
Línea	Objetivos específicos	
1.1	Autonomía Personal	1 Fomentar la autonomía de las personas mayores
1.2	Movilidad y Transporte	2 Mejorar el servicio de transporte a los centros de día
		3 Impulsar medidas encaminadas a seguir mejorando el transporte público
		4 Proveer transporte adaptado para personas mayores de núcleos aislados para citas médicas, bancos y otros trámites
1.3	Accesibilidad Universal	5 Mejorar la accesibilidad universal
		6 Crear una línea de trabajo específica en materia de mayores dentro de la Red Tenerife Accesible
1.4	Seguridad	7 Promover acciones de divulgación de los derechos de las personas mayores
		8 Articular un servicio de asesoramiento jurídico especializado para personas mayores
		9 Implementar talleres de prevención de fraudes
		10 Informar a la Población Senior sobre seguridad ciudadana, informática, bancaria y alimentaria
		11 Impulsar el protocolo de detección de situaciones de maltrato a las personas mayores
1.5	Vivienda	12 Favorecer el acceso de mayores no dependientes a alternativas habitacionales adaptadas a sus necesidades
		13 Garantizar la permanencia de las personas mayores en sus hogares con relación a la accesibilidad universal
		14 Contribuir a la protección del derecho a una vivienda digna
1.6	Brecha Digital	15 Adaptar canales de comunicación a las necesidades de las personas mayores
		16 Desarrollar guías de asesoramiento en materia digital para personas mayores
		17 Facilitar acceso a internet y dispositivos digitales a personas mayores
		18 Organizar formación específica en competencias digitales
		19 Mejorar la accesibilidad universal para webs
1.7	Relaciones con las Administraciones Públicas	20 Facilitar la gestión de trámites administrativos con personal especializado

Eje 2		BIENESTAR	
Línea		Objetivos específicos	
2.1	Bienestar emocional	21	Impulsar la atención psicológica de base en la atención municipal
		22	Crear recursos específicos para la salud mental en las personas mayores
		23	Ofrecer atención psicológica especializada
		24	Fomentar la creación de grupos de apoyo para personas mayores
		25	Fomentar la formación a las familias sobre gestión y cuidado de familiares con enfermedades de salud mental
		26	Desarrollar acciones de contacto y de terapias con animales
		27	Dotar a las personas mayores de herramientas para promover el bienestar emocional y la gestión de las emociones
		28	Proporcionar apoyo psicológico para superar duelos, soledad y tristeza
		29	Implementar un servicio de atención integral para la permanencia en el hogar
		30	Plantear campañas de sensibilización y toma de conciencia sobre el envejecimiento
		31	Desarrollar campañas informativas sobre recursos y prevención del edadismo
		32	Impulsar la formación y educación afectivo-sexual y de género
2.2	Bienestar físico	33	Fomentar hábitos de vida saludable entre la Población Senior
		34	Desarrollar acciones de fomento de buenos hábitos alimenticios
		35	Dar formación en nutrición y preparación de alimentos
		36	Garantizar un amplio catálogo de actividades que motive el interés y la asistencia de personas mayores
2.3	Tránsito a la jubilación	37	Impulsar acciones de formación para el tránsito a la jubilación
2.4	Soledad no deseada	38	Desarrollar acciones específicas para afrontar la soledad no deseada
2.5	Violencias de género	39	Continuar prestando servicios especializados para la atención a las mujeres mayores víctimas de violencias de género
		40	Sensibilizar sobre violencias de género
2.6	Dependencia	41	Estudiar el ajuste en los horarios de centros de día
		42	Fomentar la aplicación de tecnologías avanzadas para la teleasistencia
		43	Aumentar las plazas sociosanitarias
		44	Especializar los recursos sociosanitarios
		45	Diversificar las plazas residenciales sociosanitarias
		46	Impulsar la creación de centros de día municipales para personas mayores no dependientes que fomenten la prevención de la dependencia

		47	Mapear los recursos y servicios a disposición de las personas mayores
		48	Promover servicios de apoyo en domicilio a las personas mayores
		49	Mejorar la calidad de los servicios de la cartera de dependencia
		50	Proporcionar recursos de apoyo a la persona cuidadora principal
		51	Fomentar unidades y programas de respiro para la persona cuidadora

Eje 3		ENTORNO SOCIAL	
Línea		Objetivos específicos	
3.1	Relaciones sociales, familiares e intergeneracionales	52	Promover la organización de encuentros entre mayores de distintos barrios y municipios
		53	Impulsar programas de intercambio cultural
		54	Fomentar la corresponsabilidad familiar
		55	Implementar proyectos de relaciones intergeneracionales
3.2	Ocio, Cultura, Deporte y Turismo	56	Desarrollar un amplio catálogo de actividades culturales y de ocio específicos para la Población Senior
		57	Fomentar la práctica de la actividad física y ampliar la oferta de actividades deportivas
		58	Mejorar la oferta de actividades formativas
		59	Continuar desarrollando el Programa de Turismo Social
3.3	Mujeres mayores	60	Promover acciones de igualdad y empoderamiento para mujeres mayores
3.4	Diversidad	61	Impulsar acciones para la igualdad de las personas mayores con diversidad sexual y de género
		62	Impulsar acciones en el ámbito de la inclusión y la diversidad cultural
3.5	Participación, Asociacionismo y Voluntariado	63	Desarrollar acciones o servicios destinados a fomentar la participación de las personas mayores en su comunidad
		64	Fomentar la implicación de la Población Senior en las acciones promovidas por el Cabildo en materia de Participación Ciudadana
		65	Impulsar el papel de los clubes y asociaciones como punto de encuentro para la Población Mayor
		66	Mejorar y dotar de recursos a las asociaciones de mayores
		67	Mejorar las redes y servicios de voluntariado para atención a mayores
3.6	Tenerife y la Población Senior	68	Sensibilizar a la sociedad sobre el importante papel de la Población Senior
		69	Organizar jornadas/congresos de ámbito Insular centrados en las Personas Mayores
		70	Instaurar un premio insular destinado a fomentar valores de solidaridad y acciones a favor de la Población Senior



Eje 4 TERRITORIO	
Línea	Objetivos específicos
4.1 Medio rural	71 Ofrecer servicios comunitarios para el cuidado y apoyo de mayores en zonas rurales y dispersas
	72 Ofrecer acompañamiento a mayores en aislamiento social en las zonas rurales de la Isla
4.2 Cohesión	73 Impulsar e incentivar la descentralización de recursos y servicios a las zonas Norte y Sur de la Isla, teniendo en cuenta los municipios más alejados de la zona metropolitana y los de menos recursos

Eje 5 GESTIÓN	
Línea	Objetivos específicos
5.1 Estructura, coordinación y evaluación	74 Coordinar las acciones del Cabildo de Tenerife para las personas mayores
	75 Impulsar un servicio de información centralizada específico para mayores
	76 Seguir avanzando en la mejora de la atención a personas mayores en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía del Cabildo
	77 Impulsar estructuras de participación ciudadana
	78 Promover la participación ciudadana como modelo de gestión pública para el desarrollo del Plan Integral
	79 Incrementar la colaboración entre entidades del Sector Público y/o con entidades privadas para mejorar la respuesta en materia de seguridad y emergencias
	80 Continuar implementando estrategias de coordinación con el Servicio Canario de Salud
	81 Llevar a cabo una labor de seguimiento y evaluación periódica de las acciones previstas
5.2 Financiación/Subvenciones	82 Favorecer el acceso a las evaluaciones que se realicen
	83 Promover subvenciones destinadas a la accesibilidad universal
	84 Desarrollar una política de fomento de las asociaciones de mayores
	85 Favorecer el desarrollo de actividades y proyectos destinados a personas mayores no asociadas
	86 Financiar proyectos científico-técnicos en el ámbito de la Población Senior. Recabar la especial implicación de las Universidades
	87 Continuar aumentando el presupuesto para actualizar el precio de las plazas concertadas
	88 Fomentar acciones encaminadas a la autonomía y participación directa de las personas mayores



		89	Promover la intervención social, con la financiación de programas de solidaridad intergeneracional, voluntariado, asociacionismo y participación ciudadana
		90	Promover la utilización de espacios públicos en desuso o infrautilizados para proyectos y acciones destinadas, entre otras, a personas mayores
		91	Perseverar en una política mejora continua en la calidad de los servicios que se prestan en los Centros Sociosanitarios
5.3	Recursos Humanos	92	Continuar formando al personal del Cabildo Insular que trabaja con víctimas de violencias de género
		93	Continuar formando al personal del Cabildo Insular de Tenerife, con especial atención a las necesidades de las personas mayores

Eje	SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN		
6			
Línea			Objetivos específicos
6.1	Acciones informativas	94	Realizar acciones o campañas de comunicación y difusión sobre servicios disponibles



6.2. FICHAS DESCRIPTIVAS DEL CONTENIDO DEL PLAN

A continuación, se muestra el detalle de cada uno de los objetivos que plantea el I Plan Integral de Atención a las Personas Mayores de Tenerife, con una descripción de la información relacionada.

Con carácter previo, es importante tener en cuenta que algunos de los aspectos que son expuestos forman parte de otros planes, programas, catálogos de servicios, etcétera. Se trata de acciones ya en desarrollo por parte de las distintas Áreas del Cabildo Insular de Tenerife dentro de sus competencias.

En estos casos, las acciones comprendidas en este Plan se ajustan a dicha circunstancia, y en la descripción detallada de la línea de trabajo se hará alusión a las Áreas que desarrollan estas funciones o que han asumido su ejecución.

Eje 1

Autonomía

Línea 1.1. Autonomía Personal

OBJETIVOS: Fomentar la autonomía personal de las personas mayores.

ODS (principales): ODS 3: Salud y bienestar
ODS 5: Igualdad de género
ODS 10: Reducción de las desigualdades

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	1
LÍNEA	Línea 1.1. Autonomía personal				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.1.1. Fomentar la autonomía de las personas mayores				
DESCRIPCIÓN	Programas y servicios diseñados para apoyar las capacidades individuales de las personas mayores con la finalidad de promover su autonomía e independencia. Estas iniciativas incluirán asistencia técnica, formación en habilidades y acceso a recursos adaptados, contribuyendo a una mayor integración y participación en la comunidad.				
	1.1.1.1	Mejorar los espacios adaptados dotados de las herramientas necesarias que minimicen los efectos que supone la brecha digital en el colectivo.			
	1.1.1.2	Establecer un servicio de información y asesoramiento en la gestión para la tramitación de ayudas, subvenciones, entre otras, para mejorar la calidad de vida del colectivo.			
	1.1.1.3	Diseñar programas y actividades que fortalezcan las habilidades y capacidades de las personas mayores, fomentando su autonomía en la vida diaria.			
	1.1.1.4	Proporcionar tecnologías de asistencia y adaptaciones en el hogar que faciliten la realización de actividades cotidianas.			
	1.1.1.5	Ofrecer talleres y cursos de formación en nuevas tecnologías y habilidades prácticas, adaptados a las necesidades y ritmos de aprendizaje de las personas mayores.			
	1.1.1.6	Fomentar la participación en actividades comunitarias y sociales, promoviendo un envejecimiento activo y saludable.			
	1.1.1.7	Continuar con la atención básica a mayores en situación de exclusión social de larga duración con poca adherencia a los servicios especializados.			
	Nota: las acciones indicadas en este objetivo están vinculadas a otros objetivos señalados entre los ejes 1,2 y 3, donde se puede encontrar mayor detalle de las mismas.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Proveedores de tecnología, Familias.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de participantes en programas de formación y habilidades. Datos desagregados por sexo/género, edad y mayores asociadas/no asociadas ▪ Porcentaje de personas mayores desagregados por sexo/género, edad que utilizan tecnologías de asistencia proporcionadas. ▪ Número de actividades comunitarias con participación activa de personas mayores. ▪ Ámbito territorial en los que se realizan las acciones. 				

Línea 1.2. Movilidad y Transporte

OBJETIVOS: Facilitar el acceso a servicios esenciales con el impulso de medidas encaminadas a seguir mejorando el transporte público.
Garantizar acceso seguro y confiable a servicios y recursos por parte de la población mayor.

ODS (principales): ODS 3: Salud y bienestar
ODS 5: Igualdad de género
ODS 10: Reducción de las desigualdades
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	2
LÍNEA	Línea 1.2. Movilidad y Transporte				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.2.1. Mejorar el servicio de transporte a los centros de día				
DESCRIPCIÓN	Mejora del acceso de las personas mayores a los centros de día. Renovación e incremento de la flota de vehículos accesibles, asegurando que cubran todas las áreas geográficas, incluidas las rurales.				
	<p>1.2.1.1 Dar formación a los conductores y conductoras en atención a personas mayores y en el manejo de equipos de asistencia.</p> <p>1.2.1.2 Renovar e incrementar la flota de vehículos accesibles para el transporte de personas mayores, asegurando que cubran todas las áreas geográficas, incluidas las rurales.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores de los centros				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos, servicios proveedores de transporte				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de entidades beneficiarias de subvenciones • Nº de vehículos accesibles adquiridos • Nº de personas formadas en atención a personas con necesidades específicas. Datos desagregados por sexo/género, edad • Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	3
LÍNEA	Línea 1.2. Movilidad y Transporte				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.2.2. Impulsar medidas encaminadas a seguir mejorando el transporte público				
DESCRIPCIÓN	Mejora continuada del acceso de las personas mayores a centros de salud, zonas comerciales y otros servicios esenciales mediante la provisión de transporte público accesible a sus necesidades específicas.				
	<p>1.2.2.1 Instar a las empresas de transporte público a que las rutas incluyan paradas cercanas a hospitales, centros de salud, centros de mayores y otros recursos esenciales, garantizando la accesibilidad de las mismas y la conexión accesible con los recursos.</p> <p>1.2.2.2 Aumentar la frecuencia de los horarios en zonas alejadas de los núcleos urbanos donde se encuentran los servicios y recursos.</p> <p>1.2.2.3 Mantener las tarifas reducidas o gratuitas para personas mayores, facilitando su movilidad.</p> <p>1.2.2.4 Mejorar los programas de formación existentes para el personal de conducción sobre la atención a personas con necesidades específicas y manejo de equipos de asistencia. Incorporar esta necesidad en los planes formativos de las plantillas de las empresas de transporte público y discrecional.</p> <p>1.2.2.5 Impulsar el incremento de taxis accesibles y diseñar un sistema de reserva que permita a las personas con dificultades de movilidad planificar sus viajes con antelación.</p> <p>1.2.2.6 Estudiar y, en su caso, impulsar proyectos de vehículos compartidos y accesibles en núcleos de población dispersa, que favorezcan la movilidad en estas zonas, pudiendo contar con el sector del taxi.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos, servicios proveedores de transporte				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de presentación de la moción institucional, colaboración con Transportes Interurbanos de Tenerife (TITSA en adelante) y otras empresas de transporte público discrecional. • Nº de taxis accesibles por municipio • Nº de personas formadas en atención a personas con necesidades específicas. Datos desagregados por sexo/género, edad • Nº de líneas con aumento de la frecuencia horaria. • Nº de intervenciones en paradas para la mejora de la accesibilidad y la conectividad con los recursos públicos. • Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	4
LÍNEA	Línea 1.2. Movilidad y Transporte				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.2.3. Proporcionar transporte accesible para la asistencia, de personas mayores de núcleos aislados, a citas médicas, bancos y otros trámites.				
DESCRIPCIÓN	Se tratará de que las personas mayores, sobre todo quienes residan en núcleos poblacionales aislados o con poca frecuencia de transporte público, puedan contar con mayores facilidades para realizar gestiones cotidianas o acceder a servicios.				
	1.2.3.1	Favorecer la implantación de un servicio de transporte accesible y con personal de apoyo en las zonas rurales y aisladas.			
	1.2.3.2	Implementar un sistema de reserva y planificación de rutas que permita a las personas mayores y a otras personas con discapacidad o movilidad y comunicación reducida programar sus traslados de manera eficiente.			
	1.2.3.3	Intensificar la formación al personal de conducción en atención a personas con necesidades específicas y en el manejo de equipos de asistencia.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores de núcleos aislados				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos, servicios proveedores de transporte				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de municipios donde se preste el servicio • Nº de personas transportadas. • Por año y por todo el período de vigencia del Plan • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas en las que corresponda • Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

Línea 1.3. Accesibilidad Universal

OBJETIVOS:

Mejorar accesibilidad universal en centros de mayores.

Desarrollar trabajos en red entre disitintas instituciones para mejorar la accesibilidad universal y la plena participación de las personas mayores en la comunidad.

ODS (principales):

ODS 5: Igualdad de género

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	5
LÍNEA	Línea 1.3. Accesibilidad Universal				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.3.1. Mejorar la accesibilidad universal				
DESCRIPCIÓN	Mejora de la accesibilidad universal de los centros de mayores, desde un enfoque integral, con el objeto de garantizar su acceso y uso por parte de todas las personas usuarias, independientemente de su condiciones físicas, sensoriales y cognitivas. Conlleva la realización de un análisis del estado actual para detectar las deficiencias, tanto del espacio, como del equipamiento, la señalización y otras necesidades para la mejora de las condiciones de habitabilidad, seguridad y funcionalidad de los inmuebles, así como de los servicios que se prestan o se pretenda implementar.				
	1.3.1.1	Realizar auditorías de accesibilidad universal en todos los centros, con el objeto de detectar las deficiencias y necesidades, para planificar las actuaciones de mejoras y equipamiento, servir de base sobre la que construir líneas de subvenciones y ayudas para intervenir.			
	1.3.1.2	Mejorar la accesibilidad universal de los centros, con un enfoque integral, en base a las deficiencias detectadas garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en la toda la cadena de uso- Entorno exterior, plazas de aparcamiento reservadas, acceso, recorridos interiores, aseos, vestuarios, dependencias, salones, mobiliario, dispositivos de comunicación, otro equipamiento accesible, señalización accesible, etc.			
	1.3.1.3	Dotar de mobiliario accesible y ergónomico, así como de equipamiento específico de acuerdo a las necesidades de las personas usuarias y para la realización de las actividades puestas en marcha o las que se pretendan implementar.			
	1.3.1.4	Intensificar la formación del personal en materia de accesibilidad universal y respecto a la asistencia a personas con necesidades específicas, con el objeto de garantizar la perdurabilidad de las condiciones de accesibilidad universal de los centros, actividades y servicios.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores y resto de población				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos, Personal asistencial, personal de mantenimiento				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de centros accesibles • Inversión realizada por centro.(en euros €) • Actuaciones para la mejora de la accesibilidad universal realizadas por centro. • Nº de personas beneficiarias por centro. 				



EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	5
LÍNEA	Línea 1.3. Accesibilidad Universal				
	<ul style="list-style-type: none">• Satisfacción de las personas usuarias de cada uno de los centros en relación a la mejora de la accesibilidad universal y equipamiento implementado.• Nº de personas formadas en accesibilidad universal y atención a personas con necesidades específicas.• Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas en las que corresponda• Ámbito territorial en los que se realizan las acciones				

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	6
LÍNEA	Línea 1.3. Accesibilidad Universal				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.3.2. Crear una línea de trabajo específica en materia de mayores dentro de la Red Tenerife Accesible				
DESCRIPCIÓN	<p>La Red Tenerife Accesible que promueve Sinpromi reúne a todas las administraciones, entidades, organizaciones, empresas y agentes sociales, en general, que están directamente relacionadas con la accesibilidad a todos los niveles en la isla de Tenerife. Se trabaja desde una perspectiva transversal, pero también con mesas específicas en ámbitos concretos.</p> <p>En este caso, se propone desarrollar, desde dicha red, una línea de trabajo específica en materia de accesibilidad universal para mayores, teniendo presencia en ella todos los agentes públicos y técnicos necesarios.</p>				
	<p>1.3.2.1 Crear una mesa de trabajo específica en materia de accesibilidad universal y mayores dentro de la Red Tenerife Accesible.</p> <p>1.3.2.2 Establecer una hoja de ruta e itinerario de hitos a lograr en base a una evaluación previa del estado de la accesibilidad universal para las personas mayores de la isla.</p> <p>1.3.2.3 Elaborar, a partir de esta Red, un diagnóstico y propuestas de acción mediante las que intervenir y lograr mejorar el estado de la accesibilidad universal para las personas mayores en todo el territorio.</p> <p>1.3.2.4 Establecer líneas de colaboración y cooperación con el resto de administraciones implicadas, especialmente las locales</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Sinpromi, Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de reuniones y mesas de trabajo realizadas. • Grado de avance de la hoja de ruta establecida. • Nº de diagnósticos y propuestas de acción emitidas. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas en las que corresponda • Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

Línea 1.4. Seguridad

OBJETIVOS: Favorecer la protección de los derechos de las personas mayores mediante asesoramiento especializado y medidas específicas de apoyo contra fraudes y situaciones de maltrato.
Aumentar la conciencia y seguridad para mejorar su bienestar y protección.

ODS (principales): ODS 5: Igualdad de género
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
ODS 10: Reducción de las desigualdades

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	7
LÍNEA	Línea 1.4. Seguridad				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.4.1. Promover acciones de divulgación de los derechos de las personas mayores				
DESCRIPCIÓN	Impulso y promoción de acciones que permitan trabajar en la sensibilización respecto a los derechos de las personas mayores.				
	1.4.1.1 Realizar actividades divulgativas incorporando a los Cuerpos y Fuerzas De Seguridad Del Estado				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Familias, sociedad en general				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades divulgativas realizadas. • Número de participantes en las actividades. Datos desagregados por sexo/género, edad y mayores asociadas/no asociadas • Grado de conocimiento sobre los derechos de las personas mayores entre la población. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas en las que corresponda • Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	8
LÍNEA	Línea 1.4. Seguridad				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Articular un servicio de asesoramiento jurídico especializado para personas mayores				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores tendrán la oportunidad de contar con asesoramiento jurídico especializado en sus necesidades concretas, a través de un equipo multidisciplinar. Se plantea colaborar con asociaciones de mayores e instituciones y profundizar en la atención personalizada y adaptada.				
	1.4.2.1	Implementar y fortalecer una Oficina insular para la atención a las personas mayores, que preste un asesoramiento multidisciplinar.			
	1.4.2.2	Colaborar estrechamente con la Población Mayor, tanto asociada como no asociada, para su implementación.			
	1.4.2.3	Activar un sistema de atención personalizada y adaptada.			
	1.4.2.4	Realizar campañas informativas para dar a conocer la existencia de la oficina y los tipos de asesoramiento disponibles. Publicitar y difundir adecuadamente este servicio.			
	1.4.2.5	Dotar a la Oficina Insular de Atención a las personas Mayores de los recursos humanos y materiales necesarios para poder desarrollar y desplegar en todo el territorio un servicio de asesoramiento para personas mayores.			
	1.4.2.6	Implementar los mecanismos necesarios de cita previa y contacto para este servicio.			
	1.4.2.7	Recabar la colaboración de instituciones con competencias en la materia.			
	1.4.2.8	Establecer los mecanismos y recursos que permitan una atención adecuada y presencial en la oficina, telemática, telefónica y presencial en las comarcas de la isla.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Oficina de Atención a las Personas Mayores. Equipos jurídicos. Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas mayores atendidas. Datos desagregados por sexo/género, edad y mayores asociadas/no asociadas • Nº de asociaciones atendidas • Tipos de asesoramientos dados • Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	9
LÍNEA	Línea 1.4. Seguridad				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.4.3. Implementar talleres de prevención de fraudes				
DESCRIPCIÓN	A partir de la adopción de medidas de prevención, las personas mayores podrán estar más protegidas ante estafas y fraudes. Se prevé la implementación de talleres educativos orientados a incrementar su conocimiento y capacidad de prevención. Conllevaría organización de acciones formativas de diversa índole, entre otras, en centros y asociaciones, y la colaboración de personas expertas en la materia.				
	1.4.3.1	Organizar talleres y seminarios en centros comunitarios, residencias de mayores, asociaciones locales y otros espacios, dirigidas a identificar y evitar fraudes.			
	1.4.3.2	Colaborar con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad para desarrollar las acciones formativas, así como los materiales educativos y simulaciones prácticas.			
	1.4.3.3	Proporcionar guías y folletos informativos en formato accesible que expliquen los tipos de fraudes más comunes y cómo reaccionar ante ellos.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Oficina de Atención a las Personas Mayores. Profesionales en seguridad				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de talleres y seminarios realizados. • Número de personas mayores participantes en los talleres. Datos desagregados por sexo/género, edad y mayores asociadas/no asociadas. • Tasa de incidencia de fraudes entre personas mayores antes y después de los talleres. • Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	10
LÍNEA	Línea 1.4. Seguridad				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.4.4. Informar a la Población Senior sobre seguridad ciudadana, informática, bancaria y alimentaria				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores podrán adquirir conocimientos sobre seguridad ciudadana, informática, bancaria y alimentaria, mejorando su autonomía y reduciendo su vulnerabilidad ante posibles fraudes o peligros. Conllevaría organización de acciones formativas de diversa índole, entre otras, en centros y asociaciones, y la colaboración de personas expertas en la materia.				
	<p>1.4.4.1 Organizar charlas y talleres en centros comunitarios, residencias de mayores, asociaciones locales y otros espacios, abordando cuestiones relacionadas con la seguridad.</p> <p>1.4.4.2 Proporcionar materiales educativos en formatos accesibles, como guías y folletos.</p> <p>1.4.4.3 Establecer servicios de asesoramiento donde las personas mayores puedan recibir orientación y apoyo.</p> <p>1.4.4.4 Desarrollar campañas informativas en colaboración con profesionales en materia de seguridad ciudadana, informática, bancaria y alimentaria.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Familias. Profesionales en seguridad				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas mayores alcanzadas por las campañas. • Índice de conocimiento adquirido sobre seguridad en diferentes áreas. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas en las que corresponda • Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	11
LÍNEA	Línea 1.4. Seguridad				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.4.5. Impulsar el protocolo de detección de situaciones de maltrato a las personas mayores				
DESCRIPCIÓN	Detección de las situaciones en las que las personas mayores puedan estar siendo víctimas de maltrato, para poder brindarles protección, asistencia y recuperación, mejorando su calidad de vida y seguridad. Conlleva, entre otras medidas, la elaboración de un protocolo que asegure una respuesta coordinada y eficaz, así como implementar campañas de sensibilización y fomento del respeto y dignidad de las personas mayores.				
	1.4.5.1 Apoyar la aplicación del protocolo para la detección de situaciones de maltrato en colaboración con las autoridades competentes (organizaciones no gubernamentales, servicios de salud, cuerpos de seguridad y de emergencias) para asegurar una respuesta coordinada y eficaz. 1.4.5.2 Desarrollar una red de apoyo para las personas mayores víctimas de maltrato para ofrecer una respuesta integral a sus necesidades 1.4.5.3 Implementar campañas de sensibilización para prevenir el maltrato y fomentar el respeto y la dignidad hacia las personas mayores en la comunidad.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personal asistencial Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas mayores. Ayuntamientos. Servicios de Salud. Instituciones con competencias en materia de Seguridad. Ministerio Fiscal.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> Número de casos de maltrato detectados y atendidos. Datos desagregados por sexo/género, edad y mayores asociadas/no asociadas. Número de profesionales involucrados en el uso del protocolo Tiempo de respuesta desde la detección hasta la intervención. Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

Línea 1.5. Vivienda

OBJETIVOS:

Favorecer el acceso a alternativas habitacionales para personas mayores, ofreciendo medidas que contribuyan a afrontar/paliar la soledad no deseada y fomenten el apoyo mutuo.

Mejorar la accesibilidad universal de los hogares para aumentar su seguridad y funcionalidad, en beneficio de las personas mayores, favoreciendo su permanencia en los mismos.

ODS (principales):

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 5: Igualdad de género

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	12
LÍNEA	Línea 1.5. Vivienda				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.5.1. Favorecer el acceso de mayores no dependientes a alternativas habitacionales adaptadas a sus necesidades				
DESCRIPCIÓN	<p>Las personas mayores sin reconocimiento de grado de dependencia o con Grado 1, podrán tener acceso a alternativas habitacionales adaptadas a sus necesidades, mejorando su calidad de vida y autonomía.</p> <p>Promover proyectos de viviendas comunitarias o <i>cohousing</i> accesibles, en colaboración con entidades públicas y privadas para su financiación y ejecución, incluyendo iniciativas piloto de carácter intergeneracional.</p>				
	<p>1.5.1.1 Promover proyectos de viviendas comunitarias o cohousing, accesibles, en colaboración con entidades públicas y privadas para su financiación y ejecución, incluyendo iniciativas piloto de carácter intergeneracional.</p> <p>1.5.1.2 Garantizar la participación de las personas mayores en el diseño y gestión de estos proyectos, asegurando que se adapten a sus necesidades y preferencias.</p> <p>1.5.1.3 Fomentar programas de apoyo y seguimiento que faciliten la transición y adaptación de las personas a las nuevas viviendas.</p> <p>1.5.1.4 Proporcionar formación y recursos sobre la gestión del hogar y la vida independiente, adaptados a las necesidades de las personas mayores.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores no dependientes				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos. Proveedores de vivienda				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de proyectos • Nº de personas residentes. Datos desagregados por sexo/género, edad y mayores asociadas/no asociadas. • Ámbito territorial en los que se realizan las acciones <p>Por año y en toda la vigencia del plan</p>				

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	13
LÍNEA	Línea 1.5. Vivienda				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.5.2. Garantizar la permanencia de las personas mayores en sus hogares con relación a la accesibilidad universal				
DESCRIPCIÓN	La promoción de la accesibilidad universal de la vivienda, que garantice su uso en condiciones de seguridad y funcionalidad y se adecue a las necesidades específicas de las personas mayores, mejorando su comodidad y autonomía en el día a día.				
	1.5.2.1	Fomentar el aumento de las subvenciones y ayudas económicas para la realización de adaptaciones en los hogares de las personas mayores, tales como la instalación de rampas, barandillas y baños accesibles.			
	1.5.2.2	Ofrecer asesoramiento técnico y profesional sobre la mejora de la accesibilidad universal y seguridad del hogar.			
	1.5.2.3	Implementar programas de evaluación para identificar las necesidades específicas de cada hogar y proponer mejoras.			
	1.5.2.4	Promover el cumplimiento de la normativa y estándares de accesibilidad universal impulsando una acreditación o sello de calidad de las empresas de construcción y reforma.			
	1.5.2.5	Formación a profesionales del ámbito de la construcción en accesibilidad universal del entorno			
	1.5.2.6	Seguir avanzando en la simplificación del proceso de solicitud de estas ayudas mediante formularios accesibles y asistencia personalizada.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Familias. Empresas de construcción/reformas				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de viviendas donde se han realizado mejoras de accesibilidad universal. • Nº de solicitudes de subvención para la mejora de la accesibilidad aprobadas y ejecutadas • Nº de profesionales formados en accesibilidad universal del entorno. • Nº de empresas de construcción acreditadas en estándares de accesibilidad universal • Grado de satisfacción de las personas beneficiarias con las mejoras de accesibilidad universal realizadas. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas en las que corresponda • Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	14
		E			
LÍNEA	Línea 1.5. Vivienda				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.5.3. Contribuir a la protección del derecho a una vivienda digna				
DESCRIPCIÓN	Activación de acciones encaminadas a la protección de las personas mayores en situación de riesgo de exclusión residencial, dentro de las posibilidades y competencias del Cabildo Insular de Tenerife.				
	<p>1.5.3.1 Desarrollar acciones dirigidas principalmente a personas mayores en riesgo de exclusión, recabando la colaboración con las distintas Administraciones Públicas.</p> <p>1.5.3.2 Implementar un equipo multifuncional encaminado al asesoramiento en materia de vivienda.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores en riesgo de exclusión				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Entidades del Tercer Sector, Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas mayores en riesgo de exclusión residencial asistidas. • Porcentaje de casos exitosos de protección de la vivienda. • Número de asesoramientos jurídicos realizados. • Datos desagregados por sexo/género, edad. • Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

Línea 1.6. Brecha Digital

OBJETIVOS:

Mejorar la accesibilidad y comprensión de la información dirigida a personas mayores.
Reducir la brecha digital y promover la formación en tecnologías básicas.
Contribuir a la formación continua de las personas mayores para mejorar sus habilidades y fomentar la inclusión.

ODS (principales):

ODS 4: Educación de calidad
ODS 5: Igualdad de género
ODS 10: Reducción de las desigualdades
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	15
LÍNEA	Línea 1.6. Brecha Digital				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.6.1. Adaptar canales de comunicación a las necesidades de las personas mayores				
DESCRIPCIÓN	Mejora de la accesibilidad de los canales de comunicación del Sector Público respecto a las personas mayores, de forma que la información pueda fluir de forma bidireccional de manera más fácil, comprensible y rápida, adaptada a sus necesidades. Mejor difusión de estos canales para que puedan ser utilizados de forma general.				
	<ul style="list-style-type: none"> 1.6.1.1 Establecer líneas y espacios de colaboración de carácter técnico y político dentro de la Corporación insular para establecer criterios comunes. 1.6.1.2 Potenciar la colaboración con la administración municipal. 1.6.1.3 Desarrollar materiales informativos en formatos accesibles, como letra grande, empleando lenguaje claro y sencillo. Difundir su utilización entre los potenciales destinatarios. 1.6.1.4 Utilizar canales de comunicación variados, incluyendo medios tradicionales como la radio y prensa, así como plataformas digitales simplificadas. 1.6.1.5 Avanzar en la mejora continuada del servicio de atención telefónica. 1.6.1.6 Continuar formando al personal en comunicación inclusiva y en el uso de tecnologías de asistencia. 1.6.1.7 Fomentar la participación de mayores en la creación de contenidos para asegurar que sean relevantes y comprensibles. 				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal administrativo. Familias				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número y tipos de canales de comunicación adaptados. • Satisfacción de las personas mayores con los canales de comunicación. • Número de consultas y comunicaciones gestionadas a través de los nuevos canales. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	16
LÍNEA	Línea 1.6. Brecha Digital				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.6.2. Desarrollar guías de asesoramiento en materia digital para personas mayores				
DESCRIPCIÓN	<p>Desde el Programa de Transformación Digital se podrá desarrollar y elaborar guías de asesoramiento, folletos, contenidos formativos y servicios de atención a las personas mayores, con el fin de potenciar el uso de medios y dispositivos digitales. Programas de voluntariado donde jóvenes y personas con habilidades en la materia puedan prestarse a asistir a las personas mayores en el proceso de reducción de la brecha digital.</p>				
	<p>1.6.2.1 Proporcionar guías y tutoriales en formato accesible y sencillo, abordando temas como el uso de smartphones, internet, redes sociales y aplicaciones útiles.</p> <p>1.6.2.2 Establecer servicios de acompañamiento y asesoramiento digital que ofrezcan formación y soporte personalizado a las personas mayores en el uso de dispositivos y aplicaciones.</p> <p>1.6.2.3 Implementar programas de voluntariado donde jóvenes y personas con habilidades tecnológicas puedan asistir a las personas mayores en su aprendizaje digital.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Proveedores de formación. Voluntariado				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de guías y tutoriales distribuidos. • Número de personas mayores que han completado la formación digital. • Grado de satisfacción de las personas usuarias. • Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas • Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	I	17
LÍNEA	Línea 1.6. Brecha Digital				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.6.3. Facilitar acceso a internet y dispositivos digitales a personas mayores				
DESCRIPCIÓN	Acciones dirigidas específicamente a las personas mayores con el fin de reducir la brecha digital, orientadas a poner recursos a su disposición, adquisición de competencias digitales y promoción del voluntariado.				
	<p>1.6.3.1 Utilizar espacios disponibles o generar nuevos que sean estables y sirvan de referencia para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ dar asesoramiento en habilidades básicas de informática y el acceso a internet. ○ ofrecer servicios de uso o préstamo de dispositivos digitales ○ dar formación específica en competencias digitales según lo contemplado en este Plan: <ul style="list-style-type: none"> ▪ uso de teléfonos móviles y tablets, aplicaciones de WhatsApp, gestión de fotos, correo electrónico, otras aplicaciones, material multimedia etc. <p>1.6.3.2 Implementar programas de voluntariado donde jóvenes y personas con la formación adecuada o habilidades tecnológicas puedan asistir a las personas mayores en su aprendizaje digital.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Administraciones lcoales y otras instituciones Proveedores de formación. Población voluntaria.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de espacios utilizados ● Número de asesoramientos realizados. ● Número de talleres/cursos realizados ● Número de personas mayores que han recibido el asesoramiento o la formación. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas ● Grado de satisfacción de las personas usuarias de los servicios. ● Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

EJE	AUTONOMÍA PERSONAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	18
LÍNEA	Línea 1.6. Brecha Digital				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.6.4. Organizar formación específica en competencias digitales.				
DESCRIPCIÓN	<p>Las personas mayores podrán adquirir habilidades digitales a través de clases prácticas, impartidas a través de centros comunitarios o asociaciones, sobre el uso de aplicaciones, correo electrónico y gestión de material multimedia, entre otras, mejorando su comunicación y autonomía digital.</p> <p>Se contará con las Universidades y centros educativos en el proceso, y se abogará por proveer materiales didácticos accesibles, guías y tutoriales, así como contar con un programa de voluntariado específico.</p>				
ACCIONES	<p>1.6.4.1 Organizar talleres prácticos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ centros comunitarios, asociaciones de mayores, asociaciones vecinales, centros residenciales, bibliotecas y otros espacios para: <ul style="list-style-type: none"> ▪ enseñar el uso de teléfonos móviles, tablets, ordenadores, cajeros automáticos ▪ enseñar de forma específica el uso de aplicaciones de WhatsApp, otras redes sociales, gestión de fotos, correo electrónico, otras aplicaciones, material multimedia, sedes electrónicas, etc., <p>Proporcionar materiales educativos accesibles y adaptados, como guías y tutoriales en formato vídeo y material impreso.</p> <p>1.6.4.2 Colaborar con personas voluntarias y estudiantes para ofrecer tutorías personalizadas y apoyo continuo en el uso de dispositivos digitales.</p> <p>1.6.4.3 Complementar con la disponibilidad de espacios estables de referencia con acceso a internet y servicios de préstamo de dispositivos digitales para personas mayores que no tienen estos recursos en sus hogares.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos y otras instituciones. Universidades. Centros comunitarios. Centros residenciales				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de talleres prácticos organizados. • Número de personas mayores participantes en la formación. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas • Porcentaje de personas mayores que mejoran sus habilidades digitales. • Número de dispositivos prestados y acceso a internet facilitado. 				

EJE	AUTONOMÍA PERSONAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	18
LÍNEA	Línea 1.6. Brecha Digital				
	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

EJE	AUTONOMÍA PERSONAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	19
LÍNEA	Línea 1.6. Brecha Digital				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.6.5. Mejorar la accesibilidad universal para webs				
DESCRIPCIÓN	Revisión y adaptación de sitios web y materiales informativos Esys para que sean accesibles y comprensibles, utilizando principios de lectura fácil y diseño inclusivo.				
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> 1.6.5.1 Revisar y adaptar los sitios web y materiales informativos para que sean accesibles y comprensibles, utilizando principios de lectura fácil y diseño inclusivo. 1.6.5.2 Dar formación a profesionales del diseño y desarrollo sobre accesibilidad cognitiva, asegurando que las mejoras se integren en todos los proyectos. 				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal público. Profesionales de diseño y desarrollo				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de sitios webs corporativos adaptados • N.º de profesionales participantes de las actividades formativas. • Datos desagregados por sexo/género 				

Línea 1.7. Relaciones con las Administraciones Públicas

OBJETIVOS: Mejorar la eficiencia y accesibilidad en la gestión de trámites administrativos para personas mayores.
Fomentar la formación continua del personal empleado público y favorecer su especialización.

ODS (principales): ODS 5: Igualdad de género
ODS 10: Reducción de las desigualdades
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

EJE	AUTONOMÍA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	20
LÍNEA	Línea 1.7. Relaciones con las Administraciones Públicas				
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.7. 1. Facilitar la gestión de trámites administrativos con personal especializado				
DESCRIPCIÓN	Ante la reiterada apreciación por las personas mayores de ciertas dificultades a la hora de comunicarse o relacionarse con el Sector Público con carácter general, se pretende continuar impulsando mejoras en el sistema existente, tanto en lo que se refiere a las citas previas, como a la atención específica que ya se les presta. Se propone la realización de campañas informativas sobre estos sistemas de apoyo, ya impulsados, por ejemplo, en el Cabildo Insular de Tenerife.				
ACCIONES	<p>1.7.1.1 Seguir fomentando la formación del personal en la atención a las personas mayores para la gestión de trámites administrativos.</p> <p>1.7.1.2 Profundizar en la mejora continuada del sistema de citas previas y atención personalizada para minimizar tiempos de espera y mejorar la calidad del servicio.</p> <p>1.7.1.3 Realizar campañas informativas respecto a la existencia de servicios de apoyo en la gestión de trámites administrativos, que incluya información sobre el modo de acceso.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal administrativo, Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de formaciones al personal sobre atención a personas mayores. • Nº de personal público formado.. • Reducción del tiempo de espera en la gestión de trámites. • Satisfacción de las personas mayores con el servicio de apoyo en trámites administrativos. • Datos desagregados por sexo/género • Ámbito territorial en los que se realizan las acciones 				

Eje 2

Bienestar

Línea 2.1 Bienestar emocional

OBJETIVOS:

Mejorar la atención a la salud mental para personas mayores, incluyendo soporte especializado en centros de atención primaria, concejalías y servicios domiciliarios o telefónicos.

Ofrecer apoyo emocional y social para reducir la soledad no deseada y los efectos del tránsito a la jubilación, superar duelos, y mejorar el bienestar psicológico de las personas mayores.

Fomentar la conciencia sobre el envejecimiento y combatir el edadismo, informando sobre recursos disponibles y promoviendo la inclusión y el respeto hacia las personas mayores.

Facilitar la gestión del cuidado de personas mayores con enfermedades mentales, apoyando a sus familias y mejorando su bienestar.

ODS (principales):

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 5: Igualdad de género

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas



EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	21
LÍNEA	Línea 2.1. Bienestar emocional				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1.1. Impulsar la atención psicológica de base en la atención municipal				
DESCRIPCIÓN	Se impulsará el estudio para la mejora en la atención en el ámbito psicológico y terapéutico para las personas mayores con el fin de que puedan acceder a apoyo profesional continuo y especializado gracias a la incorporación de profesionales en los ayuntamientos.				
	2.1.1.1 Estudiar el establecimiento de convenios de colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas, entidades del tercer sector y otras organizaciones, con el fin de establecer servicios psicológicos y/o terapéuticos de apoyo, encaminados a promover el bienestar emocional de las personas mayores. <ul style="list-style-type: none">○ Estos servicios incluirán terapias individuales y grupales, adaptadas a los problemas comunes, como la soledad, la depresión y la ansiedad.				
	2.1.1.2 Promover el trabajo en red entre los servicios de salud y sociales para asegurar una atención integral y coordinada.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal de salud mental. Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Convenios con los ayuntamientos si/no• Nº de ayuntamientos adheridos• Nº de proyectos realizados a través de los convenios• Datos desagregados por sexo/género edad en aquellas acciones específicas que corresponda• Ámbito territorial de los ayuntamientos adheridos				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	22
LÍNEA	Línea 2.1. Bienestar emocional				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1.2. Crear recursos específicos para la salud mental en las personas mayores				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores tendrán acceso a recursos específicos para abordar cuestiones relacionadas con la salud mental, mejorando su calidad de vida y bienestar emocional.				
	2.1.2.1	Impulsar el implemento de programas de prevención y promoción de la salud mental, incluyendo talleres y actividades específicas.			
	2.1.2.2	Trabajar en la conexión de la red alojativa de salud mental con la red de recursos sociosanitarios, para garantizar el tránsito de las personas a medida que van envejeciendo.			
	2.1.2.3	Fomentar la creación de más centros de día para personas mayores con problemas de salud mental, que promuevan su independencia y sus capacidades.			
	2.1.2.4	Promover la creación de un servicio específico para atender los casos con graves trastornos de conducta en los centros no especializados.			
	2.1.2.5	Fomentar la formación y apoyo específico al personal de los centros y servicios de atención a las personas con problemas de salud mental, encaminados también a garantizar la atención a las personas cuidadoras.			
	2.1.2.6	Colaborar con universidades y centros de investigación para desarrollar metodologías y materiales específicos.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal relacionado con el atención a la salud mental, Ayuntamientos. Otras instituciones				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas de prevención y promoción de la salud mental implementados. • Número de personas mayores que acceden a los centros de día para problemas de salud mental • Satisfacción de las perosnas usuarias con los recursos específicos para salud mental. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				



EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	23
LÍNEA	Línea 2.1. Bienestar emocional				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1.3. Ofrecer atención psicológica especializada				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores se beneficiarán de atención psicológica especializada, asegurando un apoyo emocional accesible y continuo en su entorno cotidiano.				
	2.1.3.1 Colaborar para incrementar el servicio de atención psicológica para personas mayores con necesidades de apoyo en: <ul style="list-style-type: none">▪ domicilio▪ y en entidades del Tercer Sector, como parte de su proceso de intervención integral, a través de profesionales capacitados, para fomentar su autonomía personal y la permanencia en domicilio.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal. Ayuntamientos. Servicio Canario de Salud. Colegios profesionales.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Nº de personas mayores beneficiarias de atención psicológica. Datos desagregados por sexo/género, edad y asociadas/no asociadas• Ámbito territorial en el que se desarrollan las acciones				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	24
LÍNEA	Línea 2.1. Bienestar emocional				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1.4. Fomentar la creación de grupos de apoyo para personas mayores				
DESCRIPCIÓN	La adopción de una política de fomento de creación de grupos de apoyo permitirá que las personas mayores puedan compartir experiencias y recibir apoyo emocional, mejorando su bienestar y sentido de pertenencia.				
	2.1.4.1	Fomentar que se establezcan grupos de apoyo en centros comunitarios y otros espacios, formados por profesionales cualificados en salud mental.			
	2.1.4.2	Diseñar programas de reuniones regulares donde las personas mayores puedan compartir sus experiencias, preocupaciones y obtener apoyo mutuo.			
	2.1.4.3	Promover la creación de redes de apoyo informal entre las personas implicadas, fomentando la construcción de relaciones duraderas.			
	2.1.4.4	Promover recursos educativos y herramientas para manejar el estrés, la ansiedad y otros desafíos emocionales.			
	2.1.4.5	Fomentar convenios de colaboración con colegios profesionales, como el Colegio Oficial Psicología y/o con entidades relacionadas con la salud mental.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Voluntariado. Organizaciones comunitarias. Colegios profesionales				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas mayores beneficiarias de atención psicológica en grupos de apoyo. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas • Nº de redes de apoyo generadas • Ámbito territorial de las acciones desarrolladas 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	25
LÍNEA	Línea 2.1. Bienestar emocional				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1.5. Fomentar la formación a las familias sobre gestión y cuidado de familiares con enfermedades de salud mental				
DESCRIPCIÓN	Las familias de personas mayores recibirán información y orientación sobre cómo gestionar y cuidar a sus familiares con enfermedades de salud mental, mejorando el apoyo y comprensión familiar.				
	2.1.5.1 Desarrollar guías y materiales informativos, adaptados a las necesidades de las familias, sobre la gestión y el cuidado de personas mayores con enfermedades de salud mental. 2.1.5.2 Organizar talleres y charlas facilitados por profesionales de la salud mental. 2.1.5.3 Impulsar la formación continua a las familias sobre técnicas de cuidado, manejo del estrés y comunicación efectiva.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Familias				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas mayores., Personal del Servicio Canario de Salud.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de familias participantes. • Nº de formaciones impartidas a las familias • Nº de guías editadas • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	26
LÍNEA	Línea 2.1. Bienestar emocional				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1.6. Desarrollar acciones de contacto y de terapias con animales				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores se beneficiarán de servicios de contacto y terapias con animales, mejorando su bienestar emocional y reduciendo la soledad y el estrés.				
	2.1.6.1 Desarrollar programas de terapia asistida con animales en centros de día, residencias, comunidades locales, viviendas, etc. 2.1.6.2 Colaborar con organizaciones especializadas en terapia asistida con animales para realizar estas acciones. 2.1.6.3 Promover la participación de las personas mayores en el cuidado y manejo de los animales, fomentando un sentido de responsabilidad y conexión emocional.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas mayores. Profesionales especializados en terapia con animales.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de mayores participantes. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas • Nº de espacios (centros de día, residencias, comunidades locales) en los que se desarrollan las acciones • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se desarrollan las acciones 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	27
LÍNEA	Línea 2.1. Bienestar emocional				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1.7. Dotar a las personas mayores de herramientas para promover el bienestar emocional y la gestión de las emociones.				
DESCRIPCIÓN	Fomentar el desarrollo integral de las personas a través de una metodología de trabajo participativa, eficaz y eficiente que garantice la productividad del servicio y una optimización de los recursos disponibles.				
	<p>2.1.7.1 Realizar talleres específicos en los centros y asociaciones para promover el bienestar emocional de la Población Mayor. A modo de ejemplo: Talleres de valores positivos/Taller de emociones/ Talleres de habilidades sociales/Taller arteterapia/ Taller de la risa/Talleres de estética/ Talleres en la naturaleza/Yoga...</p> <p>2.1.7.2 Promover la realización de charlas formativas por parte del personal sanitario de los Centros de salud.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Proveedores de formación. Organizaciones comunitarias				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de centros que hayan recibido talleres • N.º de talleres impartidos por modalidades. • N.º de mayores que participan en cada tipo de actividad frente a la totalidad. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas • Grado de satisfacción en cada una de ellas. • Diseño de material propio sobre manejo de emociones y cuestionario ad hoc. • Ámbito territorial en el que se desarrollan las acciones 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	28
LÍNEA	Línea 2.1. Bienestar emocional				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1.8. Proporcionar apoyo psicológico para superar duelos, soledad y tristeza				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores contarán con apoyo psicológico específico para afrontar duelos, soledad no deseada y tristeza, mejorando su bienestar emocional y calidad de vida.				
	<ul style="list-style-type: none"> 2.1.8.1 Establecer servicios de apoyo psicológico especializado para personas mayores. 2.1.8.2 Proporcionar terapias individuales y grupales, adaptadas a las necesidades específicas de la Población Senior. 2.1.8.3 Implementar programas de acompañamiento y actividades sociales que faciliten la integración y el apoyo emocional. 2.1.8.4 Colaborar con centros de salud y organizaciones comunitarias para asegurar una red de apoyo integral. 				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal de salud mental, Familias				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de sesiones de apoyo psicológico realizadas. • Número de personas mayores beneficiadas por los programas de acompañamiento. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas • Satisfacción de los usuarios con el apoyo recibido. • Ámbito territorial de las acciones desarrolladas 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	29
LÍNEA	Línea 2.1. Bienestar emocional				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1.9. Implementar un servicio de atención integral para la permanencia en el hogar				
DESCRIPCIÓN	Se apoyará a las personas mayores que acrediten no disponer de recursos para ello, siempre que resulte viable y si así lo deciden, para que puedan optar por permanecer en su entorno familiar durante todo su ciclo vital. Las acciones se orientarán a que puedan recibir una atención constante y adecuada que permita su desenvolvimiento y su integración en el entorno, evitando situaciones de aislamiento siempre en coordinación con los recursos sanitarios, sociales y comunitarios existentes.				
	2.1.9.1 Diagnosticar cada situación y la valorar las necesidades Determinar objetivos en cada caso, prestaciones y servicios previstos Planificar las actuaciones 2.1.9.2 Poner en marcha los servicios de apoyo al cuidado personal				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal asistencial, Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> N.º de personas que cuenten con el servicio. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. Ámbito territorial en el que se desarrollan las acciones 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	30
LÍNEA	Línea 2.1. Bienestar emocional				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1.10. Plantear campañas de sensibilización y toma de conciencia sobre el envejecimiento				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores serán más comprendidas y valoradas gracias a campañas de concienciación y sensibilización sobre el proceso de envejecimiento, promoviendo una percepción más positiva y respetuosa.				
	<p>2.1.10.1 Desarrollar campañas de concienciación que presenten historias y experiencias positivas de personas mayores, destacando sus logros y contribución a la sociedad.</p> <p>2.1.10.2 Colaborar con medios de comunicación y figuras públicas para difundir mensajes que combatan estereotipos negativos sobre el envejecimiento.</p> <p>2.1.10.3 Implementar programas en centros educativos (incluyendo las universidades) y organizaciones comunitarias que incluyan módulos sobre el respeto y la inclusión de las personas mayores.</p> <p>2.1.10.4 Organizar eventos y talleres intergeneracionales que promuevan el entendimiento y la solidaridad entre diferentes edades.</p> <p>2.1.10.5 Diseñar campañas educativas que aborden temas como los mitos y realidades del envejecimiento, los derechos de las personas mayores y la importancia de la integración social.</p> <p>2.1.10.6 Crear materiales educativos que resalten la importancia de un envejecimiento activo y saludable.</p> <p>2.1.10.7 Fomentar la participación e implicación de las personas mayores en la creación de contenidos y actividades de sensibilización.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores en general				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal asistencial, Ayuntamientos. Población en general				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de acciones de sensibilización realizadas • Nº de espacios/centros en los que se han llevado acciones a cabo • Nº de personas participantes de las acciones. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Ámbito territorial en el que se desarrollan las acciones 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	31
LÍNEA	Línea 2.1. Bienestar emocional				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1.11. Desarrollar campañas informativas sobre recursos y prevención del edadismo				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores estarán mejor informadas sobre los recursos disponibles y se reducirán las actitudes edadistas gracias a campañas informativas en los medios de comunicación.				
	<ul style="list-style-type: none"> 2.1.11.1 Diseñar y activar campañas en televisión, radio, prensa y redes sociales que informen sobre los servicios y ayudas disponibles para personas mayores. 2.1.11.2 Crear contenido educativo que aborde el edadismo, sus efectos y cómo combatirlo, promoviendo una cultura de respeto e inclusión. 2.1.11.3 Colaborar con figuras públicas para amplificar el mensaje y alcanzar una audiencia más amplia. 2.1.11.4 Realizar encuestas y estudios para identificar las percepciones y necesidades de las personas mayores y ajustar las campañas en consecuencia 2.1.11.5 Reforzar la línea de atención telefónica y una plataforma en línea para resolver dudas y proporcionar información adicional sobre los recursos disponibles. 				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores en general				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal asistencial, Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • N.º campañas informativas realizadas • Percepciones de la población tras la realización de las campañas • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se desarrollan las acciones 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	32
LÍNEA	Línea 2.1. Bienestar emocional				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1.12. Impulsar la formación y educación afectivo-sexual y de género				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores recibirán formación y educación en cuestiones de índole afectivo-sexual y de género, mejorando su bienestar emocional y relacional.				
	<p>2.1.12.1 Organizar talleres y charlas sobre salud afectivo-sexual y de género en centros comunitarios, residencias de mayores, otros espacios públicos o privados.</p> <p>2.1.12.2 Crear programas educativos que incluyan información sobre cambios físicos y emocionales asociados al envejecimiento, prevención de enfermedades y derechos sexuales.</p> <p>2.1.12.3 Proveer materiales educativos accesibles y adaptados, como guías y videos, que aborden temas relevantes para las personas mayores.</p> <p>2.1.12.4 Crear espacios seguros y de confianza donde las personas mayores puedan dialogar y aprender sobre la salud afectivo-sexual y de género, sin estigmas ni prejuicios.</p> <p>2.1.12.5 Colaborar con organizaciones de salud y derechos sexuales para asegurar la calidad y relevancia de los contenidos educativos.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores en general				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Profesionales de la salud. Organizaciones comunitarias				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones realizadas • Tipos de espacios diferentes en los que se realizan las acciones • Nº de personas mayores participantes. Datos desagregados por sexo/género, edad, personas mayores asociadas/no asociadas. • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

Línea 2.2. Bienestar físico

OBJETIVOS:

- Garantizar acceso a atención médica de calidad para mejorar la salud y seguridad de las personas mayores.
- Promover un estilo de vida saludable y activo que incluya bienestar físico, mental, afectivo y sexual.
- Fomentar el bienestar emocional y físico a través de acciones como la interacción con animales y una alimentación saludable.
- Impulsar la participación en actividades educativas y formativas para el desarrollo personal y social de las personas mayores.
- Fomentar todo tipo de hábitos saludables, especialmente en el ámbito de la alimentación, entre la Población Senior.

ODS (principales):

- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 10: Reducción de las desigualdades

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	33
LÍNEA	Línea 2.2. Bienestar físico				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.2.1. Fomentar hábitos de vida saludable entre la Población Senior				
DESCRIPCIÓN	<p>Promoción de estilos de vida saludables, prevención del deterioro funcional, actividad física multicomponente, alimentación, valoración de riesgos del hogar, entre otros.</p> <p>Se completará con la puesta en marcha de una amplia gama de acciones en centros y asociaciones, teniendo en cuenta las aportaciones de las personas usuarias.</p>				
	<p>2.2.1.1 Poner en marcha talleres en centros y asociaciones de mayores, así como en residencias y centros de día, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de actividad física/ psicomotricidad/ actividades de mantenimiento y expresión corporal. • Actuaciones lúdico-deportivas • Talleres en la naturaleza • Recuperación de los Juegos Insulares • Talleres de cocina/nutrición saludable. • Talleres de estimulación cognitiva <p>Estas acciones se implantarán teniendo en cuenta la participación de las personas mayores en la toma de decisiones sobre las actividades que se vayan a desarrollar para asegurar un oferta de actividades amplia, variada y adaptada a las distintas preferencias</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Proveedores de salud. Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de actividades diferentes de salud física y cognitiva realizadas • N.º de sesiones formativas impartidas • N.º de personas mayores participantes. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Ámbito territorial de las acciones realizadas 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	34
LÍNEA	Línea 2.2. Bienestar físico				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.2.2. Desarrollar acciones de fomento de buenos hábitos alimenticios				
DESCRIPCIÓN	Adopción de políticas de fomento de una alimentación saludable, ajustada a las necesidades específicas de la Población Senior, poniendo especial atención en quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Formación específica y medidas de apoyo para mejorar su nutrición y bienestar general.				
	2.2.2.1	Impulsar acciones de concienciación sobre la necesidad de mantener una alimentación saludable a todas las edades, con especial incidencia en la Población Mayor, y seguir implementando medidas encaminadas a garantizar una dieta equilibrada y saludable en los centros de gestión pública insular.			
	2.2.2.2	Implementar un sistema de distribución y seguimiento para asegurar que lleguen a las personas mayores que más lo necesitan.			
	2.2.2.3	Dar formación y recursos sobre nutrición y alimentación saludable, adaptados a las necesidades de las personas mayores.			
DESTINATARIOS PRINCIPALES	Personas mayores en general				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Proveedores de alimentos. Ayuntamientos. Profesionales de la Salud				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas mayores beneficiarias. Datos desagregados por sexo/género, edad, personas mayores asociadas/no asociadas. • Ámbito territorial de las acciones realizadas 				

Eje 2	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	35
LÍNEA	Línea 2.2. Bienestar físico				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.2.3. Dar formación en nutrición y preparación de alimentos				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores tendrán la oportunidad de adquirir conocimientos sobre nutrición, con la finalidad de contribuir a una mejora en su salud y calidad de vida a través de una alimentación adecuada.				
	<p>2.2.3.1 Organizar talleres y cursos sobre nutrición y preparación de alimentos en centros comunitarios, residencias de mayores y otros espacios.</p> <p>2.2.3.2 Proveer materiales educativos accesibles, como guías de recetas saludables y material multimedia.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores en general				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Proveedores de formación, Proveedores de alimentos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de talleres/cursos realizados • Nº de personas mayores participantes. Datos desagregados por sexo/género, edad, personas mayores asociadas/no asociadas. • Implementar programas de seguimiento y evaluación para medir el impacto de la formación en los hábitos alimenticios de los participantes • Ámbito territorial de las acciones realizadas 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	36
LÍNEA	Línea 2.2. Bienestar físico				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.2.4. Garantizar un amplio catálogo de actividades que motive el interés y la asistencia de personas mayores				
DESCRIPCIÓN	<p>El objetivo que se plantea es ofrecer una oferta variada de actividades que se adapte a los intereses y capacidades de una Población Senior cada vez más heterogénea, relacionadas con la tecnología, la historia, el arte, las ciencias, la restauración, el ejercicio físico... Las personas mayores sentirán una mayor motivación para asistir y participar gracias al incentivo que supone contar con un programa que cubra un más amplio espectro de materias, que promueva su aprendizaje continuo y que fomente su participación activa en la comunidad.</p> <p>En todo caso, la elaboración de estos programas habrá de contar con la participación y opinión de las personas destinatarias.</p>				
	<p>2.2.4.1 Ofrecer una amplia variedad de actividades, cursos y talleres adaptados a las personas mayores, como arte, cocina, ejercicio físico, uso de las tecnologías de la información y comunicación...</p> <p>2.2.4.2 Colaborar con centros educativos, universidades y asociaciones para desarrollar programas formativos específicos para personas mayores.</p> <p>2.2.4.3 Promover la participación intergeneracional en los cursos, fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias entre diferentes edades.</p> <p>2.2.4.4 Realizar campañas informativas para dar a conocer la oferta de cursos y sus beneficios, incentivando la inscripción y participación.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Proveedores de formación, Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos y talleres ofertados. • Tasa de asistencia y participación en los cursos ofrecidos. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

Línea 2.3. Tránsito a la Jubilación

OBJETIVOS: Implementar acciones de prevención para preparar el tránsito al proceso de jubilación.

ODS (principales): ODS 3: Salud y bienestar
ODS 5: Igualdad de género
ODS 10: Reducción de las desigualdades

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	37
LÍNEA	Línea 2.3. Tránsito a la Jubilación				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.3.1. Impulsar acciones de formación para el tránsito a la jubilación				
DESCRIPCIÓN	Se pretende que las personas mayores que se aproximan al periodo de jubilación cuenten con medidas de apoyo encaminadas a la preparación hacia esta nueva situación, que supone un importante hito vital y una alteración en su quehacer diario. Se propone la implementación de medidas de sensibilización comunitaria, fomento del asociacionismo y del voluntariado, así como la promoción de las actividades de ocio, cultura, deportes y turismo que se prevén en otras líneas del eje 3.				
ACCIONES	<p>2.3.1.1 Organizar talleres específicos y acciones formativas que ayuden a afrontar el tránsito a la jubilación</p> <p>2.3.1.2 Motivar la participación de las personas mayores en acciones de voluntariado y desarrollo comunitario con este fin.</p> <p>2.3.1.3 Fomentar acuerdos de colaboración con otras administraciones públicas</p> <p>NOTA: Esta línea está vinculada de forma directa con las acciones que se prevén en el Eje 3.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS					
INDICADORES	<p>Número de charlas, talleres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de personas participantes. Datos desagregados por sexo/género, edad, personas mayores asociadas/no asociadas. • Ámbito territorial en el que se desarrollan las acciones • Número de convenios. 				

Línea 2.4. Soledad no deseada

OBJETIVOS: Implementar acciones para afrontar la soledad no deseada en personas mayores, con programas de acompañamiento y actividades sociales.

Ofrecer recursos y servicios que brinden apoyo emocional y promuevan la convivencia intergeneracional.

ODS (principales): ODS 3: Salud y bienestar
ODS 5: Igualdad de género
ODS 10: Reducción de las desigualdades

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	38
LÍNEA	Línea 2.4. Soledad no deseada				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.4.1. Desarrollar acciones específicas para afrontar la soledad no deseada				
DESCRIPCIÓN	Se prevé un catálogo de acciones con el fin de mitigar el sentimiento o estado subjetivo de soledad no deseada, con medidas de sensibilización comunitaria, fomento del asociacionismo y del voluntariado, así como la promoción de las actividades de ocio, cultura, deportes y turismo que se prevén en otras líneas del eje 3.				
ACCIONES	<p>2.4.1.1 Fomentar un programa específico frente a la soledad no deseada.</p> <p>2.4.1.2 Fomentar el asociacionismo de las personas mayores</p> <p>2.4.1.3 Desarrollar acciones de sensibilización comunitaria, servicios de acompañamiento y voluntariado, entre otras, para combatir el aislamiento en las zonas dispersas.</p> <p>2.4.1.4 Colaborar con organizaciones locales y de voluntariado para gestionar y ejecutar las intervenciones necesarias.</p> <p>2.4.1.5 Realizar campañas de sensibilización e información para integrar las personas en su entorno.</p> <p>2.4.1.6 Esta línea está vinculada de forma directa con todas las acciones que se prevén en el Eje 3.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Voluntariado. Organizaciones comunitarias				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas de sensibilización comunitaria realizadas. • Número de personas mayores integradas en su entorno mediante las acciones. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Reducción de la percepción de soledad entre los participantes. • Ámbito territorial en el que se desarrollan las acciones 				

Línea 2.5. Violencias de género

OBJETIVOS: Proporcionar apoyo y protección especializada a mujeres mayores víctimas de violencias de género.
Aumentar la conciencia y prevención del maltrato y las violencias de género a través de programas de sensibilización.

ODS (principales): ODS 5: Igualdad de género
ODS 10: Reducción de las desigualdades
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	39
LÍNEA	Línea 2.5. Violencias de Género				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.5.1. Continuar prestando servicios especializados para la atención a las mujeres mayores víctimas de violencia de género				
DESCRIPCIÓN	Las mujeres mayores víctimas de las violencias de género recibirán una respuesta específica adaptada a sus necesidades garantizando su seguridad y apoyo adecuado. Se plantea el establecimiento de redes de coordinación y protocolos entre la Red de atención a las mujeres víctimas y los recursos de salud y sociocomunitarios para mejorar la detección y actuación ante las violencias de género.				
	2.5.1.1	Perseverar en la mejora continua de los planes anuales de formación del personal de la Red de atención a las mujeres víctimas de las violencias de género.			
	2.5.1.2	Poner especial énfasis en la incorporación de actividades formativas específicas relacionadas con las necesidades de la Población Senior			
	2.5.1.3	Profundizar en la coordinación y el establecimiento de protocolos de actuación conjunta entre la Red y los recursos de salud y sociocomunitarios para mejorar la detección y actuación ante las violencias de género.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Profesionales de la Red de atención a las mujeres víctimas de las violencias de género Mujeres mayores víctimas de violencias				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal asistencial. Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de profesionales formados en la atención a mujeres mayores víctimas de violencia de género. Datos desagregados por sexo/género • Número de casos de violencias de género detectados y atendidos. • Tasa de coordinación entre la Red de atención a mujeres víctimas y los recursos de salud y sociocomunitarios. • Ámbito territorial de las acciones realizadas 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	40
LÍNEA	Línea 2.5. Violencias de Género				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.5.2. Sensibilizar sobre violencias de género				
DESCRIPCIÓN	Las mujeres mayores estarán más protegidas gracias a campañas de sensibilización sobre las violencias de género y el maltrato, promoviendo una mayor conciencia y prevención.				
	2.5.2.1 Realizar campañas de sensibilización para visibilizar las violencias de género en las mujeres mayores y promover la denuncia y búsqueda de ayuda. 2.5.2.2 Dinamizar talleres y seminarios en centros comunitarios, residencias de mayores, y otros espacios, abordando temas de violencias de género y maltrato. 2.5.2.3 Proveer formación continua a profesionales de la salud, servicios sociales, seguridad y emergencias sobre la detección, intervención y apoyo a víctimas de violencias de género y maltrato. 2.5.2.4 Potenciar las líneas de ayuda y asesoramiento existentes donde las víctimas puedan recibir orientación y apoyo				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Mujeres mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Sociedad en general, Personal asistencial				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas de sensibilización realizadas. • Número de talleres y seminarios organizados en centros comunitarios, residencias y otros espacios. • Nº de personas participantes en las acciones. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Incremento en el número de denuncias y solicitudes de ayuda por violencias de género entre mujeres mayores. • Ámbito territorial de las acciones realizadas 				

Línea 2.6. Dependencia

OBJETIVOS:

- Incrementar plazas y accesibilidad en centros sociosanitarios para cuidados a largo plazo y atención a cronicidad y dependencia.
- Asegurar asistencia domiciliaria accesible y sostenible mediante tecnologías avanzadas de teleasistencia.
- Adaptar horarios y mejorar la calidad en centros de día gestionados por el IASS.
- Promover autonomía y bienestar de mayores con espacios seguros y acceso a dispositivos ortoprotésicos.
- Mejorar el bienestar de las personas cuidadoras principales con recursos de apoyo específicos.
- Facilitar el acceso a recursos sociosanitarios mediante mapas detallados y servicios de día asequibles.
- Favorecer la permanencia de las personas en su entorno, siempre y cuando sea posible, con la implementación de medidas específicas de apoyo.

ODS (principales):

- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 10: Reducción de las desigualdades

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	41
LÍNEA	Línea 2.6. Dependencia				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.6.1. Estudiar el ajuste en los horarios de centros de día				
DESCRIPCIÓN	<p>Se estudiará el ajuste en los horarios de los centros de día para que las personas mayores puedan beneficiarse de sus servicios en los momentos que se adapten mejor a sus rutinas y necesidades personales. Esta medida mejorará la asistencia, incrementará la participación y el bienestar general de las personas usuarias.</p>				
	<p>2.6.1.1 Realizar encuestas en los centros y consultas con las personas usuarias y sus familias para identificar las franjas horarias más demandadas.</p> <p>2.6.1.2 A partir de los resultados obtenidos, estudiar posibles ajustes de los horarios de los centros para cubrir una mayor variedad de necesidades.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores usuarias de centros de día				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal asistencial. Familias. Ayuntamientos. Entidades del Tercer Sector.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de centros en los que se amplíe el horario • Nº de horas de nuevos servicios • Nº de personal de nueva contratación • Medir por año y por toda la vigencia del Plan • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial de las acciones realizadas 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	42
LÍNEA	Línea 2.6. Dependencia				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.6.2. Fomentar la aplicación de tecnologías avanzadas para la teleasistencia.				
DESCRIPCIÓN	La integración de tecnologías avanzadas optimizará la atención y el seguimiento de las personas mayores, permitiendo una monitorización más precisa y oportuna de su salud y necesidades. Con esta acción se facilitarán respuestas rápidas a situaciones de emergencia, mejorando la calidad de vida al proporcionar un apoyo continuo y personalizado.				
	2.6.2.1	Fomentar la integración de dispositivos de monitoreo remoto que permitan supervisar la salud y seguridad de las personas mayores en tiempo real.			
	2.6.2.2	Implementar plataformas de comunicación bidireccional que faciliten la interacción con los profesionales y servicios de emergencia.			
	2.6.2.3	Formar a las personas mayores y sus cuidadoras y cuidadores en el uso de estas tecnologías, asegurando que sean accesibles y fáciles de usar. Teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • La realización de convenios con entidades que ejecuten la aplicación de estas tecnologías avanzadas en la Teleasistencia. • El apoyo a estas entidades. • La promoción de la formación de entidades en el uso de estos dispositivos 			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Proveedores de tecnología, Personal asistencial. Entidades del Tercer Sector.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas beneficiarias por año y por el plazo completo de vigencia del Plan. Datos desagregados por sexo/género, edad y mayores asociadas/no asociadas • Ámbito territorial de las acciones realizadas 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	43
LÍNEA	Línea 2.6. Dependencia				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.6.3. Aumentar las plazas sociosanitarias.				
DESCRIPCIÓN	<p>El incremento de plazas sociosanitarias residenciales y de centros de día permitirá atender a un mayor número de personas mayores dependientes.</p> <p>Este aumento contribuirá a la reducción de las listas de espera y garantizará que más personas tengan acceso a la atención que necesitan, mejorando así su calidad de vida y bienestar.</p>				
	2.6.3.1	Ampliar y mejorar las instalaciones existentes para incrementar su capacidad, en aquellos casos en que las infraestructuras lo permitan.			
	2.6.3.2	Planificar la construcción de nuevos centros sociosanitarios en áreas con mayor demanda.			
	2.6.3.3	Identificar edificios en desuso que puedan ser utilizados como centros de día o centros de especialidades para personas mayores.			
	2.6.3.4	Fomentar la colaboración público-privada para gestionar nuevas plazas.			
	2.6.3.5	Promover una mayor agilidad en la acreditación de los centros sociosanitarios por parte de la Consejería competente, al objeto de poder dar una respuesta ágil a la demanda existente.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos. Personal asistencial. Entidades del Tercer Sector.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de nuevas plazas creadas. • Porcentaje de ocupación de las nuevas plazas. • Reducción del tiempo en listas de espera. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial de las acciones realizadas 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	44
LÍNEA	Línea 2.6. Dependencia				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.6.4. Especializar los recursos sociosanitarios				
DESCRIPCIÓN	Estas instalaciones permitirán ofrecer cuidados especializados para personas con enfermedades crónicas específicas, mejorando la calidad de vida de los residentes y asegurando que reciban el tratamiento adecuado en un entorno adaptado a sus necesidades de apoyo.				
	2.6.4.1	Generar, en residencias existentes, unidades especializadas para la atención a las personas con enfermedades crónicas específicas, diseñando una cartera de servicios propia para ofrecer una atención de calidad adecuada a las necesidades de apoyo.			
	2.6.4.2	Implementar estándares de calidad y atención especializados para este tipo de residencias, asegurando un entorno seguro y adecuado para las personas residentes.			
	2.6.4.3	Planificar la construcción de residencias especializadas en aquellos casos en los que sea aconsejable por razón de la patología y las atenciones que precisa la persona.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal asistencial. Ayuntamientos. Entidades del Tercer Sector.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de residencias en las que se crean unidades especializadas creadas • Nº de plazas especializadas creadas por año y en toda la vigencia del plan • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial de las acciones realizadas 				

EJE	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	45
LÍNEA	Línea 2.6. Dependencia				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Diversificar las plazas residenciales sociosanitarias.				
DESCRIPCIÓN	Se promoverá que las personas mayores puedan tener acceso a una oferta ampliada y mejorada de tipo de plazas sociosanitarias, incrementando su bienestar y calidad de vida, y su integración en la comunidad.				
	<p>2.6.5.1 Desarrollar nuevos proyectos de construcción que promuevan el desarrollo tanto de centros sociosanitarios de gran capacidad como de unidades convivenciales centradas en la persona e integradas en la comunidad.</p> <p>2.6.5.2 Remodelar centros residenciales y sociosanitarios que promuevan el desarrollo tanto de centros sociosanitarios de gran capacidad como de unidades convivenciales centradas en la persona e integradas en la comunidad.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal asistencial, Ayuntamientos. Entidades del Tercer Sector.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de plazas por tipo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Centro sociosanitario ○ Hogar funcional ○ Vivienda tutelada • Medidas por año y por vigencia total del Plan • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial de las acciones realizadas 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	46
LÍNEA	Línea 2.6. Dependencia				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.6.6. Impulsar la creación de centros de día municipales para personas mayores no dependientes que fomenten la prevención de la dependencia				
DESCRIPCIÓN	Se proporcionará un espacio seguro y estimulante para las personas mayores no dependientes en centros de día, donde recibirán la atención y apoyo necesarios durante la jornada. Esta iniciativa, articulada en colaboración con las entidades locales, contribuirá a proporcionar un alivio familiar y garantizará que las personas mayores reciban cuidados adecuados, promoviendo su bienestar físico y emocional.				
	<p>2.6.6.1 Impulsar la creación de nuevos centros en colaboración con las entidades locales, mediante nueva construcción o acondicionamiento de espacios ya existentes, en áreas con mayor demanda priorizando la proximidad a los servicios comunitarios.</p> <p>2.6.6.2 Involucrar a la comunidad en la planificación y diseño de los centros, asegurando que se adapten a las necesidades y preferencias locales.</p> <p>2.6.6.3 Diseñar programas de actividades diversas que incluyan talleres, ejercicios físicos, eventos culturales y sociales, con la participación de las personas mayores.</p> <p>2.6.6.4 Realizar campañas informativas para dar a conocer los centros de día y sus beneficios, incentivando la participación de la comunidad.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores no dependientes				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos, Personal asistencial.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de municipios que solicitan subvención • Nº de centros de día de nueva creación • Nº de personas usuarias. Datos desagregados por sexo/género, edad y mayores asociadas/no asociadas • Medido por anualidad y por la totalidad del plazo de vigencia del plan • Ámbito territorial de las acciones realizadas 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	47
LÍNEA	Línea 2.6. Dependencia				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.6.7. Mapear los recursos y servicios a disposición de las personas mayores.				
DESCRIPCIÓN	La creación de un mapa de servicios detallado mejorará la accesibilidad a los servicios y recursos disponibles para las personas mayores. Esta herramienta permitirá a las personas mayores y sus personas cuidadoras identificar y acceder fácilmente a los servicios que necesitan, reduciendo barreras y mejorando la coordinación de la atención.				
	<p>2.6.7.1 Realizar un mapeo de los recursos disponibles para las personas mayores en cada municipio, incluyendo los de carácter sociosanitario, centros de salud, servicios de asistencia y programas de apoyo, así como los recursos para mayores no dependientes, incluyendo los de carácter lúdico y recreativo.</p> <p>2.6.7.2 Crear aplicaciones donde la ciudadanía pueda consultar los recursos disponibles y su ubicación</p> <p>2.6.7.3 Garantizar la actualización continua de este mapa de recursos y servicios.</p> <p>2.6.7.4 Poner a disposición de la información de manera sencilla y accesible a las necesidades de las personas mayores.</p> <p>2.6.7.5 Realizar campañas informativas para dar a conocer la plataforma y promover su uso entre la Población Mayor.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos, Organizaciones comunitarias.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del mapa si/no • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	48
LÍNEA	Línea 2.6. Dependencia				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.6.8. Promover servicios de apoyo en domicilio a las personas mayores				
DESCRIPCIÓN	El desarrollo de servicios de ayuda a domicilio especializados adaptados a las necesidades específicas de las personas mayores proporcionará asistencia adecuada en sus propios hogares. Este enfoque les permitirá vivir de manera más independiente y con mayor calidad de vida, reduciendo la presión sobre los servicios residenciales.				
	2.6.8.1	Aumentar la financiación pública destinada a esta clase de servicios, asegurando que sean accesibles para todas las personas mayores, independientemente de su situación económica.			
	2.6.8.2	Colaborar con proveedores de servicios para garantizar la calidad y la continuidad de la atención.			
	2.6.8.3	Promover el trabajo de entidades especializadas en medidas de atención en domicilio.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Familias. Proveedores de servicios.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas beneficiarias de servicios de ayuda a domicilio. Datos desagregados por sexo/género, edad y mayores asociadas/no asociadas • Satisfacción las personas usuarias con los servicios de ayuda a domicilio. • Porcentaje de incremento en la financiación destinada a estos servicios. • Ámbito territorial de las acciones realizadas 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	49
LÍNEA	Línea 2.6. Dependencia				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.6.9. Mejorar la calidad de los servicios de la cartera de dependencia				
DESCRIPCIÓN	Se asegurará la calidad y accesibilidad de los servicios integrantes de la cartera de dependencia garantizando su prestación de manera integral y adecuada. Se llevará a cabo, entre otras medidas, con el fomento de la formación continua al personal, la implantación de sistemas de evaluación para medir la satisfacción de las personas usuarias y sus familias, y la promoción del trabajo en red de las entidades públicas y privadas que ofrecen sus servicios dentro de la cartera de la Ley de Dependencia.				
	<p>2.6.9.1 Promover el trabajo en red de las entidades públicas y privadas que ofrecen servicios dentro de la cartera de la ley de dependencia para establecer estándares y protocolos de calidad específicos que aseguren el bienestar y la seguridad de las personas usuarias.</p> <p>2.6.9.2 Fomentar la formación continua al personal asegurando una atención profesional y centrada en la persona.</p> <p>2.6.9.3 Implementar sistemas de evaluación para medir la satisfacción de las personas usuarias y sus familias, ajustando los servicios según los resultados obtenidos.</p> <p>2.6.9.4 Fomentar la participación de las personas residentes y sus familias en la evaluación y mejora de los servicios ofrecidos</p> <p>2.6.9.5 Impulsar un comité de calidad que supervise y coordine las acciones necesarias para mejorar los servicios</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Instituciones públicas y privadas. Personal asistencial. Familias.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de acciones formativas realizadas • N.º de personas participantes a las acciones formativas. Datos desagregados por sexo/género. • Evaluación de la satisfacción de las personas participantes • Creación del Comité si/no • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	50
LÍNEA	Línea 2.6. Dependencia				
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.6.10. Proporcionar recursos de apoyo a la persona cuidadora principal.				
DESCRIPCIÓN	<p>Contar con recursos de apoyo para quienes tienen a su cuidado a personas mayores como forma de mejorar su calidad de vida. Estos recursos incluirán formación, asistencia técnica y apoyo emocional y psicológico, incluyendo terapias individuales y grupales, así como técnicas de manejo del estrés y autoprotección. Se prevé implementar servicios de respiro y asistencia a domicilio que faciliten el descanso y la conciliación.</p>				
	<p>2.6.10.1 Desarrollar programas de apoyo emocional y psicológico para las personas cuidadoras principales, incluyendo terapias individuales y grupales.</p> <p>2.6.10.2 Formar en habilidades y técnicas de cuidado, manejo del estrés y autoprotección, adaptada a las necesidades de las personas cuidadoras. Teniendo en cuenta.</p> <p>2.6.10.3 Sensibilizar/formar en la igualdad sobre los cuidados para involucrar a la población masculina y reducir el peso del rol de género como cuidadoras que ejercen históricamente. (*)</p> <p>2.6.10.4 Implementar servicios de respiro que ofrezcan alojamiento temporal a las personas mayores y faciliten el descanso y la conciliación a las personas cuidadoras principales.</p> <p>2.6.10.5 Crear redes de apoyo y grupos de soporte donde las personas cuidadoras puedan compartir experiencias y recursos.</p> <p>(*) Se incluyen también en acciones del Eje 3 relacionadas con la igualdad de género</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Cuidadoras y cuidadores principales				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas mayores. Personal asistencial				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas cuidadoras que reciben formación especializada. Datos desagregados por sexo/género, edad y mayores asociadas/no asociadas • Número de plazas ofertadas para respiro familiar en los entornos de día y residencias. • Número de sesiones de apoyo emocional y psicológico ofrecidas. • Tasa de uso de servicios de respiro por personas cuidadoras. 				



EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	50
LÍNEA	Línea 2.6. Dependencia				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Número de programas de respiro y asistencia a domicilio implementados.• Porcentaje de empresas que adoptan políticas de conciliación laboral y familiar.• Satisfacción de personal empleado y personas cuidadoras con los recursos de conciliación proporcionados.• Ámbito territorial de las acciones realizadas				

EJE	BIENESTAR	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	51
LÍNEA	Línea 2.6. Dependencia				
ACCIÓN GENERAL	2.6.11. Fomentar unidades y programas de respiro para la persona cuidadora				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores y sus cuidadoras/es se beneficiarán de unidades y programas de respiro, mejorando su bienestar, la calidad del cuidado y la conciliación laboral y familiar.				
ACCIONES ESPECÍFICAS	<p>2.6.11.1 Establecer servicios de respiro en centros de día y residencias que ofrezcan atención temporal a las personas mayores</p> <p>Desarrollar programas de apoyo emocional y psicológico para personas cuidadoras, incluyendo terapias individuales y grupales.</p> <p>Ofrecer formación y recursos para mejorar las habilidades de cuidado y manejo del estrés de las personas cuidadoras.</p> <p>Implementar sistemas de coordinación y reserva que faciliten el acceso a los servicios de respiro de manera rápida y eficiente.</p> <p>Realizar campañas informativas para dar a conocer los servicios de respiro y sus beneficios, incentivando su uso entre las personas cuidadoras.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Cuidadores/as				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas mayores, Personal asistencial				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de servicios de respiro implementados en centros de día y residencias. • Tasa de uso de los servicios de respiro por parte de cuidadores/as. • Satisfacción de las personas cuidadoras con los programas de apoyo emocional y psicológico. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda. • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

Eje 3

Entorno Social

Línea 3.1. Relaciones Sociales, Familiares e Intergeneracionales

OBJETIVOS:

Implementar programas que favorezcan la inclusión.

Reconocer, apoyar y mejorar el bienestar de las personas cuidadoras mediante información, recursos y programas de alivio, facilitando también la conciliación laboral.

Fomentar las relaciones sociales.

Mejorar las competencias de personas cuidadoras no profesionales para asegurar una atención de calidad.

Aumentar la conciencia y acceso a ayudas disponibles para personas mayores, con el ánimo de mejorar su calidad de vida.

Fomentar la integración, socialización y solidaridad intergeneracional a través de eventos, visitas, excursiones y apoyo comunitario.

Proporcionar apoyo y compañía a personas mayores en toda la isla para mejorar su bienestar emocional y social.

ODS (principales):

ODS 5: Igualdad de género

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	52
LÍNEA	Línea 3.1. Relaciones Sociales, Familiares e Intergeneracionales				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.1.1. Promover la organización de encuentros entre mayores de distintos barrios y municipios.				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores disfrutarán de encuentros, visitas, excursiones organizadas, promoviendo la socialización y el fortalecimiento de vínculos comunitarios.				
	<p>3.1.1.1 Acciones en diversos ámbitos (informativas, formativas, recreativas, lúdicas, culturales, deportivas, etc.) en las que interactúen personas mayores de distintos barrios y comarcas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Según el objeto de cada acción, se tendrá en cuenta a asociaciones y clubes de mayores, asociaciones de otros ámbitos donde hay personas mayores, personas mayores no asociadas... ○ Ejemplos de acciones: Visitas guiadas, senderismo, excursiones, comidas, viajes, itinerarios culturales, competiciones deportivas, etc. 				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores en general				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Asociaciones de mayores. Personas mayores no asociadas. Organizaciones comunitarias				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades organizadas entre barrios. • Número de actividades organizadas de ámbito comarcal • Número de participantes. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Satisfacción de las personas participantes • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	53
LÍNEA	Línea 3.1. Relaciones Sociales, Familiares e Intergeneracionales				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Impulsar programas de intercambio cultural				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores recibirán apoyo y acompañamiento en todos los municipios de la isla, con especial atención a la población más dispersa y/o alejada de las zonas más habitadas, asegurando su bienestar y contribuyendo a reducir la soledad no deseada y el aislamiento. Incluirá la colaboración con organizaciones y entidades del Tercer Sector, así como la promoción del voluntariado.				
	3.1.2.1 Realizar actividades de turismo interior que ofrezcan visitas y actividades regulares y culturales para las personas mayores en todos los municipios de la isla. <ul style="list-style-type: none"> ○ Colaborar con organizaciones de voluntariado y servicios comunitarios. ○ Proporcionar la logística y apoyo necesario para que se puedan realizar estas actividades. 				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Voluntariado. Organizaciones comunitarias				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de acompañamiento implementados en todos los municipios. • Número de personas mayores que participan en las actividades. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Número de personas que ejercen el acompañamiento. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Tasa de cobertura y seguimiento de visitas y actividades en zonas rurales y dispersas. • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	54
LÍNEA	Línea 3.1. Relaciones Sociales, Familiares e Intergeneracionales				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.1.3. Fomentar la corresponsabilidad familiar				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores contarán con un mayor apoyo familiar gracias a la promoción de la corresponsabilidad en el cuidado y bienestar de los miembros mayores de la familia.				
	3.1.3.1	Fomentar el desarrollo de programas educativos y talleres dirigidos a familias para aumentar su conocimiento sobre el envejecimiento y las necesidades de las personas mayores.			
	3.1.3.2	Impulsar espacios de apoyo y asesoramiento para familiares que realizan las labores de cuidados, proporcionando recursos y herramientas para manejar el estrés y mejorar la calidad del cuidado.			
	3.1.3.3	Fomentar la comunicación y la colaboración entre las familias y los profesionales de la salud y el bienestar.			
	3.1.3.4	Articular los correspondientes mecanismos de colaboración con el Servicio Canario de Salud para implementar estas acciones.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Familias				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas mayores, Organizaciones comunitarias. Servicio Canario de Salud				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de programas educativos y talleres organizados para familias. ▪ Satisfacción de las familias con los recursos y apoyo recibido para el cuidado de sus mayores. ▪ Datos desagregados por sexo/género, edad ▪ Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	55
LÍNEA	Línea 3.1. Relaciones Sociales, Familiares e Intergeneracionales				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.1.4. Implementar proyectos intergeneracionales				
DESCRIPCIÓN	<p>Las personas mayores y la población juvenil tendrá la ocasión de compartir experiencias y conocimientos a través de encuentros intergeneracionales, promoviendo la comprensión mutua y el enriquecimiento cultural.</p> <p>Las personas mayores se integrarán mejor en la comunidad gracias a actividades que promuevan su participación activa y el fortalecimiento de vínculos sociales con miembros de la comunidad de cualquier edad. Se desarrollarán actividades en ámbitos como la tecnología, jardinería, cocina, narración de historias, cultura, etc.</p>				
ACCIONES	<p>3.1.4.1 Organizar actividades, encuentros y eventos sociales que incluyan a personas mayores, jóvenes y de otros ciclos de edad, que sirvan para ponerlas en valor, fomentar su interacción y el sentido de pertenencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Colaborar con los centros comunitarios, colegios, universidades, etc. para organizar estos encuentros. ○ Realizar las actividades con carácter autonómico, municipal e insular. ○ Diseñar actividades y proyectos colaborativos que aborden temas de interés común, como la historia local, la jardinería, la cocina, narración de historias, el manejo de tecnología de la vida diaria, y otras habilidades prácticas. ○ Utilizar medios digitales para conectar generaciones, creando plataformas donde puedan compartir historias, conocimientos y consejos <p>3.1.4.2 Promover el voluntariado intergeneracional</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores en general.				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Jóvenes, otros ciclos de edad. Organizaciones comunitarias				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades, encuentros y eventos sociales intergeneracionales realizados • Número de participantes. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Ámbito territorial en el que se desarrollan las actividades. 				

Línea 3.2. Ocio, Cultura, Deporte y Turismo

OBJETIVOS: Fomentar que las actividades para mayores sean más atractivas y accesibles para fomentar su participación y bienestar.
Facilitar el acceso a actividades de ocio, culturales y deportivas en toda la Isla, con atención especial a las zonas rurales.
Promover un envejecimiento activo y saludable con una oferta variada de actividades formativas, recreativas y culturales.

ODS (principales): ODS 3: Salud y bienestar
ODS 5: Igualdad de género
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 10: Reducción de las desigualdades

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	56
LÍNEA	Línea 3.2. Ocio, Cultura, Deporte y Turismo				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.2.1 Desarrollar un amplio catálogo de actividades culturales y de ocio específicos para la Población Senior				
DESCRIPCIÓN	<p>Promoción de medidas que permitan potenciar o fomentar actividades culturales y de ocio acordes con las expectativas o gustos de las personas mayores.</p> <p>En la línea de lo esbozado en objetivos anteriores, se trata de aportar una oferta variada que se adapte a los intereses y capacidades de una Población Senior cada vez más heterogénea. En todo caso, la elaboración de estos programas habrá de contar con la participación y opinión de las personas destinatarias.</p>				
	<ul style="list-style-type: none"> 3.2.1.1 Actividades/encuentros/eventos de ámbito cultural y de ocio. 3.2.1.2 Ampliación de la oferta de actividades culturales destinadas a personas mayores: club de lectura, poesía, musicales y otros estilos de música, conciertos, teatro, etc. 3.2.1.3 Concursos culturales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Con temáticas como la fotografía, la narrativa, la poesía, etc. ○ Con premios que reconozcan y valoren el esfuerzo y el talento de las personas participantes. 3.2.1.4 Espacios para exposiciones culturales donde se exhiban los trabajos realizados por las personas mayores participantes. 3.2.1.5 Ampliar la oferta de bono/tarjeta cultural con carácter específico para la Población Senior. 3.2.1.6 Seguir colaborando con las organizaciones culturales y educativas para asegurar una amplia participación. 3.2.1.7 Coordinar actividades y eventos con los ayuntamientos. 3.2.1.8 Fomentar la participación ciudadana de las personas mayores en la selección de dichas actividades. 3.2.1.9 Seguir fomentando la firma de convenios con otras entidades del Sector Público. <p>Nota: Podrán completarse en el plano local y autonómico y se relacionan con otras acciones incluidas en el Plan.</p> <p>No constituyen un listado cerrado y podrán ampliarse a lo largo del periodo de ejecución.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores.				

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	56
LÍNEA	Línea 3.2. Ocio, Cultura, Deporte y Turismo				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	3.2.2. Organizaciones culturales, Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de actividades realizadas • Nº de mayores que reciben la información • Nº de mayores que participan en las actividades. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. 				

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	57
LÍNEA	Línea 3.2. Ocio, Cultura, Deporte y Turismo				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.2.3. Fomentar la práctica de la actividad física y ampliar la oferta de actividades deportivas				
DESCRIPCIÓN	Impulso de acciones destinadas a la promoción y mantenimiento durante el mayor tiempo posible del bienestar físico de las personas. En la línea de lo esbozado en el objetivo 40, se trata de aportar una oferta variada que se adapte a los intereses y capacidades de una Población Senior cada vez más heterogénea. En todo caso, la elaboración de estos programas habrá de contar con la participación y opinión de las personas destinatarias.				
	3.2.3.1	Organizar actividades/encuentros/eventos de ámbito deportivo y de ocio. A escala local, autonómica, insular.			
	3.2.3.2	Organizar actividades adaptadas según capacidades, preferencias, etc			
	3.2.3.3	Coordinar actividades y eventos con los ayuntamientos.			
	3.2.3.4	Visibilizar a personas mayores que destaquen o hayan destacado en la práctica del deporte.			
	3.2.3.5	Contar con la participación ciudadana de las personas mayores en la selección de dichas actividades.			
	3.2.3.6	Realizar actuaciones de mejora de instalaciones deportivas.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Proveedores de actividades deportivas, Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de actividades realizadas • Nº de mayores que reciben la información 				



EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	57
LÍNEA	Línea 3.2. Ocio, Cultura, Deporte y Turismo				
	<ul style="list-style-type: none">• Nº de mayores que participan en las actividades. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas.• Ámbito territorial en el que se realizan las acciones				

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	58
LÍNEA	Línea 3.2. Ocio, Cultura, Deporte y Turismo				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.2.4. Mejorar la oferta de actividades formativas				
DESCRIPCIÓN	Fomento de la capacidad y libertad de la Población Senior para acceder a actividades formativas que permitan su pleno desarrollo, con una oferta adaptada a sus necesidades y características individuales.				
	<p>3.2.4.1 Organizar actividades formativas (charlas, cursos, jornadas, etc.): de diferentes ámbitos y materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ adaptadas a la diversidad de ciclos de edad y de accesibilidad. ○ en modalidad presencial y telemática. ○ adaptadas a las preferencias de las personas mayores contando con su participación en la selección y diseño de la oferta formativa. ○ Realizadas en diferentes espacios (centros vecinales, comunitarios, centros de formación, residenciales, universidades, etc.). ○ que cubran diferentes niveles formativos de acuerdo con el marco normativo en vigor. ○ realizadas en el ámbito local, insular y autonómico. <ul style="list-style-type: none"> ▪ incluye también descentralizar la formación universitaria a diferentes zonas geográficas de la isla. ○ que traten temas como <ul style="list-style-type: none"> ▪ habilidades sociales, desarrollo personal, Historia, formación y educación afectivo-sexual y de género, competencias digitales/prevención/seguridad/emergencias, habilidades de lectoescritura, alfabetización para mayores de 80 años, nutrición y preparación de alimentos, primeros auxilios, reciclaje, formación al voluntariado, gestión de asociaciones, subvenciones, trabajo en comunidad, educación para la sostenibilidad... ○ que se organicen específica e íntegramente para personas mayores o que se integren en otras actividades formativas orientadas a la población en general. 				
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinar las actividades y eventos con los ayuntamientos. ○ Crear listas de difusión. 				



EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	58
LÍNEA	Línea 3.2. Ocio, Cultura, Deporte y Turismo				
	NOTA: Este objetivo plantea acciones formativas con carácter genérico, sin perjuicio de que la formación esté contemplada en la mayoría de los ejes del, con el ánimo de incluir cualquier necesidad que se observe.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Proveedores de formación, Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Tipos de actividades realizadas• Nº de mayores que reciben la información• Nº de mayores que participan en las actividades. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas.• Ámbito territorial de las acciones realizadas				

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	59
LÍNEA	Línea 3.2. Ocio, Cultura, Deporte y Turismo				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.2.5. Continuar desarrollando el Programa de Turismo Social				
DESCRIPCIÓN	El Programa de Turismo Social se organiza, planifica y ejecuta teniendo como fin esencial colaborar en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores de Tenerife, a través de la participación en viajes y la realización de actividades turísticas que permiten conectar con otros ambientes, ampliar relaciones y conocimientos culturales, favorecer capacidades y motivaciones, fomentar el encuentro y la convivencia...				
	3.2.5.1 Desarrollar acciones de turismo social teniendo en cuenta los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los diferentes ciclos de edad ○ Viajes entre islas y fuera de ellas ○ Grado de autonomía personal. 3.2.5.2 Aumentar el presupuesto de las acciones que ya viene desarrollando el Cabildo de Tenerife 3.2.5.3 Fomentar la formalización de convenios con los ayuntamientos interesados.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios aprobados con ayuntamientos para actividades de Turismo Social. • Tasa de participación en las actividades turísticas organizadas. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Evaluación del impacto en la calidad de vida y bienestar de las personas participantes. • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

Línea 3.3. Mujeres Mayores

OBJETIVOS: Fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres mayores.

ODS (principales): ODS 5: Igualdad de género
ODS 10: Reducción de las desigualdades
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	60
LÍNEA	Línea 3.3. Mujeres Mayores				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.3.1. Promover acciones de igualdad y empoderamiento para mujeres mayores				
DESCRIPCIÓN	Las mujeres mayores podrán participar en actividades que fomenten su empoderamiento, mejorando su liderazgo, autoestima, autonomía y participación social, estableciendo especial foco en las que residen en las zonas rurales.				
	3.3.1.1	Impulsar charlas/talleres que aborden temas de autoestima, empoderamiento y derechos de las mujeres mayores.			
	3.3.1.2	Impartir formación para el liderazgo, emprendimiento y participación en la comunidad, adaptados a las necesidades de las mujeres mayores.			
	3.3.1.3	Fomentar acciones específicas en materia de igualdad en el ámbito de las personas cuidadoras.			
	3.3.1.4	Fomentar redes de solidaridad entre mujeres mayores.			
	3.3.1.5	Desarrollar las acciones en el entorno familiar, en centros comunitarios, residenciales, asociaciones de distintos ámbitos, centros educativos y otros espacios.			
	3.3.1.6	Reconocer la importancia de las mujeres rurales.			
	3.3.1.7	Impulsar actividades de ocio y respiro específicas para las mujeres cuidadoras (*)			
	3.3.1.8	Colaborar con organizaciones de mujeres y entidades de igualdad para asegurar una perspectiva de género en todas las actividades y programas.			
	3.3.1.9	Fomentar la coordinación entre entidades y agentes intervinientes con las personas mayores: Cabildo a través de los Servicios Insulares de Atención a Mujeres (SIAM), Servicio Canario de Salud, ayuntamientos).			
	(*)Se incluyen también en acciones del Eje 2 relacionadas con personas cuidadoras.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Mujeres mayores en general, mayores cuidadoras.				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Organizaciones de mujeres, Proveedores de formación. Familias.Población en general				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de charlas/talleres/cursos organizados para mujeres mayores. • Número acciones de sensibilización/campañas realizadas • Nº de personas participantes en las actividades. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. 				



EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	60
LÍNEA	Línea 3.3. Mujeres Mayores				
	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de la satisfacción de las personas participantes• Evaluación del impacto en la autoestima y autonomía de las mujeres participantes.• Ámbito territorial en el que se realizan				

Línea 3.4. Diversidad

OBJETIVOS: Promover el respeto y la inclusión, combatiendo el racismo, la xenofobia y la LGTBIfobia, y cualquier forma de vulneración a los derechos de las personas.

ODS (principales): ODS 5: Igualdad de género
ODS 10: Reducción de las desigualdades
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	61
LÍNEA	Línea 3.4. Diversidad				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.4.1. Impulsar acciones para la igualdad de las personas mayores con diversidad sexual y de género				
DESCRIPCIÓN	Se desarrollarán acciones para evitar la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales y de igualdad social de las personas LGBTIQ+ en los centros comunitarios, de día y residenciales, comunitarios, así como en otros servicios relacionados con las personas mayores. Entre otras, se fomentará el derecho a compartir habitaciones con sus parejas en dichos centros y se organizarán acciones de sensibilización y formación dirigidas al personal que gestiona y presta los servicios.				
	3.4.1.1	Organizar actividades en los centros residenciales para el fomento del conocimiento de los derechos del colectivo LGTBIQA+.			
	3.4.1.2	Organizar talleres y seminarios en centros comunitarios, residencias de mayores y/o centros educativos impartidos por especialistas en diversidad e inclusión.			
	3.4.1.3	Desarrollar materiales educativos y programas de sensibilización, en colaboración con los colectivos LGTBIQA+ teniendo en cuenta las características e idiosincrasia de cada sigla del colectivo.			
	3.4.1.4	Diseñar campañas educativas encaminadas a superar los prejuicios y estereotipos sobre la diversidad sexual y de género, con especial atención a medios de comunicación y redes sociales.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores, sean o no parte del colectivo LGTBIQA+.				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal de gestión y asistencial. Organizaciones LGTBIQA+. Población en general				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de los derechos de convivencia del colectivo en los centros residenciales. Realizada/no realizada • Número de actividades de reconocimiento de derechos realizadas en los centros residenciales • Número de actividades de sensibilización, charlas/talleres, formación, campañas informativas. • Número de personas participantes. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Evaluación de la satisfacción de las personas participantes • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	62
LÍNEA	Línea 3.4. Diversidad				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.4.2. Impulsar acciones en el ámbito de la inclusión y la diversidad cultural				
DESCRIPCIÓN	Se desarrollarán acciones para fomentar la inclusión y el conocimiento de la diversidad cultural de la isla de Tenerife en los centros comunitarios, de día y residenciales, así como en otros servicios relacionados con las personas mayores. Entre otras se organizarán acciones de sensibilización y formación dirigidas al personal que gestiona y presta los servicios.				
	3.4.2.1	Organizar actividades en los centros residenciales para el reconocimiento de derechos, días señalados, etcétera, de colectivos de toda índole.			
	3.4.2.2	Organizar talleres y seminarios en centros comunitarios, residencias de mayores, centros educativos impartidos por especialistas en diversidad cultural e inclusión.			
	3.4.2.3	Desarrollar materiales educativos y programas de sensibilización, en colaboración con las organizaciones de defensa de los derechos humanos, teniendo en cuenta las características de las diferentes interculturalidades.			
	3.4.2.4	Diseñar campañas educativas que aborden los prejuicios y estereotipos sobre la diversidad cultural, utilizando medios de comunicación y redes sociales.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores.				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal asistencial, Organizaciones de derechos humanos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración del fomento de la inclusión y respeto a los valores de la diversidad cultural en los centros residenciales. • Número de actividades de reconocimiento de derechos en los centros residenciales • Número de actividades de sensibilización, charlas/talleres, formación, campañas informativas. • Número de personas participantes. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Evaluación de la satisfacción de las personas participantes • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

Línea 3.5. Participación, Asociacionismo y Voluntariado

OBJETIVOS:

Hacer partícipe a la Población Senior de la toma de decisiones de asuntos públicos que le afecten.
Crear redes para fomentar la participación de las personas mayores en su comunidad.
Impulsar redes de voluntariado para ofrecer apoyo social y asistencia a las personas mayores.
Reducir el impacto de la soledad no deseada y mejorar el bienestar emocional a través de programas de acompañamiento.

ODS (principales):

ODS 3: Salud y bienestar
ODS 5: Igualdad de género
ODS 10: Reducción de las desigualdades
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	63
LÍNEA	Línea 3.5. Participación, Asociacionismo y Voluntariado				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.5.1. Desarrollar acciones o servicios destinados a fomentar la participación de las personas mayores en su comunidad				
DESCRIPCIÓN	Potenciar que las personas mayores, asociadas o no asociadas, participen activamente en su comunidad (barrios, pueblos, etc.) y se sientan parte importante de su entorno				
	3.5.1.1	Promover el concepto de comunidad desde las administraciones incorporando equipos comunitarios.			
	3.5.1.2	Impulsar la formación en los procesos comunitarios a la población en general			
	3.5.1.3	Colaborar en la dotación, promoción y dinamización de los espacios públicos			
	3.5.1.4	Resaltar, a través de la información necesaria, los hitos comunitarios más relevantes.			
	3.5.1.5	Desarrollar acciones para participar en estos hitos.			
	3.5.1.6	Difundir los proyectos comunitarios, realizados por y para personas mayores, que se desarrollan en distintas zonas de la isla.			
	3.5.1.7	Organizar experiencias de intercambio de buenas prácticas en proyectos comunitarios para compartir conocimientos con otros colectivos			
	3.5.1.8	Identificar y reforzar la figura de las/os agentes claves en los barrios y otras zonas			
	3.5.1.9	Crear redes vecinales y fomentar la creación de redes de apoyo naturales			
	3.5.1.10	Incorporar el enfoque comunitario en los ámbitos educativo			
	3.5.1.11	Promover proyectos intergeneracionales en el ámbito comunitario (colegios, residencias, comunidades...) (*)			
	3.5.1.12	Creación de comunidades de mayores y proyectos de convivencia (<i>cohousing</i> , cooperativas, tareas compartidas...) (*)			
	(*)Se incluyen también en acciones del Eje 1 y Eje 2 ya relacionadas				



PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Organizaciones comunitarias, Ayuntamientos.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Nº de proyectos comunitarios impulsados y dinamizados• Nº y tipo de acciones de difusión y de experiencias para compartir• Nº de asociaciones que participan en actividades comunitarias• Nº de personas participantes en las actividades. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas.• Evaluación de la satisfacción de las personas participantes• Ámbito territorial en el que se realizan

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	64
LÍNEA	Línea 3.5. Participación, Asociacionismo y Voluntariado				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.5.2. Fomentar la implicación de la Población Senior en las acciones promovidas por el Cabildo en materia de Participación Ciudadana				
DESCRIPCIÓN	El Cabildo Insular de Tenerife promoverá la implicación de las personas mayores en el diseño y ejecución de las acciones que les afecten, garantizando que sus necesidades y aspiraciones se reflejen en las políticas y programas implementados. Se garantizará su presencia en los procesos participativos de ámbito insular que se desarrollen.				
	<p>3.5.2.1 Implementar encuestas, consultas ciudadanas regulares y procesos participativos para recoger las sugerencias y propuestas de la comunidad mayor.</p> <p>3.5.2.2 Sensibilizar sobre el concepto de la participación ciudadana como metodología para la toma de decisiones en los asuntos de interés que afectan a la ciudadanía, y garantizar la presencia de las personas mayores en los procesos participativos de ámbito insular.</p> <p>3.5.2.3 Crear grupos/redes/comités/mesas de participación ciudadana que incluyan a personas mayores en la toma de decisiones sobre políticas y programas públicos que les afecten.</p> <p>3.5.2.4 Contar con un “buzón de ideas” en el Cabildo de Tenerife para recoger las sugerencias y propuestas para que las personas mayores</p> <p>3.5.2.5 Difundir la web de participación ciudadana del Cabildo entre la Población Mayor</p> <p>3.5.2.6 Difundir buenas prácticas de proyectos de participación ciudadana donde la Población Mayor haya tenido un papel relevante</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamiento. Organizaciones comunitarias.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones/proyectos participativos • Nº de participantes en las acciones. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Tasa de participación de personas mayores en los procesos participativos. • Evaluación de la integración de las propuestas de personas mayores en las políticas implementadas. • Ámbito territorial de las acciones realizadas 				

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	65
LÍNEA	Línea 3.5. Participación, Asociacionismo y Voluntariado				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.5.3. Impulsar el papel de los clubes y asociaciones como punto de encuentro para la Población Mayor				
DESCRIPCIÓN	Adopción de medidas para que las personas mayores se sientan motivadas a involucrarse y participar en las asociaciones y clubes, con el ánimo de que estas se conviertan en plataforma para dar a conocer necesidades y potencialidades de las personas mayores, y potenciar su tradicional papel de punto de encuentro para este sector de la población.				
	3.5.3.1	Asesorar para la creación o puesta en marcha de asociaciones de mayores o de otros ámbitos en que tengan un papel relevante (culturales, musicales, deportivas, etc.)			
	3.5.3.2	Organizar charlas divulgativas.			
	3.5.3.3	Sensibilizar a colectivos clave de la zona, sobre la importancia de acudir a espacios de encuentro.			
	3.5.3.4	Desarrollar actividades coordinadas con el Programa Tenerife Isla Solidaria y con los Ayuntamientos.			
	3.5.3.5	Adaptar la oferta de actividades a los diferentes ciclos de edad, preferencias, autonomía, diversidad de materias, manteniendo las tradicionales e incorporando nuevas actividades.			
	3.5.3.6	Mantener la oferta de actividades de forma continuada.			
	3.5.3.7	Celebrar encuentros intergeneracionales en las asociaciones y clubs de mayores, dando espacio para que jóvenes y mayores intercambien experiencias, impresiones y buenas prácticas sobre la acción voluntaria, la participación, y otras iniciativas de mutuo interés.			
	3.5.3.8	Mejorar los canales de comunicación con las asociaciones para que estén informadas de las acciones promovidas por las Administraciones Públicas.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores asociadas y no asociadas				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Clubes y asociaciones. Ayuntamientos.				



EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	65
LÍNEA	Línea 3.5. Participación, Asociacionismo y Voluntariado				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Nº de mayores que asisten al centro por primera vez a una actividad concreta. Datos desagregados por sexo/género, edad, y mayores asociadas/no asociadas• Nº de mayores que asisten durante toda la actividad entendido en tiempo de cada sesión. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas.• Nº y tipo de nuevas actividades• Nº de asociaciones que solicitan subvenciones• Nº de asociaciones subvencionadas• Ámbito territorial en el que se realizan las acciones				

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	66
LÍNEA	Línea 3.5. Participación, Asociacionismo y Voluntariado				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.5.3.1. Mejorar y dotar de recursos a las asociaciones de mayores				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores podrán participar en asociaciones mejor dotadas, con acceso a más actividades y recursos comunitarios. La promoción de sus actividades en un entorno mejor equipado podrá contribuir a aumentar su visibilidad y atraer a nuevos miembros.				
	3.5.3.4.1	Prever programas para mejorar los recursos con que cuentan las asociaciones y clubes, así como otras asociaciones en las que se integren personas mayores: Aparatos de ventilación y de iluminación, recursos tecnológicos, mobiliario, equipos de sonido, elementos de primeros auxilios...			
	3.5.3.4.2	Dotar a las asociaciones de mayores de recursos para fomentar la acción voluntaria entre ellas.			
	Nota: las acciones en materia de accesibilidad universal se recogen en el Eje 1.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Asociaciones de mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas mayores, Ayuntamientos				
INDICADORES	Número de subvenciones otorgadas Incremento en el presupuesto asignado a las asociaciones de mayores. Evaluación del impacto de la dotación de recursos en la asistencia a las asociaciones de mayor número de personas mayores.				

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	67
LÍNEA	Línea 3.5. Participación, Asociacionismo y Voluntariado				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.5.4. Mejorar las redes y servicios de voluntariado para atención a mayores				
DESCRIPCIÓN	<p>Las personas mayores podrán recibir apoyo de redes y de servicios de voluntariado que les proporcionen apoyo y compañía, mejorando su calidad de vida y bienestar emocional. Se realizará de forma canalizada a través de entidades de voluntariado con el fin de velar y aplicar la legislación relacionado con el voluntariado. Ha de incluir formación a personas voluntarias en habilidades específicas respecto a este sector de la población, así como el fomento de la colaboración con organizaciones de voluntariado y asociaciones de mayores, con especial atención a las relaciones intergeneracionales.</p>				
	3.5.4.1	Dar formación a personas voluntarias (mayores y de otros ciclos de edad) en habilidades específicas para asistir a mayores, que les permita realizar actividades recreativas, de acompañamiento.			
	3.5.4.2	<ul style="list-style-type: none"> ○ Voluntariado realizado por mayores a través de los proyectos y programas organizados para tal fin desde las entidades especializadas 			
	3.5.4.3	<ul style="list-style-type: none"> ○ Voluntariado realizado por personas de otros ciclos de edad 			
	3.5.4.4	Establecer una plataforma de coordinación y base de datos que facilite la organización y asignación de personas voluntarias según las necesidades de las personas mayores.			
	3.5.4.5	Colaborar, desde las entidades de voluntariado con competencias en dicha materia, con organizaciones comunitarias, asociaciones de mayores y personas claves, para identificar y atender casos de aislamiento y necesidad de apoyo.			
	3.5.4.6	Implementar programas de reconocimiento de las personas voluntarias, fomentando su compromiso y continuidad.			
	3.5.4.7	Realizar campañas informativas, dirigidas a diferentes grupos de la comunidad, para promover el voluntariado y la solidaridad a la personas mayores, al objeto de promover entre ellas la realización de acciones de voluntariado, según preferencias y motivaciones.			
	3.5.4.8	Colaborar con organizaciones de voluntariado para captar e incorporar a personas voluntarias de diferentes edades, perfiles, ámbitos profesionales, ofreciéndoles formación específica en cuidado y atención a personas mayores.			
	3.5.4.9	Establecer programas de voluntariado, mediante acuerdos de colaboración o convenios con entidades de voluntariado, en centros de mayores, residencias, centros comunitarios y domicilios, para realizar actividades y de apoyo, compañía, etc.			

	3.5.4.10 Promover la participación intergeneracional en los programas de voluntariado, fomentando el intercambio de experiencias y conocimientos.
	3.5.4.11 Visibilizar proyectos de buenas prácticas en voluntariado para personas mayores, además de receptoras de la acción voluntaria, siendo protagonistas del voluntariado.
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores en general.
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas voluntarias, Organizaciones comunitarias
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas voluntarias formadas en habilidades específicas para asistir a mayores. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Tasa de participación en programas de voluntariado y acompañamiento. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Tipos de actividades realizadas • Evaluación del impacto del voluntariado en la calidad de vida de las personas mayores asistidas. • Ámbito territorial en el que se realizan las actividades

Línea 3.6. Tenerife y la Población Senior

OBJETIVOS:

Incrementar la conciencia social sobre el valor y la contribución de las personas mayores en la comunidad.
Promover el reconocimiento y la participación activa de las personas mayores a través de la organización de eventos y encuentros de ámbito insular.
Fomentar la solidaridad intergeneracional mediante la convocatoria de iniciativas que resalten la importancia de los valores de respeto y apoyo hacia las personas mayores

ODS (principales):

ODS 5: Igualdad de género
ODS 10: Reducción de las desigualdades
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	68
LÍNEA	Línea 3.6. Tenerife y la Población Senior				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.6.1. Sensibilizar a la sociedad sobre el importante papel de la Población Senior				
DESCRIPCIÓN	Fomento de los valores de la igualdad y el respeto hacia las personas mayores. Acciones frente al edadismo. Conllevará acciones de sensibilización, campañas de comunicación y colaboración con todo tipo de organizaciones, muy especialmente en el ámbito educativo, con el fin de abordar una visión más positiva hacia el colectivo.				
	3.6.1.1	Promover campañas de sensibilización que presenten historias y experiencias positivas de personas mayores, destacando su contribución a la sociedad.			
	3.6.1.2	Promover campañas de comunicación con el fin de visibilizar nuevos retos y perfiles dentro del colectivo de las personas mayores, llamadas a romper estereotipos.			
	3.6.1.3	Colaborar con centros educativos y organizaciones comunitarias para difundir mensajes que combatan estereotipos negativos sobre el envejecimiento.			
	3.6.1.4	Organizar eventos y talleres intergeneracionales que promuevan el entendimiento y la solidaridad entre diferentes edades. (*)			
	3.6.1.5	Diseñar campañas educativas que aborden temas como los mitos y realidades del envejecimiento, los derechos de las personas mayores y la importancia de la integración social.			
	(*) Se incluye también en otras acciones de este Eje del Eje 1				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Sociedad en general				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas mayores, Organizaciones educativas				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas de sensibilización lanzadas. • Nº de eventos/talleres realizados. • Nº de participantes a las actividades. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Tasa de cambio en la percepción social sobre el envejecimiento y las personas mayores. • Evaluación de la efectividad de las acciones intergeneracionales organizadas. • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				



EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	69
LÍNEA	Línea 3.6. Tenerife y la Población Senior				
ACCIÓN GENERAL	3.6.1. Organizar jornadas/congresos de ámbito insular centrados en las Personas Mayores				
DESCRIPCIÓN	Fomento del conocimiento y la especialización técnica a través de la organización de jornadas y congresos específicos de ámbito insular, orientados a la Población Senior.				
	3.6.1.1 Impulsar la participación de las distintas administraciones públicas. 3.6.1.2 Contar con la colaboración de la población en general. Diseñar programas atractivos que pongan en valor el actual perfil de una Población Senior más plural y heterogénea, interesada en todo tipo de cuestiones.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Profesionales y público en general.				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas mayores, Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Número de jornadas y congresos organizados.• Número de personas participante. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas.• Tasa de participación de profesionales y personas mayores en los eventos.• Evaluación de la satisfacción de las personas participantes asistentes y la relevancia de los temas tratados.• Ámbito territorial en el que se realizan las acciones				

EJE	ENTORNO SOCIAL	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	70
LÍNEA	Línea 3.6 Tenerife y la Población Senior				
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.6.1. Instaurar un premio insular destinado a fomentar valores de solidaridad y acciones a favor de la Población Senior				
DESCRIPCIÓN	Instauración de unos premios de ámbito insular dentro del Programa Islenior, con el objeto de fomentar y poner en valor aquellas conductas, acciones y proyectos que se distinguen por la promoción del colectivo.				
ACCIONES	3.6.1.1 Crear los “Premios Islenior” que, en diferentes categorías, distingan aquellas acciones que se desarrollen a favor de las Población Senior de Tenerife.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Sociedad en general				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas mayores, Organizaciones comunitarias				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de premios y distinciones otorgados. • Tasa de participación en el concurso insular. • Evaluación del impacto del concurso en la promoción de valores solidarios. Datos desagregados por sexo/género, edad en aquel • las acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

Eje 4

Territorio

Línea 4.1. Medio Rural

OBJETIVOS: Implementar recursos y espacios en núcleos rurales para ofrecer servicios móviles de salud y asistencia.
Garantizar disponibilidad de recursos y servicios para mayores en todos los municipios, especialmente en zonas rurales.

ODS (principales): ODS 3: Salud y bienestar
ODS 5: Igualdad de género
ODS 10: Reducción de las desigualdades
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

EJE	TERRITORIO	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	71
LÍNEA	Línea 4.1. Medio Rural				
OBJETIVO ESPECÍFICO	4.1.1. Ofrecer servicios comunitarios para el cuidado y apoyo de mayores en zonas rurales y dispersas				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores en núcleos rurales y dispersos se beneficiarán de servicios multidisciplinares, redes y espacios comunitarios para evitar el aislamiento social y la falta de asistencia y promover la permanencia, la convivencia y el apoyo comunitario en su propio.				
	<p>4.1.1.1 Fomentar proyectos en los barrios y pueblos de las zonas rurales, especialmente en núcleos dispersos, que den servicios de forma itinerante sobre</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos relacionados con la salud: asistencia en medicina, enfermería, psicología, podología, higiene, alimentación, etc. ▪ Tareas del hogar y mantenimiento del mismo: lavandería, iluminación, fontanería, etc. <p>4.1.1.2 Gestionarlos a través de convenios con los ayuntamientos y Servicio Canario de Salud, Colegios Profesionales.</p> <p>4.1.1.3 Complementarlo con proyectos de voluntariado</p> <p>Nota: se relaciona especialmente con las acciones de la línea de movilidad del Eje 1 y dependencia del Eje 2. No obstante es un objetivo transversal que debe tenerse en cuenta en el resto de objetivos recogidos este Plan</p>				
DESTINATARIOS PRINCIPALES	Personas mayores en núcleos rurales				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos. Servicio Canario de Salud. Colegios Profesionales. Organizaciones comunitarias				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios de «cobarríos» creados en núcleos rurales. • Número de personas beneficiarias de los servicios. Datos desagregados por sexo/género y edad. • Tasa de participación y uso de los espacios por personas mayores. • Evaluación de la satisfacción de las personas mayores beneficiarias • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	TERRITORIO	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	72
LÍNEA	Línea 4.1. Medio Rural				
OBJETIVO ESPECÍFICO	4.1.2. Ofrecer acompañamiento a mayores en aislamiento social en las zonas rurales de la Isla				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores residentes en los diferentes municipios de la Isla podrán acceder a más recursos insulares, mejorando su calidad de vida y evitando desplazamientos.				
	4.1.2.1	Recabar la colaboración de ayuntamientos y organizaciones comunitarias para identificar las necesidades específicas de cada municipio.			
	4.1.2.2	Intensificar o, en su caso, implantar servicios móviles para llevar recursos a áreas más alejadas y/o de difícil acceso.			
	Nota: se relaciona especialmente con las acciones de la línea de movilidad del Eje 1. No obstante es un objetivo transversal que debe tenerse en cuenta en el resto de objetivos recogidos este Plan.				
DESTINATARIOS PRINCIPALES	Personas mayores en áreas rurales				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos, Organizaciones comunitarias				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de servicios puestos a disposición en zonas rurales. • Tasa de acceso a recursos y servicios insulares en áreas rurales. • Evaluación de la satisfacción de las personas mayores con la atención recibida en áreas rurales. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

Línea 4.2. Cohesión

OBJETIVOS: Mejorar la accesibilidad a servicios y recursos para personas mayores, prestando especial atención a las zonas Norte y Sur.

ODS (principales):

- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

EJE	TERRITORIO	RESPONSABLE	ID
		Cabildo de Tenerife	73
LÍNEA	Línea 4.2. Cohesión		
OBJETIVO ESPECÍFICO	4.2.1. Impulsar e incentivar la descentralización de recursos y servicios a las zonas Norte y Sur de la Isla, teniendo en cuenta los municipios más alejados de la zona metropolitana y los de menos recursos.		
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores en municipios alejados de la zona metropolitana tendrán acceso a más recursos insulares, mejorando su calidad de vida y acceso a servicios esenciales.		
	4.2.1.1	Impulsar la ampliación de la red de centros de atención y servicios en las zonas Sur y Norte de la Isla, con la finalidad de asegurar una cobertura equilibrada	
	4.2.1.2	Colaborar con las administraciones locales y organizaciones comunitarias para identificar las necesidades específicas de cada municipio	
	4.2.1.3	Articular una red de apoyo eficiente, sobre la base de las entidades de voluntariado y las asociaciones existentes, que permita a las personas permanecer vinculadas a sus municipios de origen.	
	4.2.1.4	Implementar programas de transporte y servicios móviles para llevar recursos a áreas remotas y de difícil acceso.	
	4.2.1.5	Promover la formación y contratación de personal local para asegurar una atención cercana y adaptada a la comunidad.	
DESTINATARIOS PRINCIPALES	Personas mayores en municipios menores		
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos, Organizaciones comunitarias		
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de oficinas y centros de atención abiertos en municipios menores. • Tasa de acceso a servicios esenciales en municipios descentralizados. • Evaluación de la satisfacción de las personas mayores con los servicios recibidos en municipios menores. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 		

Eje 5

Gestión

Línea 5.1. Estructura, coordinación y evaluación

OBJETIVOS:

Facilitar el acceso a servicios administrativos y sociosanitarios para personas mayores, reduciendo desplazamientos y tiempos de espera mediante colaboración interinstitucional y profesional.

Garantizar la participación activa de personas mayores en la toma de decisiones comunitarias que les afecten.

Mejorar la calidad y coordinación de la atención en residencias y asegurar la colaboración con la atención médica especializada de manera eficiente.

Asegurar la neutralidad en programas y servicios para personas mayores, basando las decisiones en su bienestar y necesidades.

ODS (principales):

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 5: Igualdad de género

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	74
LÍNEA	Línea 5.1. Estructura, coordinación y evaluación				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.1.1. Coordinar las acciones del Cabildo de Tenerife para las personas mayores				
DESCRIPCIÓN	A través del I Plan Integral de Atención a las Personas Mayores de Tenerife se gestionará de forma coordinada la realización y seguimiento de las acciones que desarrolla el Cabildo con y para las personas mayores				
	5.1.1.1	Coordinar, en el ámbito interno, con el Sector Público Insular, y con otras Administraciones públicas, la planificación, realización, seguimiento y evaluación de todas las acciones recogidas en este Plan en las que la Corporación Insular tiene competencias, con el fin de evitar duplicidades.			
	5.1.1.2	Crear un grupo de trabajo para llevar a cabo las labores de coordinación.			
	5.1.1.3	Mantener actualizado el catálogo de servicios que dirige el Cabildo a las personas mayores, entre otras en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Oficinas de atención ciudadana del Cabildo ○ Oficina Insular de atención a personas mayores ○ Espacio web que la Corporación designe 			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Áreas y Sector Público del Cabildo de Tenerife				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Otras Administraciones.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del grupo de trabajo. Si/no • N.º de reuniones del grupo de trabajo • Evaluaciones del Plan realizadas • Porcentaje de ejecución del Plan • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	75
LÍNEA	Línea 5.1. Estructura, coordinación y evaluación				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.1.2. Impulsar un servicio de información centralizada específico para mayores				
DESCRIPCIÓN	En la línea esbozada en el Eje 1 del Plan, se pretende que las personas mayores puedan tener como referencia un servicio que centralice la información que les concierne en el ámbito regional, insular y municipal.				
	5.1.2.1	<p>Contar con un servicio de Oficina de atención a las personas mayores que centralice la información y las acciones que realiza el Cabildo y su Sector Público y las que realizan también otras Administraciones en la isla. Este servicio se podrá prestar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ De forma presencial ○ A través de línea telefónica 			
	5.1.2.2	Celebrar convenios de colaboración con las Administraciones públicas interesadas.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal administrativo. Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios de colaboración establecidos para el servicio de información. • Tasa de consultas y solicitudes gestionadas a través del servicio centralizado. • Evaluación de la satisfacción de las personas mayores con la accesibilidad y utilidad del servicio. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				



EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	76
LÍNEA	Línea 5.1. Estructura, coordinación y evaluación				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.1.3. Seguir avanzando en la mejora de la atención a personas mayores en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía del Cabildo.				
DESCRIPCIÓN	En la línea ya esbozada en el Eje 1 del Plan, se seguirá mejorando el servicio que el Cabildo Insular ya presta a través de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía. Se avanzará en la formación de la Población Senior con la finalidad de seguir reduciendo la brecha digital y facilitar la tramitación administrativa, con énfasis en el segmento de mayor edad.				
	5.1.3.1	Profundizar en la mejora continuada del servicio que prestan las Oficinas de Atención a la Ciudadanía del Cabildo y en la formación que recibe el personal para asegurar una atención eficiente y adecuada a las personas destinatarias.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas Mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal de la Administración Pública.				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Tipos de servicios dirigidos a las personas mayores• Número de personas mayores atendidas con cita previa• Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda• Ámbito territorial en el que se realizan las acciones				

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	77
LÍNEA	Línea 5.1. Estructura, coordinación y evaluación				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.1.4. Impulsar estructuras de participación ciudadana				
DESCRIPCIÓN	<p>Las personas mayores contarán con estructuras de participación ciudadana para formar parte de la toma de decisiones en asuntos de interés público que le afecten y fortaleciendo su implicación en la comunidad. Se trata de impulsar las ya existentes y crear las que sean necesarias a tal fin, formadas por personas asociadas y no asociadas.</p> <p>5.1.4.1 Impulsar con carácter estable las estructuras de participación ciudadana ya existentes y crear aquellas que sean necesarias (órganos, mesas, grupos, redes), formadas por personas mayores asociadas y no asociadas.</p> <p>5.1.4.2 Facilitar espacios y canales para la participación.</p> <p>5.1.4.3 Plantear consultas o procesos participativos periódicos contando con estas estructuras para tratar asuntos de interés público que afecten a las personas mayores.</p> <p>5.1.4.4 Dar formación en participación ciudadana y gestión comunitaria.</p> <p>5.1.4.5 Facilitar, por parte de las Administraciones Públicas y de forma coordinada, canales de comunicación directa con estas estructuras.</p> <p>Nota: este Eje alude a las estructuras de participación ciudadana y está relacionado con la Línea 3.3 del Eje 2.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos, Organizaciones comunitarias				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estructuras de participación ciudadana activas (órganos, mesas, redes). • Número de personas que participan en las estructuras. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociadas. • Tasa de participación de personas mayores en procesos participativos. • Evaluación de la efectividad de las estructuras en influir en decisiones de la Administración. • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	78
LÍNEA	Línea 5.1. Estructura, coordinación y evaluación				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.1.5. Promover la participación ciudadana como modelo de gestión pública para el desarrollo del Plan Integral				
DESCRIPCIÓN	Los diferentes grupos de agentes relacionados con las acciones que se recogen en el I Plan Integral de Atención a las Personas Mayores de Tenerife podrán participar en la toma de decisiones en aquellas cuestiones que les afecten. Con este fin, se promoverá la participación ciudadana como modelo de gestión.				
	5.1.5.1	Informar al colectivo de agentes relacionados con la Población Senior de las acciones y/o proyectos que se van a poner en marcha, con carácter previo al inicio de las mismas con el fin de que tengan conocimiento y poder recabar sus aportaciones.			
	5.1.5.2	Realizar consultas/procesos participativos como modelo de gestión pública y fórmula preferente para el desarrollo del I Plan Integral de Atención a las Personas Mayores de Tenerife, contando tanto con la población asociada como con la no asociada.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas mayores asociadas y no asociadas. Entidades ciudadanas. Ayuntamientos. Grupos de profesionales, y otros				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de consultas y procesos participativos organizados con las/os agentes involucradas/os. • Tasa de participación de la ciudadanía y agentes no asociados en el diseño de acciones. • Evaluación de la inclusión de las propuestas y necesidades recogidas en los diseños finales. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	79
LÍNEA	Línea 5.1. Estructura, coordinación y evaluación				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.1.6. Incrementar la colaboración entre entidades del Sector Público y/o con entidades privadas para mejorar la respuesta en materia de seguridad y emergencias				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores se beneficiarán de convenios que mejoren la respuesta y calidad de los servicios en situaciones de emergencia y necesidades especiales. Para ello se acordarán los protocolos de comunicación y actuación conjunta que procedan, teniendo en cuenta las especiales necesidades de las personas destinatarias.				
	<p>5.1.6.1 Promover la creación de una mesa insular de trabajo en materia de seguridad y emergencias orientada a las necesidades de la Población Mayor o, en su caso, promover estas acciones con carácter específico en órganos colegiados existentes.</p> <p>5.1.6.2 Acordar protocolos para la coordinación, comunicación, definición de competencias de cada institución y líneas de actuación conjunta, teniendo en cuenta las necesidades especiales de la Población Mayor, las emergencias y las cuestiones de seguridad no urgentes no cubiertas por ninguna institución (*)</p> <p>5.1.6.3 Colaborar en acciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Dar información centralizada de catálogo de recursos en materia de autoprotección, seguridad y emergencias ○ Charlas/Talleres informativos en espacios comunitarios, asociaciones de mayores, y otros espacios sobre: <ul style="list-style-type: none"> ▪ cómo acceder a los servicios y qué información dar de forma inmediata, medidas de autoprotección, simulacros, etc. <p>5.1.6.5 Prever campañas informativas con lenguaje claro y amigable.</p> <p>5.1.6.6 Disponer de herramientas digitales para la coordinación de información relevante</p> <p>5.1.6.7 Priorizar la disposición de centros de acogida inedita para mayores por diferentes causas</p> <p>5.1.6.8 Compartir información entre distintas Administraciones a través de la herramienta «Mi carpeta ciudadana».</p> <p>(*) se refiere a cuestiones tales como caídas de personas mayores en el hogar cuando no causan consecuencias urgentes de salud, pero requieren de asistencia específica y afecta a su bienestar.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Entidades del Sector Público con competencias en materia de Seguridad y Emergencias: Cuerpos de la Policía Nacional, Autonómica y Local, Guardia Civil, Centro de Servicio para la Salud y Seguridad (112 y Emergencias), Ministerio Fiscal.				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos, Organizaciones comunitarias, Protección Civil.				



EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	79
LÍNEA	Línea 5.1. Estructura, coordinación y evaluación				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Creación de Mesa de trabajo: si/no• Elaboración del protocolo: Número de protocolos de comunicación y actuación conjunta acordados.• Tasa de respuestas coordinadas y exitosas en situaciones de emergencia.• Evaluación de la satisfacción de las personas mayores con la gestión de emergencias.• Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda• Ámbito territorial en el que se realizan las acciones				

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	80
LÍNEA	Línea 5.1. Estructura, coordinación y evaluación				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.1.6.7. Continuar implementando estrategias de coordinación con el Servicio Canario de Salud				
DESCRIPCIÓN	<p>Las personas mayores residentes en centros sociosanitarios obtendrán una atención más integrada y eficiente gracias a una estrategia de coordinación con los servicios de atención primaria y especializada del Servicio Canario de Salud</p> <p>5.1.7.1 Promover el establecimiento de protocolos de comunicación y coordinación entre las residencias, los Centros de atención primaria y los servicios de atención especializada del Servicio Canario de Salud.</p> <p>5.1.7.2 Implementar sistemas de gestión de la información que permitan el intercambio rápido y seguro de datos relevantes sobre la salud y el bienestar de los residentes.</p> <p>5.1.7.3 Proveer formación continua al personal de las residencias sobre las mejores prácticas de coordinación.</p> <p>5.1.7.4 Colaborar en la difusión de acciones realizadas desde los servicios de salud así como en la realización de campañas de sensibilización</p> <p>Nota: En distintos apartados de este Plan se recogen acciones relacionadas directamente con la salud, especialmente en el Eje 2, así como otras indirectas recogidas en el resto de los ejes (deportes, ocio, relaciones sociales, entono familiar, cuidados, etc.)</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personal sanitario, Servicio Canario de Salud				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas mayores, Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de protocolo (si/no) • Implementación de sistema de gestión de la información (si/no) • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	81
LÍNEA	Línea 5.1. Estructura, coordinación y evaluación				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.1.8. Llevar a cabo una labor de seguimiento y evaluación periódica de las acciones previstas.				
DESCRIPCIÓN	Las acciones realizadas a través del presente Plan serán evaluadas de forma periódica con el fin de conocer la satisfacción y grado de cumplimiento de las mismas.				
	<p>5.1.8.1 Coordinar por las distintas acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y evaluación de cada una de las acciones recogidas en este Plan según los indicadores señalados en las mismas. <p>5.1.8.2 Coordinar en lo que al Plan en su conjunto se refiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones intermedias con carácter bianual. • Evaluación tras la finalización de este I Plan. <p>Nota: Se deberá contar en las evaluaciones con la participación de las personas beneficiarias de las acciones del Plan siguiendo el modelo de participación ciudadana que ha caracterizado la elaboración del mismo</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos, Entidades públicas				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número y tipo de acciones evaluadas • Evaluaciones intermedias realizadas. Si/no. • Grado de satisfacción y percepción de cumplimiento de los objetivos entre las personas beneficiarias. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	82
LÍNEA	Línea 5.1. Estructura y coordinación y evaluación				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.1.9. Favorecer el acceso a las evaluaciones que se realicen				
DESCRIPCIÓN	La ejecución, seguimiento y evaluaciones de las acciones serán accesibles a través de los medios y canales correspondientes.				
	5.1.9.1 Difundir los resultados de las evaluaciones 5.1.9.2 Favorecer el conocimiento de los resultados obtenidos teniendo en cuenta los públicos objetivos.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Sociedad en general				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas mayores, Entidades públicas				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de informes de evaluación y seguimiento publicados. • Tasa de difusión y acceso a los resultados de las evaluaciones. • Evaluación de la transparencia y claridad en la rendición de cuentas por parte de la comunidad. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

Línea 5.2. Financiación/Subvenciones

OBJETIVOS:

Adaptar viviendas y espacios públicos a los criterios de accesibilidad universal.

Garantizar financiación adecuada y equitativa para plazas concertadas en centros residenciales y sociosanitarios, mejorando la calidad de vida y el acceso.

Garantizar financiación adecuada para actividades de las asociaciones de mayores, así como para las personas mayores no asociadas, que mejoren la inclusión y el bienestar de este sector de la población.

Fomentar la investigación y el compromiso académico en temas relacionados con el envejecimiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores

ODS (principales):

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 4: Educación de calidad

ODS 5: Igualdad de género

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	83
LÍNEA	Línea 5.2. Financiación/Subvenciones				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.2.1. Promover subvenciones destinadas a la accesibilidad universal				
DESCRIPCIÓN	Se adaptarán y mejorarán los entornos de las personas mayores para que cumplan con los requisitos de la accesibilidad universal, en los términos esbozados en la Línea 1.1.				
	5.1.2.1	Incrementar las subvenciones y ayudas para la adaptación de viviendas y entornos urbanos, teniendo en cuenta, además, el resto de los aspectos que contempla la accesibilidad universal.			
	5.1.2.2	Aprobar convenios de colaboración con las entidades locales para coordinar las actuaciones.			
	5.1.2.3	Asesorar a las personas propietarias y comunidades vecinales sobre cómo llevar a cabo las adaptaciones necesarias			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Propietarios y comunidades vecinales., Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de subvenciones otorgadas para la adaptación de viviendas y entornos urbanos. • Número de espacios adaptados • Tasa de ejecución de las obras de accesibilidad financiadas. • Evaluación del impacto en la accesibilidad de los entornos y la satisfacción de las personas beneficiarias. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	84
LÍNEA	Línea 5.2. Financiación/Subvenciones				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.2.2. Desarrollar una política de fomento de las asociaciones de mayores				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores se podrán seguir beneficiando de las subvenciones concedidas por el Cabildo, adoptando las mejoras que sean necesarias en las distintas líneas, ampliando su objeto y apoyando diversas necesidades. Se promoverá especialmente la asistencia en su tramitación.				
	5.2.2.1 Convocar nuevas líneas adaptadas a las necesidades de las asociaciones en función de las consultas/procesos participativos que se realicen con las mismas. 5.2.2.2 Incrementar el reparto de presupuesto para asociaciones en entornos rurales. 5.2.2.3 Promover la colaboración entre asociaciones para desarrollar proyectos conjuntos que optimicen el uso de recursos, el trabajo colaborativo y las relaciones sociales. 5.2.2.4 Asistir a las asociaciones en la tramitación de las subvenciones por parte del Cabildo de Tenerife				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Asociaciones de mayores usuarias de asociaciones de mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas mayores, Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de asociaciones beneficiarias de la subvenciones por año y acumulado en todo el período de vigencia del Plan • Nº de peronas que participan de las actividades realizadas a través de las subvenciones. Datos desagregados por sexo/género, edad, mayores asociadas/no asociada • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones s. 				

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	85
LÍNEA	Línea 5.2. Financiación/Subvenciones				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.2.3. Favorecer el desarrollo de actividades y proyectos destinados a personas mayores no asociadas				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores se podrán beneficiar de ayudas, becas y actividades promovidas por el Cabildo, que estudiará su implantación para apoyar diversas necesidades y mejorar su calidad de vida.				
	<p>5.2.3.1 Estudiar posibles líneas ayudas/subvenciones destinadas al desarrollo de actividades dirigidas a personas mayores no asociadas, identificando previamente su nivel de demanda.</p> <p>5.2.3.2 Prever en las convocatorias la situación de las personas mayores que residen en zonas rurales.</p> <p>5.2.3.3 Asistir a las personas mayores en la tramitación de sus solicitudes por parte del Cabildo de Tenerife.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores no asociadas				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Organizaciones comunitarias, Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas beneficiarias de las financiaciones • Nº y tipo de acciones/proyectos financiados • Evaluación de la satisfacción de los participantes con las actividades y proyectos realizados. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	86
LÍNEA	Línea 5.2 Financiación/Subvenciones				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.2.4. Financiar proyectos científico-técnicos en el ámbito de la Población Senior. Recabar la especial implicación de las Universidades				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores se podrán beneficiar de la investigación y proyectos desarrollados por la comunidad científica, especialmente en colaboración con las Universidades, gracias a los recursos destinados a fomentar su compromiso e implicación en asuntos relacionados con el envejecimiento.				
	5.2.4.1 Establecer programas de colaboración con las Universidades para la financiación de proyectos de investigación, formación, etc., relacionados con la atención a personas mayores. 5.2.4.2 Organizar conferencias, seminarios y talleres que faciliten el intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales académicos, otros grupos de profesionales y personas mayores. 5.2.4.3 Crear programas de formación y sensibilización en las Universidades que incluyan módulos sobre el envejecimiento y la atención a personas mayores.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores en general				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Universidades, Centros de investigación				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos científico-técnicos financiados. • Número de participantes en las actividades. Datos desagregados por sexo/género, edad. • Tasa de participación de universidades y centros de investigación en los proyectos. • Evaluación del impacto de los proyectos en el bienestar y calidad de vida de las personas mayores. • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	87
LÍNEA	Línea 5.2. Financiación/Subvenciones				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.2.5.1. Continuar aumentando el presupuesto para actualizar el precio de las plazas concertadas				
DESCRIPCIÓN	Se plantea la necesidad de destinar mayor presupuesto a los centros residenciales por las plazas concertadas con el fin de adaptarlos a los costes reales de los servicios necesarios a proporcionar. Para ello se considera necesario proceder previamente a la revisión y actualización de los criterios de financiación de las plazas.				
	5.2.5.1 Revisar y actualizar los criterios de financiación de las plazas concertadas de los centros residenciales. 5.2.5.2 Ajustar las contrataciones de acuerdo con las dinámicas y el rigor de los precios de mercado, adecuados y sostenibles para todas las partes implicadas. 5.2.5.3 Fomentar la participación de las personas residentes y sus familias en la evaluación y mejora de los servicios ofrecidos. 5.2.5.4 Realizar estudios periódicos para ajustar las partidas presupuestarias según las necesidades y evolución de los costes de los servicios sociosanitarios.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Centros sociosanitarios, Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de estudio de costes (si/no) • Nº de actualizaciones del estudio de costes • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	88
LÍNEA	Línea 5.2. Financiación/Subvenciones				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.2.6. Fomentar acciones encaminadas a la autonomía y participación directa de las personas mayores en distintos ámbitos.				
DESCRIPCIÓN	<p>Fomento de acciones encaminadas a la prevención del deterioro físico y cognitivo, facilitando la autonomía y la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual con la mayor calidad de vida posible.</p> <p>La promoción de la autonomía en las personas mayores a través de la búsqueda de alternativas de ocio, cultura y tiempo libre que contribuyan al mantenimiento y mejora de las capacidades, así como el aprendizaje y la formación continua.</p>				
	5.2.6.1	Realizar actividades destinadas al fomento de la salud, de manera que se prevenga el deterioro físico y cognitivo, facilitando su autonomía y permanencia en su entorno habitual, con la mayor calidad de vida posible.			
	5.2.6.2	Realizar actividades destinadas al mantenimiento y mejora de capacidades, que ofrezcan opciones para cubrir el ocio y tiempo libre de forma activa, creativa y terapéutica.			
	5.2.6.3	Realizar actividades destinadas al fomento de la cultura y la educación.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones financiadas. • Número de personas participantes. Datos desagregados por sexo/género, edad, asociadas/no asociadas. • Evaluación del impacto en la salud física y cognitiva de los participantes. • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	89
LÍNEA	Línea 5.2. Financiación/Subvenciones				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.2.7. Promover la intervención social, con la financiación de programas de solidaridad intergeneracional, voluntariado, asociacionismo y participación ciudadana				
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores podrán ser partícipes de acciones de voluntariado llamadas a enriquecer a todos los ámbitos de la sociedad a partir de su experiencia vital. Se trata de incentivar su implicación en acciones destinadas a fomentar la solidaridad intergeneracional, la participación ciudadana y la sensibilización hacia otras personas, así como la promoción del asociacionismo.				
	5.2.7.1 Prever actividades destinadas a favorecer la inclusión social y evitar el aislamiento o la soledad no deseada, el fomento de la solidaridad intergeneracional, el voluntariado y el asociacionismo, así como la participación ciudadana y la sensibilización hacia el colectivo de personas mayores, en los terminos esbozados en los ejes 2 y 3.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Voluntariado, Organizaciones comunitarias				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas de solidaridad intergeneracional, voluntariado y asociacionismo financiados. • Tasa de participación en los programas de intervención social. • Evaluación del impacto de la participación ciudadana y la solidaridad intergeneracional en la comunidad. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	90
LÍNEA	Línea 5.2. Financiación/Subvenciones				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Promover la utilización de espacios públicos en desuso o infrautilizados para proyectos y acciones destinadas, entre otras, a personas mayores				
DESCRIPCIÓN	Se plantea, en la línea de las aportaciones recibidas, la evaluación de la idoneidad de aquellos espacios públicos infrautilizados, en desuso o que se encuentren disponibles, con la finalidad de que puedan ser empleados en proyectos destinados a personas mayores. Se propone, asimismo, que se realicen las adaptaciones necesarias para optimizar dichos espacios según las necesidades específicas de los servicios propuestos, de manera que se cumpla con los principios de accesibilidad universal.				
	5.2.7.1 A partir del inventario de bienes inmuebles de las entidades locales y del propio Cabildo de Tenerife, valorar la idoneidad de aquellos que se encuentren disponibles o en desuso, con la finalidad de que puedan ser destinados a proyectos enfocados especialmente a las personas mayores. 5.2.7.2 Realizar las adaptaciones necesarias para optimizar los espacios según las necesidades específicas de los servicios propuestos, de manera que se cumpla con los principios de accesibilidad universal.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Ayuntamientos, Organizaciones comunitarias				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos reutilizados y adaptados para personas mayores. • Tasa de ocupación y uso de los espacios adaptados. • Evaluación de la satisfacción de los usuarios con los nuevos espacios. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

Línea 5.3. Recursos Humanos

OBJETIVOS: Impulsar una política de mejora de los servicios que reciben los usuarios de los centros sociosanitarios, con estudio de las necesidades en materia de personal.
Optimizar la atención y el trato a personas mayores con formación en habilidades sociales para personal administrativo.
Mejorar la atención a víctimas de violencias de género con formación continua para los profesionales.

ODS (principales): ODS 3: Salud y bienestar
ODS 5: Igualdad de género
ODS 10: Reducción de las desigualdades
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	91
LÍNEA	Línea 5.3. Recursos Humanos				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.3.1. Perseverar en una política mejora continua en la calidad de los servicios que se prestan en los Centros Sociosanitarios				
DESCRIPCIÓN	El impulso de una política de mejora continua de la calidad de los servicios que se prestan en los Centros Sociosanitarios de gestión directa, con el interés de las personas usuarias como eje de actuación. En este sentido, de acuerdo con las líneas ya trazadas por la Institución Insular en materia de Recursos Humanos, se procederá a analizar las necesidades de personal en dichos centros y establecer programas de formación y desarrollo profesional continuo para el personal, asegurando una atención de alta calidad.				
	5.3.1.1 Impulsar una política de mejora continua de la calidad de los servicios se presetan en los Centros Sociosanitarios, con el consiguiente análisis de las necesidades de personal, de manera que redunde en beneficio de las personas usuarias. 5.3.1.2 Implementar programas de formación y desarrollo profesional continuo para el personal, con la finalidad de asegurar a las personas usuarias una atención de alta calidad. 5.3.1.3 Establecer ratios óptimos de personal por residente para garantizar una atención personalizada y eficiente.				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personal asistencial, Ayuntamientos				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de nuevo personal contratado en los centros sociosanitarios. • Tasa de cobertura de personal en relación con la cantidad de residentes. • Evaluación de la calidad de la atención y satisfacción de los residentes. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				

EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	92
LÍNEA	Línea 5.3. Recursos Humanos				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.3.2. Continuar formando al personal del Cabildo Insular que trabaja con víctimas de violencias de género				
DESCRIPCIÓN	<p>Implementar formación específica destinada al personal de la Corporación por parte de especialistas en la materia, que aborde temas como la detección, intervención y apoyo a víctimas de violencias de género.</p> <p>Continuar fomentando la creación de redes de apoyo y colaboración entre diferentes profesionales para mejorar la coordinación y la calidad de la atención.</p>				
	<p>5.3.2.1 Intensificar la formación continua por especialistas en la materia, abordando cuestiones como la detección, intervención y apoyo a víctimas de violencias de género.</p> <p>5.3.2.2 Fomentar la creación de redes de apoyo y colaboración entre diferentes profesionales para mejorar la coordinación y la calidad de la atención.</p>				
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personal del Cabildo				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Mujeres mayores víctimas de violencias, Entidades públicas				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de sesiones de formación continua realizadas para el personal. • Número de participantes en las acciones. Datos desagregados por sexo/género. • Tasa de participación del personal en los programas de formación. • Evaluación de la mejora en la detección y apoyo a víctimas de violencias de género. • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 				



EJE	GESTIÓN	RESPONSABLE	Cabildo de Tenerife	ID	93
LÍNEA	Línea 5.3. Recursos Humanos				
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.3.1. Continuar formando al personal del Cabildo Insular de Tenerife, con especial atención a las necesidades de las personas mayores				
DESCRIPCIÓN	El personal del Cabildo Insular de Tenerife que se relacione de forma específica con personas mayores en el desempeño de su trabajo podrá recibir formación específica en la materia.				
	5.3.1.1	Potenciar o, en su caso, implantar en los planes formativos dirigidos al personal de la Corporación Insular, cursos o acciones específicas enfocadas a la prestación de servicios, atención especializada y/o relación con las personas mayores. Potenciar determinadas habilidades sociales, empatía y comunicación inclusiva.			
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personal del Cabildo				
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Personas mayores, Entidades públicas				
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Número de programas de formación implementados para el personal.• Tasa de participación y certificación del personal en los cursos formativos.• Evaluación de la satisfacción de las personas mayores con la atención recibida.• Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda• Ámbito territorial en el que se realizan las acciones				

Eje 6

Sensibilización e información

Línea 6.1. Acciones informativas

OBJETIVOS:

Promover la toma de conciencia sobre el proceso de envejecimiento y sus implicaciones en la sociedad.

Reducir el edadismo mediante la creación de programas de sensibilización e información sobre los recursos disponibles y la prevención de actitudes discriminatorias hacia las personas mayores.

Mejorar el conocimiento y acceso a servicios para personas mayores a través de campañas de comunicación y difusión efectivas.

ODS (principales):

ODS 4: Educación de calidad

ODS 5: Igualdad de género

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

EJE	SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN	RESPONSABLE Cabildo de Tenerife	ID 94
LÍNEA	Línea 6.1. Acciones Informativas		
OBJETIVO ESPECÍFICO	6.1.1. Realizar acciones o campañas de comunicación y difusión sobre servicios disponibles		
DESCRIPCIÓN	Las personas mayores estarán mejor informadas sobre los servicios que se ponen a su disposición gracias a campañas de comunicación, divulgativas o de difusión, facilitando el acceso y uso de estos recursos. Desarrollo de campañas en medios de comunicación tanto tradicionales como digitales, utilizando un lenguaje claro y accesible, colaboración con las asociaciones de mayores y suministro de material informativo en formatos accesibles.		
	6.1.1.1 Desarrollar campañas de comunicación utilizando un lenguaje claro y accesible. 6.1.1.2 Colaborar con asociaciones de mayores y otras organizaciones comunitarias para difundir la información y asegurar que llegue a todos los interesados. 6.1.1.3 Suministrar materiales informativos en formatos accesibles, como folletos, guías y videos, que expliquen los servicios disponibles y cómo acceder a ellos. 6.1.1.4 Implementar líneas de atención telefónica y plataformas en línea donde las personas mayores puedan resolver dudas y obtener más información.		
PRINCIPALES AGENTES DESTINATARIOS	Personas mayores		
OTROS PERFILES IMPLICADOS	Sociedad en general, Organizaciones comunitarias		
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas de comunicación sobre servicios para personas mayores lanzadas. • Tasa de acceso y uso de los servicios tras las campañas. • Evaluación de la efectividad de las campañas en aumentar la visibilidad y accesibilidad de los servicios. • Datos desagregados por sexo/género, edad en aquellas acciones específicas que corresponda • Ámbito territorial en el que se realizan las acciones 		

7. PLANIFICACIÓN Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN

El Cabildo Insular de Tenerife y las entidades que forman el Sector Público Insular vienen desarrollando actuaciones específicas que dan respuesta a diversos objetivos recogidos en el Marco Estratégico y en el I Plan Integral de Atención a las Personas Mayores de Tenerife, dentro de sus competencias legales y estatutarias. En su valoración ha de ponderarse el carácter transversal del trabajo que se realiza a favor de la Población Senior.

La mayoría de estas acciones se integran en la estructura del Cabildo y tienen carácter anual o plurianual. En consecuencia, se integran en la planificación, desarrollo y ejecución de este Plan, y son susceptibles de adaptación y mejora a medida que éste vaya evolucionando y se vea enriquecido con las aportaciones de las personas destinatarias.

El resto de las iniciativas se irán incorporando a lo largo del periodo de programación, ya sea impulsadas por el Área de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana, el IASS y/o Sinpromi, bien como resultado del trabajo de coordinación que se realice entre las distintas Áreas y el Sector Público de esta Corporación, o bien a partir de los

mecanismos de cooperación y colaboración que se articulen con otras Administraciones Públicas y entidades privadas.

En este sentido, es importante tener en cuenta que **a lo largo del periodo 2025-2030 se planificará una gran parte de las acciones que se llevarán a cabo**, teniendo en cuenta la magnitud de este I Plan Integral, que promueve un verdadero cambio en la percepción de la Población Senior, y la gran cantidad de agentes a los que se pretende involucrar.

En lo que respecta a la **anualidad de 2024**, la siguiente tabla muestra un listado de recursos que ya tiene en marcha el Cabildo. Se están llevando a cabo un total de **55 iniciativas** distintas entre proyectos y acciones específicas, así como espacios y canales de colaboración o participación. Están vinculadas a acciones contempladas en **29 objetivos** y, de hecho, varias de estas iniciativas responden a más de un objetivo.

Listado de acciones, proyectos, espacios y canales de participación y colaboración en ejecución durante 2024

Eje	Línea	Objetivo	Acción específica	Área/Entidad del Sector Público
1	1.3. Accesibilidad Universal	1.3.2. Crear una línea de trabajo específica en materia de mayores dentro de la Red Tenerife Accesible	Club de lectura fácil.	Área De Acción Social, Inclusión, Voluntariado Y Participación Ciudadana. SINPROMI (Sociedad Insular para la promoción de personas con discapacidad)
			Servicio de Información y Asesoramiento sobre accesibilidad universal	
			Programa de autonomía personal y habilidades adaptativas para mayores.	
			Programa de comunicación y estimulación del lenguaje. SINPROMI	
1.5. Vivienda	1.5.3. Contribuir a la protección del derecho a una vivienda digna	Proyecto Base 25	Área De Acción Social, Inclusión, Voluntariado Y Participación Ciudadana. Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)	
1.6. Brecha Digital	1.6.3 Facilitar acceso a internet y dispositivos digitales a personas mayores	Proyecto de centros de competencias digitales	Área De Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial Y Patrimonio Histórico	
1.7. Relaciones con las Administraciones Públicas	1.7. 1. Facilitar la gestión de trámites administrativos con personal especializado	Servicio Especializado de Atención para las personas Mayores de Tenerife	Área De Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial Y Patrimonio Histórico	

Listado de acciones, proyectos, espacios y canales de participación y colaboración en ejecución durante 2024

Eje	Línea	Objetivo	Acción específica	Área/Entidad del Sector Público
2	2.1. Bienestar emocional	2.1.9. Implementar un servicio de atención integral para la permanencia en el hogar	Servicio de permanencia en el Hogar.	Área De Acción Social, Inclusión, Voluntariado Y Participación Ciudadana. Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)
	2.2. Bienestar físico	2.2.2. Desarrollar acciones de fomento de buenos hábitos alimenticios	Subvenciones directas a entidades que distribuyen y/o reparten productos de primera necesidad (2024)	Área de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación
	2.5. Violencias de Género	2.5.1. Perseverar en la mejora continua de los planes anuales de formación del personal de la Red de atención a las mujeres víctimas de las violencias de género.	Proyecto GAIA	De la Presidenta: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Planes Estratégicos

Listado de acciones, proyectos, espacios y canales de participación y colaboración en ejecución durante 2024

Eje	Línea	Objetivo	Acción específica	Área/Entidad del Sector Público
3	3.2. Ocio, Cultura, Deporte y Turismo	3.2.1. Implementar un amplio catálogo de actividades culturales y de ocio	La otra cara de la Artesanía: Indumentaria Tradicional.	Cultura, Museo y Deportes.
			Voluntariado Cultural (Organismo Autónomo de Museos y Centros)	Empresa Insular de Artesanía, S. A.

Listado de acciones, proyectos, espacios y canales de participación y colaboración en ejecución durante 2024

Eje	Línea	Objetivo	Acción específica	Área/Entidad del Sector Público
			Mano a mano (TEA, Tenerife Espacio de las Artes,)	Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife (MAIT)
			Club de lectura fácil	Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana
			Concurso microrrelato V edición "Palabras mayores".	SINPROMI (Sociedad Insular para la promoción de personas con discapacidad)
			La otra cara de la Artesanía: Rutas del MAIT	Empleo, Educación Y Juventud.
			La otra cara de la Artesanía. Noches del MAIT	Empresa Insular de Artesanía, S. A.
			El MAIT en Familia	Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife (MAIT)
			Plan de Formación Artesanía 2024	
			Servicio de Transporte para Colectivos sociales destinado a visitas de centros dependientes del Cabildo.	De la Presidenta: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Planes Estratégicos
		3.2.3. Fomentar la práctica de la actividad física y ampliar la oferta de actividades deportivas	Deporte y Salud en la Universidad de La Laguna	Cultura, Museo y Deportes
			Juegos Máster	
			Obras e Infraestructuras	
			V Jornadas Deportivas Mujeres y Deporte 2024	
			Complejo Deportivo de Tenerife Santa Cruz Ofra - Proyecto Activa Tu Vida- Aquafitness- Aerobaile. Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio S. A. (IDECO)	
			Centro Insular de Atletismo de Tenerife CIAT- Deportistas categoría máster. Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio S. A. (IDECO)	

Listado de acciones, proyectos, espacios y canales de participación y colaboración en ejecución durante 2024

Eje	Línea	Objetivo	Acción específica	Área/Entidad del Sector Público
			Deporte y Salud en la Universidad de La Laguna	
		3.2.4. Organizar actividades formativas	Cátedra Institucional Ciclos de Vida y Personas Mayores	Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana
		3.2.5. Continuar desarrollando el Programa de Turismo Social	Proyecto Turismo Social. Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)	Acción Social, Inclusión, Voluntariado Y Participación Ciudadana. Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)
	3.3. Mujeres mayores	3.3.1. Promover acciones de igualdad y empoderamiento para mujeres mayores	Mesa Insular de Igualdad	De la Presidenta: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Planes Estratégicos
			Programa de mujeres mayores de 65 años GAIA.	
			Itinerarios Culturales. Valientes (acciones culturales en plazas)	
			Visitas a Museos con acciones de igualdad	
	3.4. Diversidad	3.4.1. Impulsar acciones para la igualdad de las personas mayores con diversidad sexual y de género	Mesa Insular LGTBIQA+	De la Presidenta: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Planes Estratégicos
			Mesa Insular del Pueblo Gitano	Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana
		Mesa Insular del Pueblo Saharai		
Programa de Juntas en la Misma Dirección (JELMD).				
3.4.2. Impulsar acciones en el ámbito de la inclusión y la diversidad cultural	Servicio de atención a personas migrantes (SAM). SINPROMI	Turismo, Acción Exterior Y Relaciones Institucionales		
	Subvención de Ayuda Humanitaria para Venezuela. +65. Fundación España Salud.			

Listado de acciones, proyectos, espacios y canales de participación y colaboración en ejecución durante 2024

Eje	Línea	Objetivo	Acción específica	Área/Entidad del Sector Público
	3.5. Participación, Asociacionismo y Voluntariado	3.5.1. Desarrollar acciones o servicios destinados a fomentar la participación de las personas mayores en su comunidad	Programa Juntas en la Misma Dirección (JELMD).	De la Presidenta: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Planes Estratégicos.
Sabiduría tradicional y plantas medicinales”			Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias. Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio S. A. (IDECO) Oficina del Voluntariado Medio Ambiental.	
Mayores y naturaleza de Tenerife				
Mayores “ODSadas”				
Intérpretes ocasionales “sabios y sabias de la hijuela del botánico”				
Juntas en la Misma Dirección				
Sabiduría tradicional y plantas medicinales”		De la Presidenta: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Planes Estratégicos		
Mayores y naturaleza de Tenerife				
		3.5.3. Impulsar el papel de los clubes y asociaciones como punto de encuentro para la Población Mayor	Servicio de Transporte para Colectivos sociales destinado a visitas de centros dependientes del Cabildo.	
		3.5.4. Mejorar las redes y servicios de voluntariado para atención a mayores	Programa Tenerife Isla Solidaria	Acción Social, Inclusión, Voluntariado Y Participación Ciudadana. SINPROMI (Sociedad Insular para la promoción de personas con discapacidad)

Listado de acciones, proyectos, espacios y canales de participación y colaboración en ejecución durante 2024

Eje	Línea	Objetivo	Acción específica	Área/Entidad del Sector Público
5	5.1. Estructura, coordinación y evaluación	5.1.2. Impulsar un servicio de información centralizada específico para mayores	Oficina Insular de Atención a Personas Mayores. SINPROMI	Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana.

		5.1.3. Seguir avanzando en la mejora de la atención a personas mayores en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía del Cabildo.	Servicio Especializado de Atención para las personas Mayores de Tenerife	Presidencia, Administración Y Servicio Público, Planificación Territorial Y Patrimonio Histórico
		5.1.4. Impulsar estructuras de participación ciudadana	Web insular para la participación de la ciudadana Consejo Insular de Mayores. Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)	Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana.
5.2. Financiación/ Subvenciones		5.2.2. Desarrollar una política de fomento de las asociaciones de mayores	Líneas de subvenciones a los Clubes y Asociaciones de mayores. Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)	Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana.
		5.2.4. Financiar proyectos científico-técnicos en el ámbito de la Población Senior. Recabar la especial implicación de las Universidades	Cátedra Institucional Ciclos de Vida y Personas Mayores	Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana.

Listado de acciones, proyectos, espacios y canales de participación y colaboración en ejecución durante 2024

Eje	Línea	Objetivo	Acción específica	Área/Entidad del Sector Público
6	6.1 Acciones Informativas	6.1.1. Realizar acciones o campañas de comunicación y difusión sobre servicios disponibles	Redes sociales corporativas	Transversal
			Campañas específicas	Transversal

8. OBJETIVOS A CUMPLIR EN COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Una vez vistos los objetivos que puede asumir el Cabildo en función de sus competencias, en este apartado se recogen aquellos que tienen las siguientes características:

- Solamente pueden ser llevados a cabo desde otras Administraciones Públicas, o con su participación, teniendo en cuenta el marco competencial legal o estatutario.
- Pueden ser desarrolladas tanto desde el Cabildo Insular como por otras Administraciones públicas, de forma conjunta o independiente, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Con el propósito de que este Plan cumpla con el carácter integral en el que se basa, la Corporación insular dará traslado de dichos objetivos a las Administraciones competentes con el fin de que conozcan el resultado del proceso participativo y puedan formar parte de la ejecución del Marco Estratégico y del desarrollo del I Plan Integral.

Asimismo, el Cabildo Insular de Tenerife podrá establecer los mecanismos de colaboración y cooperación administrativa que procedan con dichas Administraciones para llevar a cabo de manera conjunta los objetivos que se presentan a continuación.

• **EJE 2. BIENESTAR**

Línea 2.1 Bienestar Emocional

ID	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
1	Reforzar la Red de salud mental de atención a las personas mayores.	Se promoverá que las personas mayores reciban un apoyo especializado más accesible y continuo en los Centros de Atención Primaria, mejorando su salud mental y bienestar emocional. Se instará a las Administraciones con competencia en materia de salud mental, con el fin de asegurar una atención adecuada a las personas mayores a: - reforzar la red de profesionales; - promover formación continua y especializada en gerontología; - analizar la posibilidad de crear unidades específicas de salud mental para personas mayores
2	Impulsar la atención psicológica de base en la atención municipal.	Se fomentará que los ayuntamientos establezcan servicios psicológicos de apoyo para prevenir el deterioro de la salud mental y promover el bienestar emocional de las personas mayores a través de acciones como terapias individuales y grupales (que traten problemas comunes de las personas mayores, como la soledad, la depresión y la ansiedad), el trabajo en red entre los servicios de salud y sociales para asegurar una atención integral y coordinada.
3	Promover la creación de servicios de urgencias específicos para personas mayores.	Con la creación de estos servicios, se mejorará la atención de las personas mayores en situaciones de emergencia, generando espacios de confort en los centros hospitalarios. Instar a las administraciones competentes en atención a la salud a valorar la creación en los Servicio de Urgencias de los Hospitales de Tercer nivel: Hospital Universitario de Canarias (HUC) y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria (HUNC) de un servicio de urgencias específico para personas mayores, donde puedan recibir una atención personalizada.
4	Informar y orientar a las familias sobre la gestión y cuidado de familiares con enfermedades de salud mental.	Las familias de personas mayores recibirán información y orientación sobre cómo gestionar y cuidar a sus familiares con enfermedades de salud mental, mejorando el apoyo y comprensión familiar.

Línea 2.4. Dependencia

ID	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
5	Aumentar plazas sociosanitarias y servicios relacionados.	Para cubrir las necesidades detectadas se requiere intervenir con varios aspectos relacionados con los centros sociosanitarios residenciales y de día como son incrementar el número de plazas, ampliar y mejorar las instalaciones existentes para para incrementar su capacidad, planificar la construcción de nuevos centros sociosanitarios en áreas de mayor demanda, adaptar instalaciones en desuso para convertirlas en este tipo de centros o fomentar la colaboración público-privada.
6	Aplicar tecnologías avanzadas para la teleasistencia.	La integración de tecnologías avanzadas optimizará la atención y el seguimiento de las personas mayores, permitiendo una monitorización más precisa y oportuna de su salud y necesidades. Con esta acción se facilitarán respuestas rápidas a situaciones de emergencia, mejorando la calidad de vida al proporcionar un apoyo continuo y personalizado.
7	Promover servicios de apoyo en domicilio a las personas mayores.	El desarrollo de servicios de ayuda a domicilio especializados adaptados a las necesidades específicas de las personas mayores proporcionará asistencia adecuada en sus propios hogares. Este enfoque permitirá a las personas mayores vivir de manera más independiente y con mayor calidad de vida, reduciendo la presión sobre los servicios residenciales.

- **EJE 3. ENTORNO SOCIAL**

Línea 3.1. Relaciones Sociales, Familiares e Intergeneracionales

ID	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
8	Fortalecer redes familiares y fomentar su corresponsabilidad con las personas mayores.	Para que las personas mayores puedan contar con un mayor apoyo familiar se necesita sensibilizar en la corresponsabilidad de sus cuidados generando espacios de apoyo y asesoramiento para familiares y personas cuidadoras que den herramientas y orienten a manejar el estrés y mejorar la calidad del cuidado, ofrezcan actividades de respiro, etc. Asimismo, se requiere fomentar la comunicación y la colaboración entre las familias y el colectivo de profesionales de la salud y el bienestar.

Línea 3.2. Ocio, Cultura, Deporte y Turismo

ID	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
9	Fortalecer redes familiares y fomentar su corresponsabilidad con las personas mayores.	Para que las personas mayores puedan contar con un mayor apoyo familiar se necesita sensibilizar en la corresponsabilidad de sus cuidados generando espacios de apoyo y asesoramiento para familiares y personas cuidadoras que den herramientas y orienten a manejar el estrés y mejorar la calidad del cuidado, ofrezcan actividades de respiro, etc. Asimismo, se requiere fomentar la comunicación y la colaboración entre las familias y el colectivo de profesionales de la salud y el bienestar.

ID	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
10	Aumentar las plazas de ayudas y viajes realizadas por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).	Con el fin de que la Población Senior que cuente con menores recursos pueda viajar y disfrutar de destinos turísticos y actividades culturales se requiere, por un lado, aumentar el aumento de plazas y la oferta de viajes para dicha población. Por otro, mejorar la comunicación y el acompañamiento para que puedan estar informadas de los plazos, requisitos, forma de solicitarlos y resto de características relacionadas.

ID	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
11	Facilitar el acceso a la formación para mayores en la EUPAM (Estudios Universitarios para Personas Adultas y Mayores).	Se evaluarán las barreras que dificultan el acceso las personas mayores a la EUPAM y se implementarán medidas para eliminarlas. Esto incluirá la simplificación de los procesos de inscripción, la mejora de la comunicación y la difusión de la oferta formativa incorporando listas de difusión y campaña de publicidad. Se proporcionará asistencia personalizada para orientar a las personas mayores en el proceso de inscripción y se promoverán programas de becas y ayudas para aquellas con dificultades económicas. Además, se desarrollarán cursos adaptados a sus necesidades e intereses. La evaluación continua y la retroalimentación de los participantes permitirán ajustar y mejorar las iniciativas formativas.

- **EJE 4. TERRITORIO**

Línea 4.1. Ámbito Rural

ID	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
12	Impulsar espacios de «cobarríos» en núcleos rurales.	Las personas mayores que viven en núcleos rurales o dispersos de población podrían contar con servicios comunitarios de forma periódica como los de atención primaria o los relacionados con tareas habituales del hogar.
13	Habilitar zonas de aparcamiento accesibles.	Las personas mayores que residan en áreas rurales podrán disponer de zonas de aparcamiento habilitadas, próximas a los centros donde radican los servicios esenciales priorizando la proximidad a servicios esenciales como centros de salud, farmacias y centros comunitarios.

Línea 4.2. Cohesión

ID	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
14	Descentralizar servicios al Sur y al Norte de la Isla.	Las personas mayores en el Sur y el Norte de la Isla podrán acceder a servicios descentralizados de atención especializada sanitaria, de transporte, accesibilidad universal, oficinas de información, etc.

- **EJE 5. GESTIÓN**

Línea 5.1. Estructura y Coordinación

ID	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
15	Coordinar farmacias comunitarias para acceso a Sistemas Personalizados de Dosificación (SPD).	La Población Mayor tendrá acceso a Sistemas Personalizados de Dosificación (SPD) a través de farmacias comunitarias, que le ayudarán a gestionar mejor la toma de su medicación. Se podrán establecer acuerdos de colaboración con farmacias comunitarias para ofrecer SPD a las personas mayores, garantizando una correcta administración de medicamentos. Se informará y formará al personal farmacéutico en la creación y manejo de SPD, asegurando la calidad y seguridad del servicio.
16	Crear mesas técnicas de seguimiento con profesionales de la salud.	Desde la institución competente se crearán y coordinarán mesas técnicas integradas por profesionales de la medicina, enfermería, psicología, trabajo social, otros ámbitos de la salud que ayuden a cambiar el enfoque social con el fin de diseñar acciones de coordinación protocolizadas.
17	Mejorar la coordinación asistencial en citas de especialidades.	Implementar un sistema centralizado de gestión de citas que permita coordinar las consultas de especialidades, minimizando tiempos de espera y evitando duplicaciones.

Línea 5.2. Financiación/Subvenciones

ID	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
18	Ampliar la financiación de material ortoprotésico.	Se trata de que las personas mayores puedan contar con el material ortoprotésico necesario, tanto en sus hogares como en los centros residenciales en los que vivan con el fin de que les ayude a mejorar su calidad de vida.

ID	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
19	Promover la utilización de espacios públicos en desuso o infrautilizados para proyectos y acciones destinadas, entre otras, a personas mayores	A partir del inventario de bienes inmuebles de las entidades locales y del Cabildo Insular de Tenerife, evaluar la idoneidad de los espacios públicos disponibles, con el fin de que puedan ser utilizados en proyectos y acciones destinadas a personas mayores, así como que se realicen las adaptaciones necesarias para optimizar los espacios según las necesidades específicas de los servicios a mayores y cumplir con los principios de accesibilidad universal.

Línea 5.3. Recursos Humanos

ID	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
20	Aumentar los recursos humanos para agilizar el reconocimiento de la situación de dependencia.	Con el aumento de personal público para la gestión de los trámites relacionados con la dependencia se podrían reducir los plazos de resolución actuales con el fin de que la Población Mayor y sus familias puedan contar con los recursos necesarios.
21	Continuar incrementando la plantilla con la que cuentan los Centros Sociosanitarios.	De acuerdo con las líneas trazadas por las instituciones competentes, se procederá a analizar las necesidades de personal en los centros sociosanitarios y establecer un plan de contratación acorde con las mismas, así como programas de formación y desarrollo profesional continuo para el personal, asegurando una atención de alta calidad.
22	Gestionar programas de formación para profesionales de la salud en gerontología.	Teniendo en cuenta la alta tasa de envejecimiento y las necesidades detectadas, es necesario que el colectivo de profesionales de la salud cuenten con formación especializada en los múltiples aspectos que se relacionan con el envejecimiento, como son los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, etc. Se podrá contar con las universidades y centros de investigación para dar formación especializada en cómo abordar el envejecimiento saludable, el manejo de enfermedades crónicas, etc.

- Eje 6. Información y sensibilización

Línea 6.1

ID	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
23	Crear listas de difusión para publicitar actividades de la EUPAM (Estudios Universitarios para Personas Adultas y Mayores) e información.	Se crearán listas de difusión a través de plataformas digitales como WhatsApp y correo electrónico, donde se inscribirá el alumnado interesado. Estas listas se utilizarán para enviar notificaciones sobre actividades, cambios de planes y cualquier información relevante de forma rápida y directa. Se designará un responsable de comunicación que gestionará las listas y asegurará que la información sea clara y actualizada. Además, se implementarán mecanismos de retroalimentación para que los alumnos puedan expresar sus inquietudes y sugerencias, mejorando así la calidad y efectividad de la comunicación



ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL,
INCLUSIÓN, VOLUNTARIADO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I Plan Integral de Atención a las Personas Mayores de Tenerife

